

ACTA N.º 1492

CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

66ª SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PRESIDEN: EL TITULAR, SR. WASHINGTON GALLARDO Y EL SEGUNDO

VICEPRESIDENTE, SR. EDGARDO QUEQUÍN

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el jueves veinte de septiembre de dos mil dieciocho; el acto comenzó a las veinte horas y siete minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

AMBROA, Ricardo
CASTAGNIN, Walter
CIRÉ, Roberto
FERNÁNDEZ, Silvia
GALLARDO, Washington
ÍFER, Ignacio

MARTÍNEZ, Ángel
PASTORINI, Hermes
PIZZORNO, Javier
QUEQUÍN, Edgardo
SOCA, Francis
VALIENTE, Mauro

SUPLENTE

MOREIRA, Leandro
CÁNOVAS, Julia
MEDINA, Raquel
CABILLÓN, Rossana
CRAVEA, Edy
BENÍTEZ, Daniel
MORA, Sandra
RUIZ DÍAZ, Cristina
BÓFFANO, Aldo
BARRETO, Patricia
FREITAS, Sonia
LEITES, Libia
RIVAS, Eduardo
LISTUR, Adela
MARTÍNEZ, Carmencita
KNIAZEV, Julio

BALPARDA, Carlos
MARTINS, Luis
PAREDES, Carlos
MOREIRA, Mabel
MARTÍNEZ, Williams
CABALLERO, Guadalupe
BÁEZ, Carlos
DALMÁS, Dino
SILVA, Nidia
CASTRILLÓN, Sandra
SAN JUAN, Ana María
BENÍTEZ, Nair
BICA, Verónica
SOSA, Ángel
TESKE, Irma

Fuera de hora: Braulio Álvarez, Jorge Genoud, Francisco Gentile, Gabriela Gómez Indarte, Juan Laxalte, Marcelo Tortorella.-

FALTARON:

Con aviso: Valeria Alonzo, Alejandro Colacce, José Illia, Roque Jesús, Miguel Otegui, Ana Silveira.-

Sin aviso: Pablo Bentos, Jorge Dighiero, Enzo Manfredi, Marco Nieto, Elsa Ortiz, Ana Rakovsky, Julio Retamoza.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

Sumario

1.º Apertura del acto.

2.º Informes de presidencia.

-Hechos sucedidos en la reunión del día 12/10/17 del Concejo Municipal de Porvenir en la que se retiró por la fuerza pública al concejal Damián Gallardo.- Ediles del Frente Amplio solicitan la conformación de una comisión preinvestigadora.- Comisión Investigadora, informa: rep n.º 41838.

Media hora previa

3.º La Aduana y las verdaderas directrices que tiene de este Gobierno de izquierda.- Planteo de la señora edila Carmencita Martínez.- Carpeta 1169.

4.º Aniversario del Partido Comunista del Uruguay.- Planteo del señor edil Ángel Martínez.- Carpeta 1170.

5.º Mejoras en las calles de distintos barrios de nuestra ciudad.- Planteo del señor edil Hermes Pastorini.- Carpeta 1171.

6.º Recambio de luminaria que se está llevando adelante en el departamento.- Planteo del señor edil Mauro Valiente.- Carpeta 1172.

7.º Palabras del diputado Nicolás Lasa referidas a proyecto de Ley Integral para Personas Trans.- Planteo de la señora edila Cristina Ruiz Díaz.- Carpeta 1173.

8.º-Pepe Mujica, el hombre que cambió la forma de hacer política.- Planteo de la señora edila Raquel Medina.- Carpeta 1174.

Asuntos entrados

A) Comunicaciones

9.º-Cámara de Senadores.- Remite versión taquigráfica de las palabras del senador José Carlos Cardoso, referidas a medicamentos de alto costo.- Carpeta n.º 1108.

10.º-Ministerio del Interior.- Contesta of. n.º 474/18, relacionado a moción de la señora edila Carmencita Martínez referida a: «Asesinato de policías en manos de delincuentes».- Carpeta n.º 1109.

11.º-Intendencia de Paysandú.- Comunica actuaciones llevadas a cabo con motivo del planteo realizado por el Concejo Municipal de Porvenir, respecto a modificación del horario de trabajo del personal afectado a tareas administrativas y atención al público.- Carpeta n.º 1110.

12.º-Instituto Nacional de Colonización.- Contesta of. n.º 525/18, relacionado a moción del señor edil Luis Ferreira referida a «Designar a la fracción n.º 779 del Instituto Nacional de Colonización con el nombre de *Daniel Viglietti*».- Carpeta n.º 1113.

13.º-Cámara de Representantes.- Transcribe la exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a que se ajuste el porcentaje de exoneración del Imesi, a la

venta de naftas en las zonas de frontera con la República Argentina.-
Carpeta n.º 1129.

- 14.º-Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Edgardo Rodríguez, referida a entrega de tierra, por parte del INC a productores familiares y asalariados rurales.- Carpeta n.º 1130.
- 15.º-Dinama.- Comunica que el proyecto de Eufores SA, Extracción de tosca en cantera forestal en el predio Santa Rosa, padrones 11232 y 1581 del departamento de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta n.º 1144.
- 16.º-Dinama.- Comunica que el proyecto de Eufores SA, Extracción de tosca en cantera forestal en el predio Buricayupí, padrón 1114 del departamento de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.- Carpeta n.º 1145.
- 17.º-OSE.- Contesta of. n.º 443/18, relacionado a planteo del señor edil Jorge Genoud referido a: «Masivos cortes de suministro de agua que se están sucediendo en la ciudad de Paysandú».- Carpeta n.º 1114.

B) Asuntos a tratar

- 18.º-Declaración de interés departamental a la charla que brindará el Prof. Dr. Marcos Gómez Sancho, sobre «Medicina paliativa: la atención integral al enfermo en situación terminal y sus familiares» el día 5 de diciembre próximo, en el Centro Universitario.- La solicita el Comité de Bioética Asistencial de Comepa. (Se reparte por bancada).- Carpeta n.º 1112.
- 19.º-Compromiso educativo e ITSP.- Solicitan declaración de interés departamental para la V Jornada de Integración del Programa Compromiso Educativo e ITSP, a realizarse el 5 de octubre próximo en el Instituto Tecnológico Superior Paysandú.- Carpeta n.º 1115.
- 20.º-Alianza del Pastizal.- Solicita declaración de interés departamental al XII Encuentro de Ganaderos de Pastizales Naturales, que se realizará en termas de Almirón, los días 26 y 27/10/18 e invita a participar del mismo.- Carpeta n.º 1135.
- 21.º-Declaración de interés departamental la 9.ª Fiesta de la Identidad de San Félix.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.- Carpeta n.º 1132.
- 22.º-Declarar de interés departamental la «Clínica de baterías».- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ricardo Ambroa, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.- Carpeta n.º 1149.
- 23.º-Declaración de interés departamental: «Fe en la resistencia».- Moción del señor edil Hermes Pastorini.- Carpeta n.º 1151.
- 24.º-Declaración de interés departamental de las actividades de Apapspay por la Semana Internacional de las Personas Sordas, a realizarse el sábado 28 de septiembre.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Elsa Ortiz, Silvia Fernández, Williams Martínez y Luis Suárez.- Carpeta 1152.

- 25.º-Bancada del Partido Colorado.- Comunica que en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, actuará el señor edil Edgardo Quequín, en lugar del señor edil Luis Suárez.- Carpeta n.º 1146.
- 26.º-Intendencia de Paysandú.- Solicita la designación de un representante de la Junta Departamental para integrar el Observatorio Ambiental Paysandú.- Carpeta n.º 1127.
- 27.º-Exoneración del 100 % del troquelado de entradas para espectáculos que organizan clubes deportivos.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.- Carpeta n.º 1141.
- 28.º-Calles e iluminación de Orgoroso en lamentable estado.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.- Carpeta n.º 1148.
- 29.º-Posibilidad de crear torneo binacional de selecciones.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ricardo Ambroa, Ana Rakovsky y Julia Cánovas. Carpeta n.º 1153.
- 30.º-Homenaje al programa radial «Honrar la vida».- Moción de la señora edila Libia Leites. Carpeta n.º 1154.
- 31.º-Radio de Guichón clausurada.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte. (Se recibe en sala al señor concejal David Helguera en régimen de Comisión General).- Carpeta n.º 1147.

-Comunicación inmediata

- 32.º-Reencuentro con nuestras raíces como identidad nacional: XXIV Encuentro con el Patriarca.- Moción de los señores ediles Roque Jesús y Williams Martínez.- Carpeta n.º 1155.

Orden del día

- 33.º-Acta n.º 1470.- Sesión ordinaria realizada el día 24/05/18.- Rep. n.º 41819.
- 34.º-Acta n.º 1474.- Sesión ordinaria realizada el día 14/06/18.- Rep. n.º 41820.
- 35.º-Acta n.º 1476.- Sesión ordinaria realizada el día 28/06/18.- Rep. n.º 41821.
- 36.º-Acta n.º 1480.- Sesión especial realizada el día 20/07/18.- Rep. n.º 41822.
- 37.º-Merecido reconocimiento.- Moción de las señoras edilas Sonia Freitas y Edy Cravea. Cultura, informa: rep. n.º 41786.
- 38.º-Declarar de interés departamental el Coro de la Sociedad Suiza.- Moción de los señores ediles Edy Cravea y Julio Retamoza. Cultura, informa: rep. n.º 41787.
- 39.º-Mantenimiento del edificio de la Intendencia Departamental.- Moción del señor edil Robert Pintos. Cultura, informa: rep. n.º 41788.
- 40.º-Homenaje al Payador.- Moción de los señores ediles Beder Mendieta y Ricardo Queirós. Cultura, informa: rep. n.º 41789.

- 41.º-Tribunal de Cuentas de la República.-** Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 22/8/18, referida a reiteración de gastos efectuados en el mes de mayo de 2018 por valor de \$ 237.012.
Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. n.º 41811.
- 42.º-Tribunal de Cuentas de la República.-** Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 22/8/18, referida a reiteración de gastos efectuados en el mes de junio de 2018 por valor de \$ 158.596.
Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. n.º 41812.
- 43.º-Etiquetado de alimentos que contengan transgénicos.-** Moción del exedil, señor Marcelo Fagúndez.
Que se reglamente y aplique en forma inmediata el decreto referido a transgénicos.-
Moción de los señores ediles Javier Pizzorno y Luis Suárez.
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 41806.
- 44.º-Limpieza del arroyo Sacra.-** Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 41807.
- 45.º-Termas de Almirón, preocupación por su estado.-** Moción del exedil, señor Marcelo Fagúndez.
Saneamiento en termas de Almirón.- Moción del exedil, señor Marcelo Fagúndez.
Termas de Almirón en riesgo sanitario.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira y Ricardo Queirós.
Crisis medioambiental en termas de Almirón.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 41808.
- 46.º-Cartelería con horarios y recorridos de líneas de ómnibus urbanos de pasajeros.-**
Moción del señor edil Francis Soca.
Carteles indicadores donde se ubican instituciones educativas.- Moción de los señores ediles Gastón Berretta y Alejandro Colacce.
Señalización de la intersección de Park Way y bulevar Artigas.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.
Hay que informar más a los conductores, acerca de las nuevas señales de tránsito pintadas en cordones.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 41790.
- 47.º-Construcción de lomadas en la zona de la escuela n.º 93.-** Moción de la señora edila Sandra Castrillón.
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 41792.
- 48.º-Relevamiento de paradas de transporte urbano de pasajeros.-** Moción del señor edil Francis Soca.
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 41793.
- 49.º-Tambores también es Paysandú.-** Moción del señor edil Jorge Genoud.
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 41794.-
- 50.º-Facilitar la visibilidad en el tránsito.-** Moción del señor edil Javier Pizzorno.
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 41795.-
- 51.º-Cambios en el tránsito: zona norte.-** Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 41798.-

52.º-Cambiar el estacionamiento de motos de calle Zelmar Michelini casi Leandro Gómez.-
Moción del señor edil Edgardo Quequín.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 41799.

53.º-Registrar grupo sanguíneo en licencia de conducir.- Moción de los señores ediles
Martín Álvarez, Ignacio Ífer, Nelda Teske y Nidia Silva.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 41800.

54.º-Vecino solicita que el tramo de avenida Dr. Roldán comprendido entre las calles
Andresito y avenida Salto quede como estaba, doble vía.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 41801.

55.º-Inquietudes de vecinos de barrio San Félix.- Moción de los señores ediles Pablo
Bentos y Guadalupe Caballero.

Obras y Servicios, informa: rep. n.º 41824.

56.º-Necesidades de San Félix y la zona.- Moción de los señores ediles Guadalupe
Caballero, Pablo Bentos, Francis Soca y Williams Martínez.

Obras y Servicios, informa: rep. n.º 41825.

57.º-Mejoras en camino a Casa Blanca que inciden en la calidad de vida de los vecinos.-
Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Obras y Servicios, informa: rep. n.º 41828.

58.º-La odisea de circular por camino a Casa Blanca.- Moción de la señora edila Guadalupe
Caballero.

Obras y Servicios, informa: rep. n.º 41829.

59.º-Agua potable para las escuelas n.ºs 34 y 43.- Moción de los señores ediles Roque
Jesús, Pablo Bentos y José Carballo.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 41815.

60.º-Propuesta ante la crisis laboral existente en la ciudad de Villa Quebracho.- Moción de
los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas,
Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Grupo de vecinos Quebracho Unido.- Solicita ser recibido en régimen de Comisión
General.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 41817.

61.º-¡Qué poco rinde el gas!.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio
Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen
Solsona.

Promoción Social, informa: rep. n.º 41834.

62.º-La odisea de ser discapacitado.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio
Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis Martins.

Promoción Social, informa: rep. n.º 41835.

63.º-Semana Mundial de la Lactancia Materna «Clave para el desarrollo sostenible».-
Moción del señor edil Sergio Arrigoni.

Promoción Social, informa: rep. n.º 41836.

- 64.º**-Limpieza de la peatonal 19 de Abril.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 41813.
- 65.º**-Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor edil Braulio Álvarez.
- 66.º**-Hechos sucedidos en la reunión del día 12/10/17 del Concejo Municipal de Porvenir en la que se retiró por la fuerza pública al concejal Damián Gallardo.- Ediles integrantes del Frente Amplio solicitan la conformación de una comisión preinvestigadora.
Comisión Investigadora, informa: rep. n.º 41838.
- 67.º**-Colocación de carteles con la señal de tránsito *PARE*.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 41791.
- 68.º**-Propuesta de modificación del tránsito en la rotonda de plaza Artigas.- Moción del señor edil Carlos Balparda.
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 41796.
- 69.º**-Dársenas de giro.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.
Mejoras para el funcionamiento del entorno de Paysandú Shopping Terminal.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Martha Lamas.
Para comodidad de quienes acceden a la nueva terminal Paysandú–Shopping, sería necesario habilitar giro a la izquierda en el cruce con semáforos de bulevar Artigas e Ituzaingó.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 41797.
- 70.º**-Contenedores en lugares inapropiados, obstaculizan el tránsito.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 41802.
- 71.º**-Una propuesta saludable.- Moción del exedil, señor Marcelo Fagúndez.
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 41803.
- 72.º**-Repudio al abuso a personas con capacidades diferentes.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Braulio Álvarez.
DD.HH., Equidad y Género, informa: rep. n.º 41814.
- 73.º**-Avenida al Hipódromo en mal estado.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.
Arreglo de las calles internas del Hipódromo.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.
Mejoras para las familias que viven en Diagonal a San Félix.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 41823.
- 74.º**-Mal estado de las calles de Jardines del Hipódromo, San Félix y Casa Blanca.- Planteo de la señora edila Guadalupe Caballero en la media hora previa de sesión de fecha 15/4/16.
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 41826.
- 75.º**-Estación aeróbica para San Félix.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 41827.

76.º-Preocupación respecto a la ambulancia de Merinos.- Planteo de la señora edila Mabel Moreira en la media hora previa de sesión de fecha 22/2/18.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 41816.

-Comunicación inmediata.

77.º-Intendencia de Artigas es la única que respeta la autonomía de los municipios.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: En mayoría: rep. n.º 41818.- En minoría: verbal en sala.

78.º-Servicio psicológico en pueblo Morató.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.
Promoción social, informa: En mayoría: rep. n.º 41837.- En minoría: verbal en sala.

79.º-Comunicación inmediata.

80.º-Término de la sesión.

1.º-APERTURA DEL ACTO

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Buenas noches señores ediles y funcionarios. Damos comienzo a la sesión ordinaria de la fecha.

2.º- INFORMES DE PRESIDENCIA

SR.PRESIDENTE (Gallardo): La Mesa propone que el informe fuera de hora de la Comisión Investigadora pase al final del orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 25).

Damos comienzo a la media hora previa.

(Entran las señoras edilas Teske, Ruiz Díaz, Moreira, Caballero).

MEDIA HORA PREVIA

3.º-LA ADUANA Y LAS VERDADERAS DIRECTRICES QUE TIENE DE ESTE GOBIERNO DE IZQUIERDA.- Planteo de la señora edila Carmencita Martínez.-

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Martínez.

SRA.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Hoy me voy a referir a la Aduana y a las verdaderas directrices que tiene de este Gobierno de izquierda. En la página de la Dirección Nacional de Aduanas podemos ver que uno de sus cometidos es coordinar el servicio de vigilancia aduanera para la prevención y represión del contrabando. Claramente parece que, o no cumple su cometido o tiene gente incompetente al frente de la Dirección. No me estoy refiriendo al surtido que trae el vecino para llegar a fin de mes porque en Paysandú no hay competencia comercial y los precios que marca el mercado son de una sola cadena. Me estoy refiriendo a esos millones que llegaron a Uruguay producto de la corrupción de los compañeros K en Argentina. Millones que cualquier persona ingresó al país sin existir un solo control fronterizo.

En definitiva, las fronteras uruguayas son un colador; un colador para algunos, para las grandes cadenas, para el dinero mal habido, pero no para el trabajador. Si se pasa por el puente Paysandú-Colón se aplica la normativa en forma estricta. Si las personas se trasladan en una moto y son dos, de diferentes familias, pueden traer hasta 5 kg, por ejemplo de harina, por vehículo y no por familia, de lo contrario, el personal de aduanas tiene la orden de labrar un acta de incautación y quedarse con lo que exceda a 5 kg.

De esta forma, el pobre, el que tiene una jubilación de \$8.000, el que percibe un salario mínimo y tiene una familia que mantener, se queda con las manos vacías. Entonces, ¿la vigilancia aduanera y la represión del contrabando son solo para los vecinos y no para abultados empresarios con decenas de equipajes que ingresan al país por la mañana y se van por la tarde?

Es lamentable que se actúe de esta forma, como siempre, perjudicando al que siempre dijeron favorecer: al trabajador, al jubilado; y beneficiando a aquellos que siempre condenaron en las campañas políticas: al empresario, al que más tiene, al corrupto, al compañero sinvergüenza. Pero claro, parece que el dinero, producto de la corrupción argentina, ha sido para financiar la campaña política del Gobierno de izquierda, aunque el ministro Astori diga desconocerlo y el propio presidente Tabaré Vázquez haya salido de su madriguera, luego de un largo letargo que lo ha mantenido ausente, para explicar que nada de eso ha sucedido.

Vivimos en una ciudad fronteriza que tiene una emergencia laboral, donde muchísimos hogares no cuentan con alimentos y a ellos se les impone la medida de traer un máximo de solo 5 kg, mientras que a los demás se los deja pasar bolsos y más bolsos como si nada. Claramente, no sería lo correcto realizar compras en otro país, pero sucede que los impuestos que el Estado uruguayo pone a los comercios y la inflación reinante hacen que los precios sean exorbitantes. Ello trae como consecuencia que el trabajador, ni siquiera digo el pobre, no pueda llegar a fin de mes comprando en nuestro país.

(Entra el señor edil Genoud).

Por lo tanto, si hay un responsable de que el vecino opte por comprar su surtido en la otra orilla es el propio Gobierno que ha matado a pequeños y medianos comerciantes y ha estimulado las grandes cadenas con diversas quitas impositivas. Esperemos que la Justicia investigue, indague y se mantenga separada del poder político para encontrar las responsabilidades en este asunto de las valijas con dinero proveniente de Argentina. ¿Cómo puede ser que pasen millones en bolsos y nadie se dé cuenta? ¿O no se quieren dar cuenta? Mientras tanto, en Uruguay, urge el cambio de políticas económicas, que, verdaderamente, beneficien al pobre, al trabajador, al pequeño y mediano empresario. Eso haría que se reactive la cadena productiva y no fuera necesario realizar compras en el extranjero y que la Dirección de Aduanas cumpliera con sus cometidos a cabalidad.

Solicito que mis palabras se hagan llegar a los medios de comunicación del departamento. Gracias, señor presidente.

(Salen los señores ediles Kniazev y Genoud).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Así se hará, señora edila.

4.º.-ANIVERSARIO DEL PARTIDO COMUNISTA DEL URUGUAY.- Planteo del señor edil Ángel Martínez.-

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.Á.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Voy a dedicar estos minutos para hablar sobre el aniversario del Partido Comunista del Uruguay. En la historia y política del Uruguay se funda un 21 de septiembre de 1920; mañana se cumplen 98 años de su existencia. Se crea con militantes del Partido Socialista en adhesión a la Revolución Rusa y a la III Internacional Leninista.

98 años de historia, de lucha, pasó por diferentes situaciones políticas en las que no desviaron ni dividieron los objetivos. Se caracterizó por su vanguardia política e ideológica, la de la clase obrera, sindical, de la militancia y de la unidad de partidos, dentro de la izquierda uruguaya, y con una determinada y consciente lucha contra la explotación capitalista.

También, dentro de su concepción y su programa, recoge la herencia cultural de la humanidad; el proceso de igualdad, bienestar del pueblo y su protagonismo en el desarrollo de los más altos valores humanos, el respaldo mutuo, la cooperación, solidaridad y compromiso, apoyando a todas las fuerzas democráticas y progresistas que bregan por la paz mundial.

En el año 58, en el XVII Congreso del Partido Comunista, se establecen los lineamientos programáticos con tres objetivos principales: la organización de todos los trabajadores del país en una única central en alianza con el más amplio espectro posible de sectores sociales; la unidad política de todas las fuerzas de izquierda y progresistas provenientes de todos los partidos en un solo frente, y la construcción de un gran partido de cuadros y de masas aptos para lograr los fines propuestos. En el año 71 el Partido Comunista participó en la creación del Frente Amplio que adquiriría una doble condición, simultánea, de coalición de partidos y de movimiento, ambos expresados en la composición de todos sus organismos de base y de dirección.

A partir del golpe de Estado del 73 y de su proscripción, el Partido Comunista pasó a funcionar en forma clandestina, apoyando la huelga general que durante 15 días paralizó al país. A lo largo de los 12 años de dictadura, miles de militantes del Partido Comunista fueron detenidos, torturados, encarcelados, por muchos años. En esos años cayeron varias direcciones nacionales y departamentales en manos de la represión y, a pesar de eso, igualmente, el funcionamiento clandestino no se detuvo, brindando grandes ayudas a la organización sindical, circulación de información, etcétera, y, por sobre todo, el apoyo solidario a la familia de los presos políticos militantes y sindicales.

A la salida de la dictadura, con muchos muertos, presos, desaparecidos, el Partido Comunista emerge con su organización muy golpeada. Esto no fue obstáculo para seguir trabajando plenamente nutridos y organizados en pos de los derechos humanos y de mejores condiciones de vida para los ciudadanos.

Hace muy poco, más o menos una semana, el Partido Comunista reafirmo con su comité central su gran compromiso para derrotar en Uruguay la contraofensiva del imperialismo y con lucha abrir caminos para avanzar en democracia. Dentro de esos objetivos también está centrada la unidad, militancia en pos de lograr y profundizar más los cambios con un cuarto Gobierno del Frente Amplio.

Señor presidente: por todo esto saludamos y felicitamos a todos los militantes del Partido Comunista del país y del departamento, a la Dirección Departamental de Paysandú (timbre reglamentario) y pido que mis palabras

pasen a las direcciones departamental y nacional del Partido Comunista y a la prensa escrita. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se hará como usted lo solicita, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Ortiz, no se encuentra en sala; la edila Díaz, no se encuentra en sala.

5.º MEJORAS EN LAS CALLES DE DISTINTOS BARRIOS DE NUESTRA CIUDAD.- Planteo del señor edil Hermes Pastorini.-

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, presidente. Estaba meditando sobre la importancia de esta media hora previa, en la que quiero resaltar algunas cosas.

Muchas veces venimos transitando por las distintas calles de Paysandú y nos agarramos alguna bronca porque están cerradas, pero resulta que vemos que hay cantidad de gente trabajando, es decir, recuperando esas calles, recuperando hormigones, en lugares donde nunca se había hecho absolutamente nada. Además, vemos una cantidad de empresas que están trabajando para la Intendencia y mejorando toda la zona urbana del departamento. (Sale la señora edila Martínez). (Entra el señor edil Báez).

Y así llegamos a la avenida Salto, donde se está circulando en dos sentidos por la calzada norte, es decir, hay una cantidad de balizas en el medio y eso llama la atención, pero ¡claro! es porque del otro lado se levantó toda la calle para hacer el hormigón a nuevo. Después seguimos y llegamos al barrio El Roble, donde tanto se reclamaba porque había una cantidad de pozos, y cómo no iba a haber pozos si hay unos zanjones tremendos para hacer los desagües para que el día que llueve los vecinos no tengan que andar sacando el agua de adentro de sus casas con un baldecito. Se está haciendo todo a nuevo, así como se está haciendo una urbanización del barrio.

Así podemos seguir con los distintos barrios. Si vamos al barrio Solari-Gamundi nos encontramos con lo mismo, porque allí también se están haciendo desagües de una profundidad impresionante para tratar de solucionar un problema que nunca se había solucionado, por lo que la gente cada vez que llovía vivía entre el agua y el barro. Eso se está solucionando.

Se está solucionando el problema de las calles Ayacucho y Rodríguez Nolla; cualquiera puede ir y ver la obra que se está haciendo allí. También cualquiera puede ir y ver la obra que se está haciendo en Roldán vieja, en aquel puente que se inundaba cada vez que había una lluvia abundante, íbamos y veíamos a los vecinos salir con el agua por la rodilla con las pocas cosas que podían recuperar, porque quedaban totalmente anegados. Recuerdo que en una oportunidad fuimos y el director de Obras de aquel momento decía que no se podía agrandar ese desagüe porque tenía determinado nivel, cuando lo que había que hacer para solucionar el tema era limpiar, hasta que se vino abajo esa calzada. Eso se está haciendo a nuevo.

Así podríamos seguir hablando de obras que se están haciendo en todos lados. Todo el mundo recuerda lo que era Leandro Gómez, desde la plaza Artigas hacia el puerto era intransitable. Recuerdo que un edil, que andaba a caballo justamente en esa zona, dijo que se le había mancado la yegua –el compañero Villagrán– de tanto pozo que había en aquella época. Entonces, vemos que se están haciendo una cantidad de obras.

Yo que visito asiduamente el hospital, los otros días casi me tengo que atender en la emergencia porque me llevé una sorpresa tremenda por la obra

que se está haciendo en la plaza de Deportes. La obra que se está haciendo allí y en la terminal vieja es algo difícil de creer que en tan poco tiempo se hayan hecho tantas obras, una atrás de otra. Entonces, en estos pocos segundos que me quedan, otra de las cosas que me llamó la atención fue que no se podía bajar por 18 de Julio porque se estaba arreglando, dejando en condiciones, la famosa “peatomal”, a la que siempre se le llamó peatonal, pero está mal pronunciado no es con “n”, es con “m”; una obra que fue hecha con materiales desastrosos, que ahora se está haciendo a nuevo.

Yo quisiera que mis palabras, sobre todo esto que destaco se envíen a la prensa y (timbre reglamentario) al Ejecutivo departamental. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se hará como lo solicita, señor edil.

SR. PRESIDENTE (Gallardo): Ante la ausencia del primer vicepresidente en sala, le solicito al segundo vicepresidente que prosiga con la media hora.

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Quequín).

6.º RECAMBIO DE LUMINARIA QUE SE ESTÁ LLEVANDO ADELANTE EN EL DEPARTAMENTO.- Planteo del señor edil Mauro Valiente.-

SR.PRESIDENTE (Quequín): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias. Me voy a referir al recambio de luminaria que se está llevando adelante en el departamento.

Presidente: justamente el recambio de las viejas luminarias de sodio por las de tecnología led en nuestro departamento es cumplir –como se dice en la jerga política– con lo principal de una buena gestión de gobierno, el famoso abecé, es decir con las necesidades de la población en alumbrado, barrido y el estado de las calles.

En lo que tiene que ver con el barrido, la Intendencia, desde el primer día de gobierno del Frente, ha venido realizando un cambio y una mejora sustancial en cuanto a la limpieza de la ciudad en todos sus aspectos. En el estado de las calles se ha recibido una ciudad con un gran déficit vial, pero se está trabajando fuertemente en ese aspecto y la gente está notando los cambios con una fuerte inversión en la recuperación de las calles, tanto en la ciudad capital como en el interior. Recién el compañero Pastorini hacía referencia, justamente, a las obras que están realizando los departamentos de Obras y de Vialidad.

Y el alumbrado no es la excepción; basta recorrer zonas de la ciudad en las horas nocturnas para notar la falta muy grande de potencia de las luces que hoy existen, ya que su vida útil está llegando a su fin. En algunos barrios de la ciudad, hace más de veinte años que no se recambian las viejas luminarias de sodio. Por este motivo, la decisión del Gobierno departamental de recambiar las luminarias de toda la red de alumbrado público, traerá como consecuencia una mejora en la calidad de vida de la población; mejorará la seguridad, también en los barrios, y logrará un importante ahorro en el consumo. El nuevo sistema de gestión permitirá incorporar servicios inteligentes. Esta posibilidad de recambio se logra a través de un mecanismo que prevé el TocaF, habilitando el pago de la inversión que se realice mediante el ahorro que se genera. En total serán unas 12.700 luminarias led, de las cuales 10.200 se instalarán en los centros urbanos y el resto en los lugares más alejados. De las 12.700 hay 2.500 instaladas en la red de alumbrado público y van a comenzar

a funcionar a través de un sistema autónomo con un panel solar. Esto representará un ahorro mensual de 120.000 dólares, de los cuales 100.000 serán destinados a amortizar la inversión realizada, que se pagará a cinco años. (Entra el señor edil W. Martínez).

La empresa que se encargará de dichos cambios también instalará un sistema de gestión, asumiendo el compromiso de capacitar en su uso a los funcionarios abocados a esa tarea –la mayoría de ellos municipales. El nuevo sistema será monitoreado desde un centro de control desde donde podrá observarse si una lámpara presenta desperfectos o si se quemó. El ancho de banda que se utilizará, permitirá en el futuro incorporar, eventualmente, nuevos servicios, por ejemplo, cámaras, radares para el control de velocidad en el tránsito, sensores de ruido y de aire, por lo que estamos apostando a lograr lo que en este mundo se denominan «ciudades inteligentes». La intención de la Administración, una vez concretado el recambio de las luminarias, es ir incorporando nuevos servicios. (Sale el señor edil Gallardo).

El recambio se llevará adelante por parte de la Dirección de Alumbrado Público y se estima que se va a proceder al cambio de, aproximadamente, 500 picos por mes, como ya se puede apreciar en avenida Salto, en los barrios donde se está trabajando con dinero del fideicomiso –varios de ellos ya se han inaugurado. También se está trabajando en otras zonas como Enrique Chaplin desde San Martín a Naciones Unidas, en Entre Ríos desde Soriano hasta Park Way. Esto, sin duda, representa un gran esfuerzo para la Intendencia, no solo en lo financiero sino desde el punto de vista logístico. Lo más importante es que el resultado de esta suma de esfuerzos es que la ciudad y el departamento, en general, se verán mucho mejor, no solo desde lo estético sino también desde la seguridad vial, seguridad para los barrios, cumpliéndose con uno de los objetivos que siempre fue eje de campaña: mejorar la calidad de vida de los sanduceros, en este caso, a través de la tecnología led. Para este avance tan importante que se estará desarrollando en el departamento apostamos a que esta tecnología... (Timbre reglamentario). Quiero que mis palabras se envíen al intendente departamental y a los distintos medios de comunicación del departamento.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Se hará como usted solicita, señor edil.

(Sale el señor edil Genoud).

7.º-PALABRAS DEL DIPUTADO NICOLÁS LASA REFERIDAS A PROYECTO DE LEY INTEGRAL PARA PERSONAS TRANS.- Planteo de la señora edila

Cristina Ruiz Díaz.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz.

SRA.RUIZ DÍAZ: Gracias, presidente. Buenas noches. En esta oportunidad voy a leer la nota del diputado suplente de mi Partido Socialista, psicólogo Nicolás Lasa, a propósito de la discusión del proyecto de Ley Integral para Personas Trans. «Nunca experimenté una tensión de ajenidad radical respecto de mi cuerpo ni mi familia me rechazó por mi orientación sexual. Durante mi adolescencia pasé las mañanas en el liceo, las tardes con amigos y las noches en mi casa. Empecé a trabajar desde muy joven sin que eso me impidiera culminar mis estudios terciarios. Hoy, que pasé los 30, no vivo como un milagro, soplar una velita más cada año, tengo proyectos, y la vejez se me presenta como un destino ineludible. Gran parte de mi vida la viví en Reducto,

un barrio en el que la noche poblaba de prostitutas y de travestis en las esquinas de bulevar Artigas, y yo, en mi niñez, me debatía entre mirarlas o no. Soslayadamente, camino al videoclub, observaba de manera incómoda como esas “mujeres grandes” eran para los demás objeto de consumo y burla. Comparada con la de las personas trans cuyos testimonios he tenido la oportunidad de escuchar, mi vida es privilegiada, y desde el reconocimiento de esta posición me siento responsable. Su sufrimiento derivado de diseñar estrategias de sobrevivencia desde los márgenes de la sociedad, la serie de exclusiones de las que son y han sido objeto, su invisibilización y sus vidas confinadas a las sombras deben interpelarnos y convocarnos a la acción transformadora y reparadora. Para quienes estamos movidos por la vocación de justicia, el avance hacia una sociedad de un nuevo tipo exige identificarnos con las personas más vulneradas, desprivatizando su sufrimiento y pensando la realidad desde las periferias hacia el centro, no en una perspectiva asimétrica y paternalista, sino desde la crítica colectiva al poder dominante y la solidaridad efectiva de una lucha común. El economista y teólogo alemán Franz Hinkelammert sostiene que “al tratar la sociedad a los excluidos como objetos, calculando su límite de lo aguantable y focalizando su relación con ellos, las propias relaciones sociales en el interior de esta sociedad –ahora la de los ‘integrados’– dejan de ser sostenibles”. Es que el ataque o desconocimiento de la dignidad de las personas no es un problema de quien lo padece de forma directa y evidente, sino nuestro. La condición de ciudadanos y ciudadanas, para los que hacemos de la ética del cambio social sentido de nuestra vida, no implica solo erigirnos en sujetos de derechos –y de obligaciones legales y formales–, sino también de un conjunto de compromisos y responsabilidades para con la comunidad en la que vivimos. Nos toca entonces velar por una distribución justa del poder social, de los bienes básicos, de las posibilidades, y expandir estas prácticas en la sociedad, buscando superar la tendencia a ocuparnos de “lo propio” y blindándonos de los problemas de los demás, puesto que hay un mundo que construir en el que para afirmarse uno no hay necesidad de negar al otro, sino todo lo contrario. Los intentos de normalización en nuestras sociedades, en las que el capital y el mercado tienden a colonizar y configurar todos los espacios y relaciones, son diversos y si bien en nuestro tiempo se han desarrollado estrategias de dominación más sutiles que en tiempos pasados, el tratamiento que se le da a la población trans expone con brutalidad ciertas formas de penalidad muy viejas. La figura del “destierro”, por no cumplir las leyes del “nosotros”, se ha trasladado de la plaza pública al espacio privado familiar, y la del “suplicio” parece vertebrar las vidas trans. Sobre esta lógica sostiene Foucault: “La muerte es un suplicio en la medida en que no es simplemente la privación del derecho a vivir, sino la ocasión y el término de una gradación calculada de sufrimientos (...) La muerte – suplicio es un arte de retener la vida en el dolor subdividiéndola en mil muertes”. La esperanza de vida de las personas trans no llega a los 40 años y en su gran mayoría para sobrevivir recurren al comercio sexual, exponiéndose a múltiples violencias y abusos. Ya no hay espacio para la indiferencia; no tomar partido es hacerlo por los opresores. Con la discusión del proyecto de ley integral para personas trans, nuestro país tiene una oportunidad histórica de ponerse en el camino de reconocer la dignidad a una población que carga sobre sus espaldas con el peso de estigmas y vulneraciones múltiples. Transitar este proceso implica hacer consciente que lo que se trata como

“desviación” no es inherente a los modos de vida, sino que responde a un etiquetado producido desde el poder para señalar negativamente comportamientos de otros. Respetar, del latín *respicere*, nos sugiere “volver a mirar”, superando ese vacío dialógico de quien renunció... (Timbre reglamentario).

Solicito que estas palabras se envíen a todas las juntas departamentales, a la Unidad de Género, Generaciones y Derechos Humanos de la Intendencia y a la prensa del departamento. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Se hará como lo solicita, señora edila.
(Sale el señor edil Báez). (Entra la señora edila Martínez).

8.º-PEPE MUJICA, EL HOMBRE QUE CAMBIÓ LA FORMA DE HACER POLÍTICA.- Planteo de la señora edila Raquel Medina.-

SR.PRESIDENTE (Quequín): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. Vamos a titular nuestra intervención de estos cinco minutos como: Pepe Mujica, el hombre que cambió la forma de hacer política.

José Mujica nació el 20 de mayo de 1935, en Montevideo, en el seno de una familia humilde y de descendientes vascos. En su juventud militó para el grupo político tradicional uruguayo Partido Nacional, llegando a ser secretario general de la juventud del mismo. A mediados de los 60 fundó el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros con el que participó en operativos guerrilleros. En esa temporada fue baleado, cayó prisionero cuatro veces, donde fue sometido a torturas brutales y pasó un total de casi 15 años en prisión. En 1985 con el retorno de la democracia al Uruguay fue puesto en libertad junto a otros presos políticos favorecidos por una amnistía. Pasados algunos años creó, junto con otros representantes del MLN y sectores de izquierda, el Movimiento de Participación Popular MPP, en el seno de la coalición del Frente Amplio. Desde entonces, ascendió por la escalera política, ocupando el cargo de diputado, senador y de ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca. A fines de 2009, el pueblo uruguayo lo eligió como su presidente para el período 2010-2015. Por su estilo informal y campechano Pepe, llamado también como «el presidente más pobre del mundo», conquistó a los ciudadanos uruguayos y a los pueblos de otros países. Su filosofía de vida y el modo de vivir modesto en contraste con la de otros presidentes, atrajo la atención. En una película, estrenada recientemente, en la que se narra su historia, cuenta que con sus dos compañeros de cautiverio durante la dictadura militar: «nos tocó pelear con la locura, porque más bien en ese tipo de prisión buscaron que quedáramos lelos. Y triunfamos: no quedamos lelos». Dicha película, que es una coproducción entre Uruguay, España y Argentina y tuvo su estreno mundial este mes, en el Festival de Venecia, narra el cautiverio entre 1973 y 1985 de José Mujica, Mauricio Rosencof y Eleuterio Fernández Huidobro, miembros del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros. Es en palabras del director Álvaro Brechner, «una exploración hacia los límites» de la supervivencia y un relato sobre cómo, en circunstancias extremas, una persona no pierde la libertad de decidir cómo afrontar esas vicisitudes. «Es cierto que es un pasaje doloroso, pero la libertad del individuo dentro de su espíritu, de tomar sus decisiones acerca de qué tipo de hombre quiere ser, permanece». En calabozos estrechos, con escasa comida y una sola ocasión para ir al baño por día, «la realidad no era vivible» y los presos tuvieron que «empezar a construir,

cada cual a su manera, los sueños, la fantasía, que era peligroso porque en la imaginación podían quedar empantanados».(Salen los señores ediles Benítez, Sosa). (Entran los señores ediles Genoud, Dalmás y Gallardo).

Según el Pepe, cada uno «resistió por los caminos que pudo» y, en su caso, cuando ya estaba «medio chiflado, más de lo normal», los militares lo dejaron empezar a leer y a escribir. El Pepe dijo que en su cautiverio aprendió que no se necesitan muchas cosas para ser feliz, sino los afectos, y que de esa experiencia le quedó un gran amor a la vida.

Seguimos citando frases del querido Pepe, porque sabemos que son muy claras y expresan un verdadero sentimiento y razón de vivir. Decía: «¡Qué hermosa que es la vida! Si tuviera que vivir otra vez, diría 'eche otra vuelta, pulpero'. A pesar de todos los pesares, nunca hay un triunfo definitivo y, por lo tanto, jamás hay una derrota definitiva». En perspectiva, el Pepe, ve aquellos doce años como los que más «remodelaron» su manera de pensar, porque, si bien es cierto que hay mucho tiempo muerto, horas, días, años interminables, la necesidad de existir lo lleva a uno a pensar y repensar, y a hacerse preguntas que en la vida cotidiana difícilmente se hagan. Decía el Pepe –que afortunadamente aún lo tenemos entre nosotros–: «Al fin y al cabo, el único milagro que existe es el de haber nacido en esta vida. Por eso tengo una firme esperanza ligada al amor a la vida, porque vale la pena vivirla al tope». Y, por lo del título «Pepe Mujica, el hombre que cambió la forma de hacer política, por su forma de hacer política», estuvo de acuerdo a su filosofía. Sin duda que esta no es la forma de hacer política a la que nos tienen acostumbrados los políticos actuales. Gracias, señor presidente. Solicito que mis palabras pasen a los medios de prensa del departamento.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Se hará como usted lo solicita.

SR.PRESIDENTE (Quequín): Se da por finalizada la media hora previa. Le solicitamos al presidente Gallardo que continúe con la sesión.

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Gallardo).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Williams Martínez.

SR.MARTÍNEZ: Gracias, presidente. En virtud de la nota que le hiciéramos llegar en el día de hoy, donde dejamos expresamente de manifiesto que la situación de la directora general...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Perdón, me está solicitando la palabra la señora Silvia Fernández. (Dialogados).

SRA.FERNÁNDEZ: Voy a hacer una pregunta.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Sí, hágala. (Dialogados- interrupciones).

SRA.FERNÁNDEZ: En qué artículo se ampara para hacer uso de la palabra. Porque si es en el artículo 47, lo tiene que solicitar...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Le iba a llamar la atención al señor edil.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Señor edil coordinador, ¿en qué artículo se ampara para solicitar la palabra?

SR.W.MARTÍNEZ: Me amparo en el artículo 3 del Reglamento para hacerle...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Pero no está en el repartido, señor edil. (Dialogados).

(Salen los señores ediles Moreira e Ífer). (Entra el señor edil Bóffano).
Lo único que me puede solicitar es un artículo 47, señor edil.

SR.W.MARTÍNEZ: Presidente, si me deja expresarme, por favor, y no me interrumpe, voy a llegar a la conclusión. (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Vamos a dar lectura al artículo 3 del Reglamento.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): «Artículo 3. (Derecho a reclamar su cumplimiento).

Todo edil podrá reclamar la observancia del Reglamento siempre que juzgue que se contraviene a él y el presidente lo hará observar si, a su juicio, es fundada la reclamación. Si no lo juzgase así, y el autor de la indicación o el miembro contra quien se haga la reclamación insistiere, el presidente, de inmediato, someterá el caso a resolución de la Corporación, sin debate, y la votación afirmativa significará que la Junta comparte el criterio de la presidencia».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está claro, señor edil. ¿Cuál es el reclamo?

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Si me ampara en el uso de la palabra, le voy a explicar cuál es el motivo.

Como le estaba diciendo, en virtud de la nota que le hiciéramos llegar en el día de hoy, donde dejamos expresamente de manifiesto que la directora general de secretaría, según lo comunicado por la Jutep, estaría en una situación irregular. Por tal motivo, entendemos que debemos analizar la situación de la misma en este ámbito, que es el que corresponde. Por eso es que vamos a solicitar analizar dicha situación en este ámbito, amparados en el artículo 47. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Usted está solicitando la aplicación del artículo 47. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Dialogados- solicitan votación nominal).

Es una moción de orden, no puede votarse de manera nominal, señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (15 en 31).

(Salen la señora edila Teske y el señor edil Paredes). (Entran las señoras edilas Gómez, Silva y el señor edil Tortorella).

ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICACIONES

- 9.º-CÁMARA DE SENADORES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras del senador José Carlos Cardoso, referidas a medicamentos de alto costo.
- 10.º-MINISTERIO DEL INTERIOR.-** Contesta of. n.º 474/18, relacionado a moción de la señora edila Carmencita Martínez referida a: «Asesinato de policías en manos de delincuentes».
- 11.º-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Comunica actuaciones llevadas a cabo con motivo del planteo realizado por el Concejo Municipal de Porvenir, respecto a modificación del horario de trabajo del personal afectado a tareas administrativas y atención al público.

- 12.º-INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**.- Contesta of. n.º 525/18, relacionado a moción del señor edil Luis Ferreira referida a «Designar a la fracción n.º 779 del Instituto Nacional de Colonización con el nombre de Daniel Viglietti».
- 13.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Transcribe exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a que se ajuste el porcentaje de exoneración del Imesi, a la venta de naftas en las zonas de frontera con la República Argentina.
- 14.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES**.- Transcribe exposición escrita del señor representante Edgardo Rodríguez, referida a entrega de tierra, por parte del INC a productores familiares y asalariados rurales.
- 15.º-DINAMA**.- Comunica que el proyecto de Eufores SA, Extracción de tosca en cantera forestal en el predio Santa Rosa, padrones 11232 y 1581 del departamento de Paysandú, ha sido clasificado en la Categoría A, del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.
- 16.º-DINAMA**.- Comunica que el proyecto de Eufores SA, Extracción de tosca en cantera forestal en el predio Buricayupí, padrón 1114 del departamento de Paysandú, ha sido clasificado en la Categoría A, del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Solicito votar en bloque las comunicaciones y darles un enterado.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, presidente. Solicito dejar fuera del bloque el punto cinco. Y le comunico, por las dudas de que no le quiera dar la palabra al coordinador, que, en virtud de que no se aprobó el artículo 47, permaneceremos en sala tratando de llevar adelante esta sesión con el solo hecho de que se puedan tratar las mociones de los vecinos de Paysandú.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Ponemos a consideración votar en bloque y darle un enterado a las comunicaciones dejando fuera el punto cinco. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

(Entra el señor edil Álvarez).

- 17.º-OSE**.- Contesta of. n.º 443/18, relacionado a planteo del señor edil Jorge Genoud referido a: «Masivos cortes de suministro de agua que se están sucediendo en la ciudad de Paysandú».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, presidente. En primer lugar, quiero agradecer al señor Siri y al señor Machado que se hayan tomado la molestia de contestarme. Si los ediles han leído la respuesta, habrán visto que estos señores de OSE tienen un problema de comprensión lectora, contestaron al barrer o directamente menospreciaron el planteo. Lo que me contestan es exactamente la fundamentación que expusimos en aquella media hora previa de por qué dar un tratamiento diferenciado al tema de la gente que tiene deudas y que, muchas veces, se ha visto con el suministro de agua cortado, lo que los lleva a hacer convenio tras convenio, generando una cuenta, muchas veces, impagable. No voy a repetir lo que decía en aquella oportunidad porque, además, esta contestación ratifica que, justamente, es así, porque dice que

sólo en Paysandú hay 1878 cortes, que para ellos representa un porcentaje mínimo del 5,2% de los servicios de Paysandú. Nosotros hacemos referencia al artículo 47 de la Constitución que es el que consagra el derecho universal al agua, pero parece que estos señores no entendieron porque me devolvieron exactamente lo mismo que les planteé. Todos sabemos quiénes se benefician de las cuotas diferenciadas a través del Mides; todos sabemos cuántos son los cortes, porque, justamente, esa información es la que sustentó la necesidad, a raíz del planteo de muchos vecinos de Paysandú, de poder analizar y buscar la forma –para aquellos que, en alguna oportunidad, han dicho que a la bancada del Partido Nacional no se le cae una idea, acá hay una idea concreta– de dar solución a muchos usuarios de OSE, “clientes”, como los llaman ellos –para nosotros son personas, vecinos. (Entran las señoras edilas Castrillón y Barreto).

Primero que nada tratamos de que, por lo menos, alguien respete la Constitución porque, últimamente, desde la fuerza de Gobierno se la interpreta como quiere. Realmente me siento frustrado, porque si bien se tomaron el trabajo de contestar, repito, es notorio que tienen un problema de comprensión lectora o realmente les importa muy poco. Y para redondear la idea, en aquel momento lo que planteábamos era condonar las deudas en convenio, aquellos que hacen un convenio tras otro, para que haya un punto cero. De todos modos, OSE pierde una millonada de plata en fugas de agua por las calles. Y para aquellos que van al día se pueda tener alguna especie de bonificación. Es decir que por una cuestión de equidad e igualdad, habría que contemplar a quienes están en una situación complicada y sostener a los que, con el esfuerzo de su trabajo, vienen pagando mes a mes la factura de OSE. Además, fundamentamos este hecho en que el 40 % de una factura de OSE son impuestos: alcantarillado, alcantarillado variable, IVA, etcétera. (Salen las señoras edilas Caballero y Ruiz Díaz).

Entonces, me gustaría, presidente, si hubiera posibilidad, que esta Junta Departamental pase nuevamente estas palabras a la Administración de OSE, sobre todo, a los señores Gerardo Siri y Milton Machado. Según este humilde edil o tienen problemas de comprensión lectora o realmente no entendieron el planteo. Estoy a la orden, si ellos necesitan que vaya a explicárselos personalmente. Muchas gracias, presidente. (Entran la señora edila San Juan y el señor edil Gentile).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señor edil. Se propone darle un enterado y que las palabras pasen tal como se solicita. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

B) ASUNTOS A TRATAR

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. En primera instancia, como son pocos puntos, quiero ampararme en el artículo 25 del Reglamento Interno y solicito que mi moción se vote. Primero, que se voten sobre tablas todas las declaraciones de interés departamental que van desde el punto número 1 al 7 de los asuntos a tratar. Segundo, propongo que el punto número 9 pase a Comisión de Higiene y que los puntos 10, 12, 13 y 14 pasen a la

Comisión como piden los mocionantes. Solicito que esta moción de orden se vote de forma inmediata. Gracias, señor presidente.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Quiero hacer una aclaración, las declaraciones de interés departamental de los puntos 5, 6, y 7 que piden oficios y el punto 7, además, pide el pase a Promoción Social. ¿Se votan tal como están?

SRA.FERNÁNDEZ: Sí.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias. Entiendo la moción de orden de la edila Fernández, pero quiero dejar fuera del bloque el punto 11, porque tengo una documentación para entrar.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Ya quedó fuera.

SRA.GÓMEZ: Perfecto.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Quiero hacer una corrección, en el punto 8 cometí una equivocación, no será Suarez quien sustituya a Quequín en la Comisión de Descentralización, sino a la inversa: el edil Quequín es quien pasará a integrar la Comisión de Descentralización.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Una consulta: ¿la señora edila solicitó que el punto 9 pase a la Comisión de Higiene?

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Sí. Está a consideración la moción de orden de votar en bloque los puntos solicitados, al amparo del artículo 25 del Reglamento Interno. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 31).

18.º-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA CHARLA QUE BRINDARÁ EL PROF. DR. MARCOS GÓMEZ SANCHO, SOBRE «MEDICINA PALIATIVA: LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ENFERMO EN SITUACIÓN TERMINAL Y SUS FAMILIARES» EL DÍA 5 DE DICIEMBRE PRÓXIMO EN EL CENTRO UNIVERSITARIO.- La solicita el Comité de Bioética Asistencial de Comepa.

Se aprobó, sobre tablas, por mayoría (29 votos en 31), el siguiente:
«DECRETO N.º 7785/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental la “Charla que brindará el Prof. Dr. Marcos Gómez Sancho, sobre ‘Medicina paliativa: la atención integral al enfermo en situación terminal y sus familiares’”, que se realizará el día 5 de diciembre próximo, en el Centro Universitario.

ARTÍCULO 2.º. Hágase saber».

19.º-COMPROMISO EDUCATIVO E ITSP.- Solicitan declaración de interés departamental para la V Jornada de Integración del Programa Compromiso Educativo e ITSP, a realizarse el 5 de octubre próximo en el Instituto Tecnológico Superior Paysandú.

Se aprobó, sobre tablas, por mayoría (29 votos en 31), el siguiente:
«DECRETO N.º 7786/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental la V Jornada de Integración del Programa Compromiso Educativo e ITSP, a realizarse el 5 de octubre próximo en el Instituto Tecnológico Superior de Paysandú.

ARTÍCULO 2.º. Hágase saber».

20.º-ALIANZA DEL PASTIZAL.- Solicita declaración de interés departamental al XII Encuentro de Ganaderos de Pastizales Naturales, que se realizará en termas de Almirón, los días 26 y 27/10/18 e invita a participar del mismo.

Se aprobó, sobre tablas, por mayoría (29 votos en 31), el siguiente:
«DECRETO N.º 7787/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental el XII Encuentro de Ganaderos de Pastizales Naturales, que se realizará en Termas de Almirón, los días 26 y 27/10/18. ARTÍCULO 2.º. Hágase saber».

21.º-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 9.ª FIESTA DE LA IDENTIDAD DE SAN FÉLIX.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Se aprobó, sobre tablas, por mayoría (29 votos en 31), el siguiente:
«DECRETO N.º 7788/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental la "9.ª Fiesta de la Identidad de San Félix", a realizarse los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2018. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.».

22.º-DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA «CLÍNICA DE BATERÍAS».- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ricardo Ambroa, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.

Se aprobó, sobre tablas, por mayoría (29 votos en 31), el siguiente:
«DECRETO N.º 7789/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental el evento "Clínicas de Baterías" a realizarse el día 29/09/18, en el marco de la 4.ª Edición de Baterías a la Calle. ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.».

23.º-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL: «FE EN LA RESISTENCIA».- Moción del señor edil Hermes Pastorini.

Se aprobó, sobre tablas, por mayoría (29 votos en 31), el siguiente:
«DECRETO N.º 7790/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental la proyección del documental "Fe en la Resistencia". ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.».

24.º-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE APAPSPAY POR LA SEMANA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS, A REALIZARSE EL SÁBADO 28 DE SEPTIEMBRE.- Moción de los señores ediles Edy Cravea, Elsa Ortiz, Silvia Fernández, Williams Martínez y Luis Suárez.

Solicitan, además, que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

Se aprobó sobre tablas, por mayoría (29 votos en 31), el siguiente:
«DECRETO N.º 7791/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental las actividades y la marcha de la Asociación de Padres y Amigos de las Personas Sordas de Paysandú (Apapspay), por la Semana Internacional de las Personas Sordas, bajo el lema "Con la Lengua de Señas, ¡Todos estamos incluidos!", a realizarse el día 28 de septiembre próximo. ARTÍCULO 2.º- Hágase saber».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 898/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los señores ediles Edy Cravea, Elsa Ortiz, Silvia Fernández, Williams Martínez y Luis Suárez, respecto a "Declaración de interés departamental de las actividades de APAPSPAY por la Semana Internacional de las personas sordas, a realizarse el sábado 28 de septiembre".**

CONSIDERANDO I) que solicitan se declare de interés departamental las actividades que organiza APAPSPAY para el próximo 28 de septiembre;
II) que asimismo, solicitan que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social y que el planteo se remita a APAPSPAY, a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Declárese de interés departamental las actividades de APAPSPAY por la Semana Internacional de las personas sordas, a realizarse el sábado 28 de septiembre.

2.º Oficiése a APAPSPAY, a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción.

3.º Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (29 votos en 31)».

25.º-BANCADA DEL PARTIDO COLORADO.- Comunica que en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, actuará el señor edil Edgardo Quequín, en lugar del señor edil Luis Suárez.

Se aprobó el siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 899/2018.- VISTO** la comunicación de la bancada del Partido Colorado, designando al señor edil Edgardo Quequín para integrar la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, en remplazo del señor edil Luis Suárez.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Designese al señor edil Edgardo Quequín para integrar la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (29 votos en 31)».

26.º-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Solicita la designación de un representante de la Junta Departamental para integrar el Observatorio Ambiental Paysandú.

Se solicita en sala que el tema se radique en Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 900/2018.- VISTO** el tema: Intendencia de Paysandú. Solicita la designación de un representante de la Junta Departamental para integrar el Observatorio Ambiental Paysandú.

CONSIDERANDO que en sala se solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (29 votos en 31)».

27.º-EXONERACIÓN DEL 100 % DEL TROQUELADO DE ENTRADAS PARA ESPECTÁCULOS QUE ORGANIZAN CLUBES DEPORTIVOS.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Solicita oficios y que el tema se radique en Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 901/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión del día de la fecha por la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: "Exoneración del 100 % del troquelado de entradas para espectáculos que organizan clubes deportivos".

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción, y además el tema se radique en la Comisión de Hacienda y Cuentas.

ATENTO a lo expresado LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO**, adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Hacienda y Cuentas, para su estudio y seguimiento.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (29 votos en 31)».

28.º-CALLES E ILUMINACIÓN DE ORGOROSO EN LAMENTABLE ESTADO.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

Solicita oficios y que el tema se radique en Comisión de Obras y Servicios.

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 902/2018.- VISTO** la moción presentada en la sesión del día de la fecha por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: "Calles e iluminación de Orgoroso en lamentable estado".

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental, al Municipio de Piedras Coloradas y a los medios de comunicación del departamento;

II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése a los destinos indicados en el **CONSIDERANDO** I), adjuntando la moción.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su seguimiento.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (29 votos en 31)».

29.º-POSIBILIDAD DE CREAR TORNEO BINACIONAL DE SELECCIONES.-

Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ricardo Ambroa, Ana Rakovsky y Julia Cánovas.

Solicitan oficios y que el tema se radique en Comisión de Deportes y Juventud.

Se aprobó la siguiente: *«**RESOLUCIÓN N.º 903/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/9/18 por los señores ediles Mauro Valiente, Ricardo Ambroa, Ana Rakovsky y Julia Cánovas, referida a: “Posibilidad de crear Torneo Binacional de Selecciones”.***

CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Liga de Fútbol de Paysandú y a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese en la Comisión de Deportes y Juventud.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (29 votos en 31)».

30.º-HOMENAJE AL PROGRAMA RADIAL «HONRAR LA VIDA».- Moción de la señora edila Libia Leites.

Solicita oficios y que el tema se radique en Comisión de DD.HH., Equidad y Género.

Se aprobó la siguiente: *«**RESOLUCIÓN N.º 904/2018.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la señora edila Libia Leites, referida a: “Homenaje al programa radial ‘Honrar la Vida’”.***

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género para que organice la realización de un homenaje al programa radial “Honrar la Vida” y a sus integrantes, y que se oficie a todos los medios de comunicación del departamento.

ATENTO a lo expresado LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º- Oficiese al destino indicado en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (29 votos en 31)».

(Sale el señor edil Benítez). (Entra la señora edila Listur).

31.º-RADIO DE GUICHÓN CLAUSURADA.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita el envío de oficio.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. Es, justamente, para hablar de la moción número 11. (Interrupciones). Es una moción de orden presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Puede seguir, es una moción de orden. (Interrupciones). Prosiga.

SR.VALIENTE: Gracias, señor presidente. Se votó el bloque con algunas mociones y a mí me llamó poderosamente la atención esta moción donde se habla de una radio de Guichón que ha sido clausurada y que el titular... (Interrupciones). Le pido que me ampare en el uso de la palabra. (Campana de orden).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Ya les voy a dar la palabra, señores ediles.

SR.VALIENTE: Decía que en esta moción se está haciendo referencia a un actor político del departamento, David Helguera, concejal del Partido Colorado en Guichón. Lo que me llama poderosamente la atención es que es una moción... (Murmillos). No se puede hablar así presidente...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Orden, les pido, está haciendo uso de la palabra un edil...

- **COMUNICACIÓN INMEDIATA**

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Pongo a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (19 en 31).

Prosiga, señor edil.

SR.VALIENTE: Propongo una moción de orden. (Interrupciones). Porque acá se adjetiva a un responsable del Municipio de Guichón, David Helguera. Es una moción muy acusatoria y lo único que pide es que oficie a los medios de comunicación. (Interrupciones).

Me pide una interrupción al señor edil Ambroa.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. (Campana de orden). (Gritos en sala). (Desorden). Vamos a pedir, porque, últimamente, se ha estilado en esta Junta Departamental difamar y adjetivar impunemente a cualquier persona, sin darle el derecho a respuesta.

La moción de orden que voy a plantear, señor presidente, es que se pase a sesionar en Comisión General para que ingrese a sala el concejal Helguera y así escuchar la otra campana.

Entonces, señor presidente, amparado en el artículo 44, solicito pasar a Comisión General.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar la moción de orden. Por la afirmativa. (Gritos- desorden en sala).

(Se vota).

Mayoría (17 en 30).

Puede ingresar señor Helguera.

(Gritos- desorden en sala).

(Ingresa a sala el señor concejal Helguera).

COMISIÓN GENERAL

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Es evidente que acá, nuevamente, no voy a exponer a la fuerza política Partido Colorado porque no me parece que por una persona se deba ensuciar a una fuerza política que tiene 180 años de historia. Pero viniendo de quien viene el pedido –o de quienes pidieron– de pasar a sesionar en Comisión General para recibir en sala al señor concejal del Municipio de Guichón, el señor Helguera, la verdad, sabemos que no tiene ni crédito ni ética para pedirlo. No voy a hacer historia de quienes pidieron la palabra con anterioridad, porque no corresponde a la moción de la que voy a hablar.

Es evidente que el señor concejal, que está presente, ha venido, supuestamente, creo yo, a defender su honra, porque como él se hace llamar «soldado de Rivera», estará defendiendo su honra, algo que me parece muy correcto. La verdad, no voy a catalogar el perfil ni la ética del señor concejal, aquí presente; y por qué estoy diciendo que no voy a catalogar ni hacer juicios

de valor, porque me baso, solamente, en documentación que acredita lo que manifiesto en esa moción. Es evidente que hay un encuentro y –cómo podemos decir– un nuevo Pacto del Club Naval, un nuevo pacto, vamos a llamarlo acá, entre la Junta Departamental de Paysandú, con las 16 manos de los ediles que responden al Frente Amplio, y el apoyo que quieren darle al concejal. (Campana de orden) Entonces, ¿qué quiero decir con esto? A ver si nos podemos entender. El señor concejal acá presente levanta la bandera de la honestidad, de la ética, destrata públicamente a las personas y muchas veces a las mujeres que tanto defiende la fuerza política del Frente Amplio, tanto en el rol de mujeres políticas, sin embargo hoy está avalando –qué murmullo que hay; se ve que duele– (Campana de orden) el informe que da la Ursec.

¿Qué tal concejal, cómo está usted? (Dialogados). Se me ocurre que va a responder con altura, como corresponde, a una dama, ¿verdad?

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Por favor, señora edila, continúe.

SRA.GÓMEZ: El señor concejal me contesta, yo soy educada.

En primer lugar, quiero destacar el trabajo que viene realizando la Ursec y saludar el control que se ha realizado, ya que podemos decir que un órgano que depende de la fuerza política Frente Amplio ha trabajado de acuerdo a la ley. Lamentablemente, de otros órganos no se puede decir lo mismo, pero en este caso sí.

Entonces, volviendo al tema en cuestión. El concejal aquí presente ha usado una radio, voy a leer donde dice: «*GIT Contralor. Gaje Asuntos Jurídicos. Montevideo, 18 de junio de 2018*». Estoy leyendo el expediente n.º 2018-2-9-000671, porque como siempre me gusta decir: hablo con fundamentos, si no, no hablo; porque para difamar están los que no tienen fundamento, los que no leen lo que dice la Ursec. Continúo leyendo: «*Tomando conocimiento de las presentes actuaciones, por las cuales el día 4 de junio se realizó la clausura e incautación provisoria –incautación– de la estación radioeléctrica utilizada por la emisora FM 107.9 MHz, ubicada en la calle Maciel 437, ciudad de Guichón, departamento de Paysandú, por no contar con la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo*». A ver, si no entiendo mal y si no leo mal, creo que sé leer bien, dice: «*...por no contar con la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo*». Y, más adelante, en el mismo párrafo dice: «*la clausura e incautación provisoria de la estación radioeléctrica utilizada por la emisora FM 107.9*», y dice en el lugar que estaba en la ciudad de Guichón.

Prosigo. Punto 1) «*Las presentes actuaciones fueron realizadas, según lo establece la Resolución Ursec n.º 194 del 15 de noviembre de 2015, (Procedimientos de Inspecciones) y el material que se describe en el acta realizada por los funcionarios actuantes, un transmisor marca FM XXI se incautó*». A ver ¿qué estoy diciendo?, reitero: «*Según lo establece la Resolución Ursec n.º 194... (Procedimientos de Inspecciones) y el material que se describe en el acta realizada por los funcionarios actuantes, un transmisor marca FM XXI se incautó*». 2) «*Al frente de la emisora se encontraba el señor David Helguera, cédula de identidad n.º 3.289.926-5*». Reitero: «*Al frente de la emisora se encontraba el señor David Helguera, cédula de identidad n.º 3.289.926-5*». Léase: el actual concejal que hoy viene a defender su honor.

3) «*La frecuencia radioeléctrica utilizada, corresponde a la banda de frecuencias atribuida al servicio de radiodifusión en la banda de FM 88-108 MHz*».

4) «La normativa vigente, establece: a) Ley n.º 19307 del 22 de diciembre de 2014. Artículo 99. (Régimen Jurídico): “La prestación de los servicios de comunicación audiovisual al amparo de esta ley, requerirá disponer de previa autorización o licencia para instalarse o iniciar su actividad, incluso si se tratase de servicios de carácter provisorio o experimental, conforme a los procedimientos establecidos en la presente ley, atendiendo al régimen de incompatibilidades estatuido en los artículos 51 y siguientes, en cuanto corresponda».

De este artículo, se desprende que aunque sea en carácter provisorio o experimental –que puede ser la defensa que se esté realizando–, de igual manera requerirá disponer de previa autorización o licencia. Quiere decir que si se le hizo la incautación previa al señor acá presente, que quiere defender su honra y su ética, concejal David Helguera, por la incautación del transmisor marca FM XXI que se incautó, necesitaba, aunque fuera algo experimental y provisorio, disponer de previa autorización o licencia. Es decir que si se incautó no tenía la previa autorización –eso es lo que entiendo. Si no, en este documento se hubiera puesto un adjunto donde se mencionara que el señor Helguera, que estaba al frente de esta radio trucha, estaba en trámite para salir al aire. Me remito a lo que dice el documento.

Prosigo. «En caso de servicios que utilicen espectro radioeléctrico, sean gratuitos o pagos, deberán contar con la respectiva concesión de uso de espectro radioeléctrico y su correspondiente asignación de canal radioeléctrico. Artículo 178. Infracciones muy graves». Leo: artículo 178 de la Ley 19307 del 22 de diciembre del año 2014, o sea que de este Gobierno, dice: «infracciones muy graves». No dice graves y no dice leves, dice: «muy graves». Dice: «Serán infracciones muy graves: A) La prestación de servicios de comunicación audiovisual sin disponer de la correspondiente autorización o licencia». O sea, la prestación del servicio de comunicación audiovisual sin disponer de la correspondiente autorización o licencia –léase truchez, léase trucho, léase salir sin tener el respaldo de la ley, es una infracción considerada muy grave. El artículo 181 dice: «Tipos de sanciones. La Comisión de Infracciones dará lugar a la aplicación de las sanciones que se enumeren a continuación, las cuales se graduarán según su gravedad y considerando la existencia o no de reincidencia»: Esto es grave, si reincide va a estar bravo; primero será una observación, segundo, un apercibimiento, tercero –que es el punto C... (El concejal Helguera se voltea a ver a la edila que está haciendo uso de la palabra). ¿Nos miramos? Por suerte puedo mantener la mirada.

SR.HELGUERA: Estoy asustado.

SRA.GÓMEZ: Me imagino. Punto C... (Dialogados). Como me miraba, yo puedo mantener la mirada. (Campana de orden). (Murmullos).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Perdone, señora edila. Le voy a pedir al concejal Helguera que se dirija a la Mesa. Gracias.

SRA.GÓMEZ: Gracias. Mantengo la mirada. «Punto C. Decomiso de los elementos utilizados para cometer la infracción o de los bienes detectados en infracción, sanción que podrá ser aplicada en forma exclusiva o accesorio a las demás previstas». Acá se complicó... Estamos leyendo el artículo 181 de la Ley 19307 del 22 de diciembre del año 2014, que habla de los tipos de sanciones. Observación, parece que no existió, apercibimiento, parece que no existió. El punto C, lo reitero, dice: «Decomiso de los elementos utilizados para

cometer la infracción o de los bienes detectados en infracción, sanción que podrá ser aplicada en forma exclusiva o accesorio a las demás previstas».

Para pensar un poco, primero se le realizó la clausura y la incautación provisoria a la estación radioeléctrica utilizada por la emisora FM 107.9 ubicada en la calle Maciel 437, ciudad de Guichón, departamento de Paysandú, por no contar con la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo. Esta emisora estaba a nombre del acá presente, señor David Helguera, cédula de identidad n.º 3.289.926-5. Quiere decir que a este señor concejal, que levanta la bandera de la ética, del honor, de la defensa de las leyes, del soldado, del bien, de la justicia, y de los que no son traidores y de los que están por venir, y que nos aliamos con el enemigo para luchar contra la injusticia... parece Superman, nos juntamos todos para luchar contra la injusticia... a este señor, señor presidente, no se le aplicó la observación como sanción, no se le aplicó el apercibimiento. ¿Sabe cuál se le aplicó? Le voy a decir de nuevo: el decomiso de los elementos utilizados para cometer la infracción. ¿Cuál fue la infracción? Salir al aire, en una radio trucha, en la ciudad de Guichón. ¿Qué hace? ¿Habla por el bien de la ciudadanía? No, señor. Escuchen lo que habla el señor Helguera. No habla en pro de la ciudadanía y de la gente que necesita lo que él va a hacer, habla destruyendo, que es lo que sabe hacer, destruir la participación ciudadana, destruir el sistema político, destruir la credibilidad de la gente del sistema político. ¿Y con qué? Jugando con los más débiles, señor presidente. ¿Qué se le aplicó? Vuelvo a decir: se le aplicó la sanción del punto C, que es el decomiso de los elementos utilizados para cometer la infracción o de los bienes detectados en infracción. ¿Cuáles son los bienes? Por si no les queda claro, un transmisor. El punto D, es una multa. Se ve que a la multa no llegó, o capaz que sí y no estoy enterada, y el pueblo tiene derecho a saber. Punto B, la Ley 17296 del 21 de febrero dice: «*La Comisión de Infracciones dará lugar a la aplicación de las sanciones que se enumeran a continuación, las cuales se graduarán según su gravedad y considerando la existencia o no de reincidencia: a) Observación; b) Apercibimiento; c) Las establecidas en los actos jurídicos habilitantes de la prestación de actividad...*». Concomitantemente la Resolución Ursec n.º 194 establece en el ítem 2, en el resuelve: «*que en los casos de estaciones radioeléctricas que operen sin autorización en bandas de frecuencias destinadas a los servicios de radiodifusión (sonora o televisiva) –el caso de esta radio trucha–, y televisión para abonados, la Ursec adoptará las medidas que estime...*» (Murmullos) ¿Me puede amparar en el uso de la palabra? (Campana de orden).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Prosiga, señora edila.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. «*La Ursec adoptará las medidas que estime pertinentes que podrán incluir: a) La imposición de una multa, cuyo monto surgirá de evaluar los diversos elementos referidos a la instalación y funcionamiento, tomando en cuenta, además, los antecedentes del infractor.*

b) El decomiso definitivo de los equipos incautados provisoriamente, en carácter de sanción accesorio.

5) Pase al GGF notificaciones, a efectos de dar vista al interesado, según lo dispuesto en el artículo 91 del Decreto 500/991».

Le voy a alcanzar a este honorable presidente, quien lleva adelante este honorable Cuerpo, que tiene una doble función de legislar y de controlar, este documento que avala lo que expresé en esta moción, la cual habla de una

radio de Guichón clausurada. Creo que queda bien clarito que la radio de Guichón fue clausurada. El único problema que tenemos es quién está al frente de esta radio clausurada y qué se busca, o qué se buscaba, con esta radio trucha. ¿Por qué este cuerpo político... perdón, ¿por qué los ediles, las dieciséis manos –y quiero dejar fuera al estimado compañero Edgardo Quequín, perdón que lo nombré, compañero–, que no recuerdo si lo votó o no lo votó, que integra este Cuerpo por el Partido Colorado, partido que defiende y al cual honro porque mi abuelo era colorado. Tenemos dieciséis manos de yeso en esta Junta Departamental que no levantan la mano para poder llevar adelante las necesidades de la gente cuando son planteadas por este partido político, pero sí la levantan para defender las radio truchas, (Timbre reglamentario) porque en Quebracho tenían radios truchas, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Señora edila, se terminó su tiempo, que es de veinte minutos.

(Dialogados).

Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Creo que, por cortesía política y por delicadeza, tenemos que escuchar al señor concejal Helguera; luego tengo varias preguntas, porque es grave lo que plantea la señora docente –docente que por suerte no ejerce más, pero bueno, es docente. (Dialogados). Es grave lo que plantea, pero lo que me preocupa, señor presidente... (Dialogados). Claro que es la libertad de expresión, pero quiero preguntarle al concejal Helguera si se cerró solo esa radio o también se cerró alguna radio más... (Dialogados). Solicito que me ampare en el uso de la palabra, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Le voy a dar la palabra al señor concejal Helguera; tiene la palabra, señor concejal.

(Dialogados).

Antes tiene la palabra el señor edil Quequín, porque fue aludido.

SR.QUEQUÍN: Gracias, señor presidente. Antes de que nuestro compañero concejal Helguera haga su argumentación, como edil titular del Partido Colorado solo quiero decir que cuando tomamos conocimiento de esta situación, nos comunicamos con el concejal y, más allá de que podamos argumentar con los elementos que tenemos, entendemos conveniente que lo haga él mismo, que es una persona adulta y capacitada para hacerlo. No me voy a pronunciar sobre el tema.

La señora edila no agredió particularmente al Partido Colorado, pero ha hecho una acusación importante en contra del compañero, que es un integrante de este partido, por lo tanto, tampoco estamos felices de los hechos y de las acusaciones que se han hecho. Seguramente que él tiene los elementos para hacer los descargos pertinentes. Así que le cedo la palabra al compañero David Helguera.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor concejal Helguera.

(Dialogados-interrupciones).

Escuchemos al señor concejal Helguera, luego me solicita la palabra y con gusto se la cedemos...

SR.TORTORELLA: Le voy a plantear una moción de orden. Quiero, señor presidente, señalarle que quien dirige la sesión es usted; usted debe conceder la palabra cuando se la solicito. Por lo tanto le voy a pedir, decorosa y

respetuosamente, señor presidente, la aplicación del artículo 71, porque veo un clima exacerbado de parte de algunos ediles que puede terminar en un comportamiento inadecuado y en expresiones hirientes, como ya hemos escuchado en sala, que nada contribuyen al constructivo debate político y a la altura de la moral pública que debe tener la Junta Departamental de Paysandú. Así que, señor presidente, le solicito por favor que nos serenemos y que hablemos con tranquilidad. Le solicito la aplicación del artículo 71.

Muchas gracias.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Artículo 71 del Reglamento Interno. *“Llamado al orden. Si un orador falta al orden, incurriendo en personalismos, expresiones hirientes o indecorosas, el presidente por sí o por indicación de cualquier edil, lo llamará al orden. Si se sostiene que no ha faltado, la Junta será consultada y se estará a lo que se resuelva en votación sin debate. Si el orador reincide en faltar al orden en la misma sesión, será privado del derecho al uso de la palabra por el resto de la sesión. Si no acata esta disposición, el presidente le invitará a retirarse de sala, y, en caso de que no lo haga de inmediato, ordenará su expulsión con prohibición de entrar a sala mientras la sesión no sea levantada, pudiéndose solicitar, en caso necesario, el auxilio de la fuerza pública”.*

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el concejal David Helguera.

SR.HELGUERA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas noches a todos los señores ediles, a todas las bancadas; gracias por esta oportunidad. Es una alegría volver a esta sala, sin importar las circunstancias.

Me preguntaba la señora edila mocionante, cómo me va; me va muy bien. Me sorprendí de la cantidad de sanciones que me quiere poner, pero me va muy bien.

Seguramente ustedes quieren conocer el origen de la famosa 107.9. –¡Qué lío armó la 107.9! El origen es que, un buen día, señor presidente, señores ediles, esta señal, 107.9, funcionaba en Guichón, era propiedad de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Yo soy ateo; así que, si la señora edila busca lesionar mi persona con este planteo, que, notoriamente, es mezquino y mendaz, está completamente equivocada. Pero nosotros vamos a tener la serenidad que solicitaba el señor edil que propuso la aplicación del artículo 71; nos parece bárbaro, no hay que estar tan alterado, nada es tan dramático y nada va a pasar después de que hayamos hablado y explicado estas fundamentaciones que queremos hacer, no para limpiar nuestro honor ni nuestra ética, absolutamente no, yo soy un tipo limpito, mire mis manos, presidente, alguna gente no puede mostrar la limpieza de sus manos a la opinión pública, pero yo sí. Así que, que no se preocupe la señora edila mocionante, que me va muy bien y no me pasa nada con mi honor ni con mi ética; no es eso lo que quiero defender, sino explicar a ustedes, que tienen la gentileza de oírnos, que un día adquirimos esa radio y se la pagamos, repito, a esa iglesia tan linda, ubicada en la avenida Artigas de la ciudad de Guichón. No se la compramos a un desguazador de autos que vendía radios truchas –linda palabra, yo pensaba que era un pescado. Cuando la Ursec estuvo con nosotros no utilizó esa palabra –seguramente tiene otros propósitos que, por lo menos hoy, no van a contar con mi complicidad para utilizarla; no vamos a entrar en esa.

Compramos esa radio porque necesitábamos hablarle a nuestra gente. Decía la señora que hace el planteo, que no lo tomo como un ataque del Partido Nacional, que es un partido tal glorioso, sino que es el ataque de una persona que no me conoce, que no conoce Guichón, ha ido algunas veces, pero no conoce su idiosincrasia, está muy claro por sus expresiones, y que no tiene ninguna idea de cuánto cariño y cuánto respeto tiene la gente de Guichón por este ilustre soldado de las ideas.

En aquella ciudad, señor presidente, hace diez años ininterrumpidos he tenido el honor de ser el ciudadano más votado, mire usted, así que no destruyo tanto; diez años. Fíjense en las listas quién es el ciudadano más votado, 1.400 votos las dos veces que me presenté, solito, sin padrinos y sin traicionar a ninguno de mis compañeros de lista, ni me fui con nadie, siempre en el mismo lugar. O sea que mi pueblo entiende que yo soy una persona de bien, porque aquí se plantearon muchas cosas sobre mi persona. La moción es cortita, pero todo lo que dijo el mocionante realmente es como para enriquecer –entre comillas–, darle color a algo que no tiene ni tanto color ni drama.

La Ursec nos visitó, justamente, porque ediles del Partido Nacional estaban muy preocupados de que Helguera hablaba y los desechaba, porque integra el Municipio de Guichón entonces se terminó el recreo en el municipio, ahora hay que hacer las cosas bien. Cuando no las hacen bien lo decimos, y como lo decíamos dejaron de invitarnos. Pregúntense ustedes quién paga los espacios en las radios que no invitan a Helguera en Guichón, así que la lista 70 hizo un esfuerzo y se compró una radio. Por supuesto que quien nos vendió la radio nos informó con buena fe –porque es una iglesia, supongo que hay siempre buena fe– que se había solicitado autorización pero que esta no había sido otorgada por el Poder Ejecutivo; se desestimó. En el mismo listado se desestimaron decenas de solicitudes de radios comunitarias que aún están funcionando. Pero ese día, señor presidente, 3 de junio –me encanta la cobardía de alguna gente–, la Ursec nos muestra el documento, yo no estaba al frente, estaba en Paysandú –al frente está la vía férrea de la radio–; me llamaron, fui y les mostré mi casa, en definitiva. Me asesoraron, me dijeron que no era ilegal, que simplemente no estaba habilitada por el Poder Ejecutivo la emisión radioeléctrica de la 107.9 que, mire el peligro que representa para la comunidad, alcanzaba toda la manzana. ¡Qué peligrosa la radio 107.9! ¡Cuánto los preocupé! ¡Toda la manzana!, alrededor de treinta casas nos escuchaban y se dieron cuenta de que hace treinta años gobiernan mal en Guichón. Yo integro el municipio y lo digo y controlo, y me volví un grano en la nalga y los fastidié. Entonces me denunciaron una y otra vez en las redes sociales, en las radios locales, y, no contentos, vinieron aquí, pero hace tres meses que no existe más la 107.9 porque yo no soy tan... Apagué esa radio, contraté en radio Paz, pago 2 mil pesos por mes y sigo diciendo las mismas cosas que hay que decir para que el pueblo despierte y arranque el porvenir de su pasado, pero no del pasado reciente sino de los treinta últimos años que nos han gobernado llevándonos a la desolación.

Claro que los molesto, por supuesto que me van a denunciar cuando pare en la ruta para hacer pis, por supuesto, cada cosa que vean de Helguera la van a denunciar. La cobardía se traduce en que lo hacen después de que yo mismo –traje el acta para mostrarla– lo expresé en una sesión del Concejo Municipal de Guichón, y la señora edila, corajuda, asesorada por su bancada y sus amigos, se hizo la guapa queriendo enchastrarme en la gran ciudad. La

gran ciudad que se quede tranquila que nosotros no hicimos nada ilegal. Sé que aquí hay abogados, me acompaña y da fe de lo que digo una escribana, tengo ese honor, para escuchar lo que hoy íbamos a decir –después le voy a pedir que dé fe de lo que dijimos acá–. Sé que hay abogados, sé que puede haber dos bibliotecas, pero también sé lo que me informó la Ursec, lo que me pidió y acordamos con la Ursec. También sé que el mismo día, a la misma hora, en el mismo lugar –decía la Sonora Palacio– la Ursec clausuró la emisión radioeléctrica de una onda FM en Guichón de un exedil del Partido Nacional. ¡Qué raro que no lo pusieron acá!

Es interesante meterse conmigo, porque hay que tener toda la verdad material arriba de la mesa. El mismo día, un exedil del Partido Nacional que, obviamente, es dirigente actualmente y tiene aspiraciones, como todos tendrán en sus respectivos partidos, legítimas, pero que averigüe porque se ve que no se enteraron la señora edila ni su partido. También clausuraron la emisión de la señal 100.1 de una humildísima iglesia de barrio de Guichón que lo único que hacía “de mal” era sacar a los niños de la calle y darles una taza de chocolate caliente todas las tardes, de todos los inviernos, no como hace la señora proponente que solamente cuando hay elecciones les lleva un colchón, “pa’ hacer pobres abundantes”. (Interrupciones). (Murmullos). La señora mocionante habló de todas estas cosas y yo las voy a responder; les duele, claro que les duele, vieron cómo duele, duele enchastrar y duele el sopapo cuando vuelve.

Señor presidente: se olvidó la señora edila que el mismo día, en la misma ciudad, clausuraron tres emisoras FM comunitarias. (Murmullos). No estoy fuera de tema, estoy hablando de las radios comunitarias que clausuró la Ursec el mismo día, en la misma ciudad ¡aguántensela! Había que enchastrar a Helguera, no iban a enchastrar a sus propios compañeros más allá de las traiciones, no se iban a meter con una iglesia que, como podemos ver en todo el país, parece que colaboraba con las listas con algunas senadoras del Partido Nacional; esa es la matriz de esa iglesia, pero averigüen, yo vivo en aquel lugar y conozco aquella ciudad. Señor presidente: nosotros en este país, en este departamento, en aquella ciudad, en aquel municipio, hemos respetado la ley. Si tenían tantas dudas, lo hubieran hecho en silencio con altura moral, como dicen y me hubieran sentado en el juzgado penal para que yo explicara allí el enorme delito de hacer que la gente piense a través de una radio que compré y pagué, que ahora cerré porque acaté, porque tuve que hacerlo.

El mismo día, la Ursec recorrió otros departamentos y en algunos casos tuvo que pedir apoyo de patrulleros porque los tenedores de las radios no se presentaron y no querían ser inspeccionados. Nosotros sí, porque acatamos, así de simple. Estuvo un año y algunos días al aire, yo hablaba solamente los jueves cuando se me daba la gana y le tenía que explicar al pueblo que los blancos gobiernan mal en aquel lugar. ¿Se entiende por qué tenía yo una radio? Qué tanta sorpresa si en este departamento y en todos sus pueblos hay radios comunitarias, revisemos la legalidad, ¿o es solo con Helguera? Le pregunto al Partido Nacional ¿qué les pasa a estos muchachos? qué problema tienen con Helguera, que representa a un partido que no se rinde y que hoy está dando la lucha por volver y los pone nerviosos. ¿Qué les pasa? Quédense todos tranquilos. ¿Con quién van a ir a hablar los muchachos después de la primera vuelta en Guichón? Con el dueño de los votos, el dueño del circo. Además otra cosa, ya lo hicieron

Presidente: la señora edila a quien tanto le preocupa y tanto le preocupó la radio 107.9, un día fue a Guichón a felicitar me, me dio un abrazo y me dijo: "Ahora vas a tener para reventar al Frente Amplio". Mire usted, presidente. (Hilaridad). (Aplausos). Entonces, presidente... (Campana de orden). (Interrupciones de la señora edila Gómez).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está en uso de la palabra.

SR.HELGUERA: Las expresiones de los hombres y mujeres que actuamos en política hay que bancarlas. (Interrupciones de la señora edila Gómez). Cuando uno expresa cosas porque se cree que tiene los micrófonos apagados y que después puede, impunemente, ir por la vida acusando a ciudadanos, señor presidente, ¡que se la banque también! Y que se lo aclare a su conciencia, porque me viene a hablar a mí de ética y resulta que su organismo, Secundaria, le paga el sueldo para ir a hacer reuniones de barricada, en lugar de ir a educar a los alumnos, y después le reclaman recursos para la educación al Gobierno nacional. ¡Hagan lo que tienen que hacer! (Desorden en sala). (Aplausos). (Campana de orden). ¡Hagan lo que tienen que hacer!

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Orden en sala, señores ediles.

SR.HELGUERA: ¡Y no se metan con nosotros! (Aplausos).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Orden, señores ediles.

SR.HELGUERA: Nosotros no hicimos nada que pusiera en peligro la seguridad nacional ni la seguridad del país ni la seguridad del Partido Nacional. Que se queden tranquilos. Yo puedo ser amigo de todos ellos y hasta puedo tenderle mi mano piadosa y solidaria a la señora edila, si la quiere y la necesita. Hasta le puedo donar sangre de mi brazo, que me sobra y es colorada, si necesita.

Señor presidente: nosotros creemos que es muy importante que la gente pueda expresarse libremente.

Voy a terminar contándoles una anécdota que me pasó cuando era niño. Y he escuchado alguna vez a la señora edila mocionante enojada por la falta de libertad de expresión; no es este el caso, ahora, en realidad, quiere que me callen, quiere disciplinarme. ¡Nadie nunca me va a disciplinar cuando tenga que decirle al pueblo lo que haya que decirle! Y, además, señor presidente, volviendo a lo anterior, cuando niño fui a una escuela rural de primero a sexto año, la escuela n.º 69 de Colonia Juncal, y un día fuimos todos a la escuela y no estaba la maestra. En este país había una dictadura, nosotros escuchábamos la lectura del telefonema de la radio 35 pa' saber si iba la maestra a la escuela. Un buen día llegamos y no estaba la maestra, nadie la fue a esperar en el charré a la carretera, ¿por qué? Porque nuestras madres, pobres del campo, no gente acomodada de la ciudad que opina fácilmente, no pudieron escuchar la lectura de telefonemas porque un militar que gobernaba en este país y en este departamento cerró la radio 35 por treinta días –ellos que se quejan de los treinta días que disciplinan. Muy bien, en este departamento un militar cerró una radio por 30 días a rigor porque habían dicho algo que molestaba a los gobernantes que nadie había elegido. Eso nunca más nos debe pasar. Yo voy a dar mi vida, no importa lo que cueste, para que la gente se pueda expresar libremente. A mí, presidente, no me va a pasar nada porque ya no tengo más la 107.9, quédense tranquilos, no voy a hablar más en esa radio, acato las leyes de mi país, pago en la radio Paz, algo que también le molesta al Partido Nacional porque denunció públicamente que en

una radio de una iglesia se habla de política. ¿Sabe quiénes hablan? Ellos. Bueno, pónganse de acuerdo, señores. La verdad, erraron conmigo, porque les puedo decir tantas cosas. Les puedo llegar a decir tantas cosas sobre lo cotidiano, lo que tenemos que debatir con altura, como decía el señor edil que propuso el artículo 71 (timbre reglamentario), tantas otras cosas tendría para decir, que prefiero acotar al tiempo que tengo establecido.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Terminó su tiempo, señor concejal.

SR.HELGUERA: Gracias, señor presidente; gracias, señores ediles.

(Aplausos). (Campana de orden).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Williams Martínez.

SR.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero darle la bienvenida al señor David Helguera y después, si fuera tan amable, señor presidente, quiero solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos, por favor, para reorganizarnos un poco y volver a sala. Si hay que escuchar nuevamente al concejal, con mucho gusto estamos para seguir dialogando.

(Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): No se puede pedir un cuarto intermedio estando en régimen de Comisión General. (Interviene fuera de micrófono la señora edila Gómez).

Sí, señora edila, ya le voy a dar la palabra. El señor concejal también fue aludido, pero le di la palabra a otro edil que también fue aludido.

Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, le quiero decir al estimado señor David Helguera y a los 16 ediles con mano de yeso, que se ve que aplaudieron con mucha energía porque están muy contentos... (Interrupciones). (Campana de orden) de que en el artículo...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Disculpe. (Campana de orden). Me está pidiendo la palabra...

SRA.GÓMEZ: Estoy en uso de la palabra. (Interrupciones). (Campana de orden).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Me está pidiendo la palabra el edil Ciré. (Gritos- desorden en sala).

SR.CIRÉ: Muchas gracias, señor presidente. Como primer punto, acá hemos tenido la suficiente altura como para escuchar la argumentación del señor Helguera que fue, para decirlo de alguna forma, acusado por la señora edila mocionante. Por lo tanto, considero que está totalmente fuera de lugar cualquier contestación al señor Helguera; lo que corresponde es que cerremos la Comisión General y después tomemos alguna decisión. El señor Helguera no tiene por qué dar ninguna respuesta por lo que dijo en sala ni ser acusado nuevamente. Me parece que... (Interrupción de la señora edila Gómez). (Campana de orden).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Permítanme, señores ediles. Leímos el artículo 71; señora edila Gómez, usted ya habló sus 20 minutos y el concejal Helguera también. (Interrupción de la señora edila Gómez).

Señor Helguera: le solicito que se retire de sala. (Dialogados entre la señora edila Gómez y el señor Helguera).

Muchas gracias, señor concejal.

SR.HELGUERA: Gracias, señor presidente. (Se retira el señor concejal Helguera).

(Campana de orden).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se levanta el régimen de Comisión General, continuamos con la sesión ordinaria.

(Dialogados). (Sale el señor edil Rivas) (Entran los señores ediles Laxalte y Gentile y la señora edila Benítez).

Solicito que ocupen sus bancas para poder votar. Tiene la palabra el señor edil Ambroa. (Gritos- desorden en sala).

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Para terminar con la moción, solicito que las palabras del concejal Helguera sean enviadas a la Ursec y a los medios de comunicación. (Interrupción de la señora edila Gómez). (Campana de orden).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Como edil titular del Partido Colorado solicitamos a la compañera que presentó la moción autorización para que también se envíe al Comité Ejecutivo departamental del Partido Colorado y al Municipio de Guichón, con los agregados hechos en sala. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Solicito, señor presidente, ahora que terminó la Comisión General, un cuarto intermedio de cinco minutos, si usted y los compañeros lo permiten, para poder organizarnos, calmar los ánimos y poder conducir, como corresponde, esta sala, señor presidente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Hay una moción de orden del edil Williams Martínez, solicitando realizar un cuarto intermedio de cinco minutos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (12 en 30).

(Sale el señor edil Genoud).

Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Pido, con el mayor de los respetos a los presentes –lástima que no está el señor Helguera–, al compañero Quequín, que nos une una trayectoria de buena gente, que lo que dijo el señor concejal Helguera respecto a mi pase en comisión, amparado en la Ley 17556 que me habilita, se retire de acta; la bancada de su partido lo festejó, como hablando mal del honor de mi persona y no lo voy a permitir, porque lo hago dentro de la ley. Al igual que yo hay muchos compañeros y compañeras –como acostumbran decir– de las distintas bancadas y de distintos sistemas políticos y en este Ejecutivo departamental hay un director que es funcionario de UTE y está en pase en comisión. (Interrupciones de la señora edila Medina) Tiene mucho que ver, señora. (...) (Desorden en sala – campana de orden).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Permítame, señora edila. Leímos el artículo 71° para ordenar la sesión.

Tiene la palabra la señora edila Medina, por una moción de orden. (Interrupciones de la señora edila Gómez).

SRA.MEDINA: Por una moción de orden, solicito que la señora edila retire las palabras que dijo porque nadie la está atacando, quien está atacando es ella. (...). (Campana de orden).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se retirarán las palabras agraviantes vertidas por todos. (Desorden en sala). Señores ediles: cuando hay agravios las palabras se deben retirar.

Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Quiero aclarar algo que me parece que no está claro para los señores ediles: lo que se dice en Comisión General no se retira. Es lo que se dijo, tanto de una parte como de la otra, las únicas palabras que se pueden retirar son las que expresamos cuando estamos reunidos en sesión ordinaria. No podemos pedir que se retiren las palabras del concejal porque no es reglamentario. Entonces vamos a calmarnos, hagamos bien las cosas. Ahora estamos en sesión ordinaria. Este punto ya se debatió en Comisión General, por lo tanto ya terminó. Pasamos al otro punto. (Interrupciones de varios señores ediles). Quiero terminar, si me siguen gritando voy a pedir que se aplique el artículo 71. Lo que se acaba de decir de más, señor presidente, usted ha dicho que se va a retirar. Lo que se dijo en la Comisión General ya está; no se puede retirar. Por lo tanto, la sesión debe proseguir. Hago una moción de orden para que sigamos con la sesión. Aclarado esto –que me parece que no todos los ediles lo tenían demasiado claro, pidiendo que se retiren palabras de la Comisión General–, con todo respeto les digo que continuemos con la sesión, porque la gente se lo merece. Ya nos aclararon de un lado y de otro, lo que pasaba con la radio. Ya está.

(Entra la señora edila Barreto).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): El tema ya ha sido suficientemente debatido, y se pasan los oficios. (Murmullos – campana de orden).

Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Quiero enfocar esta cuestión en el marco de las competencias de la Junta Departamental. Obviamente, concurrimos a sala y abordamos el trámite de una moción relacionada con un acto administrativo que queda fuera de la competencia, señor presidente, del contralor de la Junta Departamental y también de los ediles en sí mismos. En definitiva, materialmente, la Junta Departamental de Paysandú ni ninguna de sus reparticiones tiene competencia ni injerencia de ningún tipo sobre la situación planteada en la moción. Por lo que me llamó poderosamente la atención, señor presidente, que esto se haya tornado en un enfrentamiento de posiciones –quizá personales, agravado por la presencia del señor concejal– cuando ni la Junta Departamental de Paysandú ni la Intendencia de Paysandú tenemos competencia para intervenir en ese tipo de decisiones. No sé el objetivo de todo esto, sinceramente lo desconozco, pero lejos de aportar al desarrollo de la actividad política en el departamento, y de contribuir a dar una solución, creo que lo que hemos presenciado aquí ha sido verdaderamente lamentable, y no corresponde, señor presidente. Todos podemos traer cualquier tipo de temas a la Junta, pero, en concreto, este tema está completamente por fuera de sus competencias. Nadie puede juzgar aquí el comportamiento de uno u otro porque, señor presidente, eso corresponde al Poder Ejecutivo, y a un organismo expreso y preciso que es la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones. No tengo la información, y si la tuviera tampoco sería de recibo plantearla en la Junta Departamental, porque no tenemos, vuelvo a decir, competencia ni jurisdicción ni siquiera para controlar las emisiones radioeléctricas porque no está dentro del ámbito de la Intendencia de Paysandú ni de la Junta Departamental intervenir en ello, como tampoco las tenemos en la seguridad pública, en los temas militares o de relaciones internacionales. Entonces, señor presidente, más allá del episodio, creo que esto, lejos de contribuir a una solución, lo que hace es crispar los

ánimos, provocar situaciones enojosas y tenemos que evitar que estas cosas sucedan, señor presidente, porque tampoco vale todo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, señor presidente. En los años que llevo en esta Junta nunca vi tanta discusión al santo botón. Creo que ya se habló bastante, está todo dicho; por lo tanto, solicito aplicar el artículo 63 y continuar con el resto de los temas que realmente interesan a la población, que son los informes de comisión.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Ponemos a consideración la moción de orden del señor edil Gentile. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 29).

(Dialogados).

El punto 11 se oficia, tal como se lo solicita.

(Dialogados).

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): El planteo es que se oficie a los medios de comunicación; y en sala, además, se pidieron otros oficios. ¿Esos oficios se envían?

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Sí.

(Dialogados).

Se envían los oficios, tal como se solicita, con los agregados hechos en sala.

(Dialogados).

Tiene la palabra el señor edil Valiente para hacer una aclaración.

SR.VALIENTE: Gracias, presidente. Intentaremos encauzar esto, en acuerdo con otros compañeros, para poder continuar con la sesión. Una campana es lo planteado en la moción por la señora edila. Y quiero aclarar que acá no hay ninguna intencionalidad, el único motivo es escuchar las dos campanas. Nosotros no vamos a resolver nada ni tenemos competencia para hacer absolutamente nada, pero como órgano y como ediles responsables que somos los 16 de la bancada del oficialismo, queríamos escuchar las dos campanas. Cuando se envía este tipo de mociones con oficios, donde se ataca a un concejal que no pertenece a mi partido político –ni siquiera lo conozco personalmente, aunque sí políticamente, lo quiero aclarar porque fui yo quien solicitó escucharlo–, debemos dar un mensaje claro que es escuchar la segunda campana también. Por eso, tuvimos la presencia en sala del concejal Helguera y escuchamos la otra campana bajo la modalidad de Comisión General. Entendemos y respetamos a la señora edila que solicita quitar palabras que cree que son hirientes, es respetable, pero, independientemente de la moción, se llevó adelante la Comisión General. Lo que solicitamos desde esta bancada es que lo actuado y lo dicho en la Comisión General sea enviado a la Ursec, tal como lo solicitó el señor edil Ambroa, a su vez el señor edil Quequín pidió que se oficiara al directorio del Partido Colorado, entre otros. Repito que es respetable la moción de la señora edila y que quiera sacar o poner palabras que la hayan herido, pero nosotros solicitamos que lo actuado y lo dicho en la Comisión General se oficie como lo solicitaron los ediles Ambroa y Quequín.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señor edil. Continuamos.

32.º-REENCUENTRO CON NUESTRAS RAÍCES COMO IDENTIDAD NACIONAL: XXIV ENCUENTRO CON EL PATRIARCA.- Moción de los señores ediles Roque Jesús y Williams Martínez.

SRA. DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicitan que las palabras pasen a todas las sociedades tradicionalistas de Paysandú y nacionales.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Así se hará.

(Sale la señora edila Silva).

ORDEN DEL DÍA

33.º- ACTA N.º 1470.- Sesión ordinaria realizada el día 24/05/18.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Ponemos a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 27).

(Sale la señora edila Medina).

34.º- ACTA N.º 1474.- Sesión ordinaria realizada el día 14/06/18.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Ponemos a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 26).

(Sale el señor edil Gentile). (Entra la señora edila Cravea).

35.º- ACTA N.º 1476.- Sesión ordinaria realizada el día 28/06/18.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Ponemos a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 26).

(Salen las señoras edilas Benítez y Silva).

36.º- ACTA N.º 1480.- Sesión especial realizada el día 20/07/18.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Ponemos a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (23 en 24).

(Entra la señora edila Fernández).

37.º- MERECIDO RECONOCIMIENTO.- Moción de las señoras edilas Sonia Freitas y Edy Cravea.

Cultura, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 775/18.

Teniendo en cuenta que esta Comisión decidió confeccionar un presente en acrílico y madera y entregárselo a la Ing. Agr. Margarita Heinzen, el día 30/08/18, oportunidad en la que presentó su novela ganadora del Premio Morosoli de Oro, 'Un montón de espejos rotos', se entiende que ya se ha cumplido con lo solicitado en el planteamiento por lo que se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. ELSA ORTIZ».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Ponemos a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (23 en 25).

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 905/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 09/08/18, por las señoras edilas Sonia Freitas y Edy Cravea, respecto a: “Merecido reconocimiento”.**
CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa que entregó un presente de reconocimiento a la Ing. Agr. Margarita Heinzen, por la obtención del Premio Morosoli de Oro, cumpliendo con lo solicitado, por lo que sugiere proceder al archivo del tema.
ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º968/2018.
La presente resolución fue aprobada por mayoría (23 votos en 25)».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Solicito se voten en bloque los puntos 6 al 43 dándoles un aprobado, dejando fuera los puntos 40, 44 y el tema fuera de hora que informan en mayoría y minoría. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Solicito dejar fuera el punto 27.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Solicito dejar fuera el punto 21.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Carmencita Martínez.

SRA.MARTÍNEZ: Solicito dejar fuera el punto 16.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Solicito dejar fuera los puntos 28, 29, 30, 33 y 34.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Solicito dejar fuera el punto 14.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Solicito dejar fuera el punto 38.

SR.TORTORELLA: El punto 22.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Ponemos a consideración aprobar en bloque a los puntos 6 al 44, dejando fuera los puntos: 14, 16, 21, 22, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 38, 40, 44 y el fuera de hora. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 26).

(Entra el señor edil Álvarez).

38.º-DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL CORO DE LA SOCIEDAD SUIZA.- Moción de los señores ediles Edy Cravea y Julio Retamoza.

Cultura, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º264/18.

Cabe señalar que el Coro de la Sociedad Suiza fue declarado de interés departamental a través del Decreto n.º7711/18.

A fin de poder cumplir con lo solicitado en la moción, esta Comisión procedió a realizar las gestiones necesarias para poder llevar a cabo una actividad cultural abierta, la cual se llevó a cabo el día 28/08/18, en el teatro Florencio Sánchez, en la cual participó el Coro mencionado anteriormente interpretando diversas obras, siguiendo con una disertación sobre la historia y trayectoria del mismo y culminando con la entrega de unos presentes para los integrantes.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta Comisión entiende oportuno sugerir al plenario proceder al archivo del tema.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. ELSA ORTIZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 906/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 05/04/18, por los señores ediles Edy Cravea y Julio Retamoza, respecto a: “Declarar de interés departamental el coro de la Sociedad Suiza”. CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa, que ya se ha decretado la declaración de interés departamental solicitada, así como también se realizó una actividad cultural abierta, en la cual participó el coro de la sociedad de referencia, por lo que entiende oportuno sugerir que se proceda al archivo del tema.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 285/2018.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

39.º-MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.- Moción del señor edil Robert Pintos.

Cultura, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 196/2016.

Con el objetivo de poder cumplir con lo solicitado en la moción, se remitieron oportunamente los oficios n.ºs 337/16 y 390/16 a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección General del Departamento de Servicios y a la Comisión de Patrimonio Cultural de Paysandú, no recibiendo una respuesta al día de la fecha.

Posteriormente se procede a consultar a la Dirección de Secretaría del Ejecutivo departamental, la cual informa que el expediente generado está en la Unidad de Diseño. Consultada esta última vía telefónica, expresa que no se tiene previsto en corto plazo realizar limpiezas en el exterior del edificio, más aún debido a que el Palacio Municipal es un bien patrimonial de grado 4, por lo que resulta prácticamente imposible realizar un hidrolavado.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente esta Comisión entiende que realizó todas las gestiones que estuvieron a su alcance por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. ELSA ORTIZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 907/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/04/16, por el señor edil Robert Pintos, respecto a: “Mantenimiento del edificio de la IDP”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que realizó diversas gestiones a fin de poder cumplir con lo solicitado en la moción, remitiendo oficios al Ejecutivo departamental, y posteriormente consultando a la Unidad de Diseño, la cual expuso que no se tiene previsto en corto plazo realizar limpiezas en el exterior del edificio debido a que el mismo es un bien patrimonial de grado 4, por lo que resulta imposible realizar un hidrolavado;

II) que, por lo expuesto, la Comisión entiende que realizó todas las gestiones que estuvieron a su alcance, por lo que sugiere proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 268/2016.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

40.º-HOMENAJE AL PAYADOR.- Moción de los señores ediles Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

Cultura, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 829/18.

A fin de poder cumplir con lo solicitado en el planteamiento, esta Comisión propone realizar una actividad cultural abierta, invitando a los artistas mencionados en la moción, los cuales pueden interpretar diversas obras y posteriormente se procedería a la entrega de presentes.

Asimismo cabe mencionar que se están realizando las gestiones correspondientes a fin de poder concretar el auditorio “Miguel Ángel Pías” como lugar para realizar la actividad como también poder definir la fecha y hora de la misma.

Se sugiere además que el tema permanezca en bandeja para continuar con su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. ELSA ORTIZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 908/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 23/08/18, por los señores ediles Beder Mendieta y Ricardo Queirós, respecto a: “Homenaje al payador”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa proponiendo realizar una actividad cultural abierta a la cual se invite a los artistas mencionados en el planteo a interpretar diversas obras y posteriormente hacerles entrega de un presente de reconocimiento;

II) que asimismo expone que está realizando las gestiones correspondientes para concretar el lugar, la fecha y la hora de la actividad, por lo que sugiere que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Realícese una actividad cultural abierta a fin de homenajear a payadores, en lugar, fecha y hora a confirmar.

2.º- Permanezca el tema en la Comisión de Cultura para su seguimiento.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

41.º-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 22/8/18, referida a reiteración de gastos efectuadas en el mes de mayo/2018 por valor de \$ 237.012.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: «Habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de cuentas, referida a las reiteraciones de gastos efectuados, esta Comisión resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diez de septiembre de dos mil dieciocho.

EDY CRAVEA. VERÓNICA BICA. ELSA ORTIZ. LAURA CRUZ».

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 909/2018.- VISTO el tema: “Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 22/08/18, referida a reiteración de gastos efectuada en el mes de mayo/2018 por valor de \$ 237.012”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas informa que resolvió darse por enterada del tema y sugiere proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
Archívese la carpeta n.º 1072/2018.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

42.º-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 22/8/18, referida a reiteración de gastos efectuadas en el mes de junio /2018 por valor de \$ 158.596.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: «Habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de cuentas, referida a las reiteraciones de gastos efectuados, esta Comisión resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diez de septiembre de dos mil dieciocho.

EDY CRAVEA. VERÓNICA BICA. ELSA ORTIZ. LAURA CRUZ».

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 910/2018.- VISTO el tema: “Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 22/08/18, referida a reiteración de gastos efectuada en el mes de junio/2018 por valor de \$158.596”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., informa mediante rep. n.º 41.812/18 que habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de cuentas, la misma resolvió darse por enterada y aconsejar al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
Archívese la carpeta n.º 1126/2018.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

43.º-ETIQUETADO DE ALIMENTOS QUE CONTENGAN TRANSGÉNICOS.-
Moción del exedil, señor Marcelo Fagúndez.

QUE SE REGLAMENTE Y APLIQUE EN FORMA INMEDIATA EL DECRETO REFERIDO A TRANSGÉNICOS.- Moción de los señores ediles Javier Pizzorno y Luis Suárez.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto a los temas de referencia, los mismos fueron derivados a esta Comisión y a su similar de Legislación y Apelaciones a través de la Resolución n.º 461/17.

Esta última mencionada se expidió oportunamente por repartido n.º 41.242/18, quedando el tema radicado de forma exclusiva en Higiene y Medio Ambiente.

Posteriormente se mantiene una reunión con el director general y la subdirectora general del Departamento de Servicios del Ejecutivo departamental, Ing. Agr. Marco García y Lic. Olga Rodríguez, la directora de Higiene Mercedes Paradiso y la directora de Limpieza y Talleres Ing. Quím. Selva Cora, a fin de abordar el tema en cuestión.

En dicha reunión se manifestó que la Intendencia Departamental, UTEC y Facultad de Ciencias, están realizando muestreos a alimentos, a fin de analizarlos y definir la presencia de transgénicos. Se tomó

como base lo realizado por la Intendencia de Montevideo, la cual es el único Ejecutivo departamental que está llevando a cabo esta tarea. Asimismo se expresó que los laboratorios de la UTEC en Paysandú, una inversión de casi cuatro millones de dólares, se utilizarán para analizar los muestreos. Profesionales de la Facultad de Ciencias estarán capacitando a personal de la UTEC y de la Intendencia Departamental para poder llevar a cabo esos análisis en nuestro departamento. Seguramente todo lo expuesto anteriormente se llevará a cabo en el presente año.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario proceder al archivo de los temas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

PATRICIA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 911/2018.- VISTO los temas: “Etiquetado de alimentos que contengan transgénicos.- Moción del exedil, señor Marcelo Fagúndez”.**

“Que se reglamente y aplique en forma inmediata el decreto referido a transgénicos.- Moción de los señores ediles Javier Pizzorno y Luis Suárez”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa mediante rep. n.º 41.806/18, que los asuntos fueron derivados a esta y a su similar de Legislación y Apelaciones por Resolución n.º 461/2017, expidiéndose esta última por rep. n.º 41.242/18 y quedando los asuntos de forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente; II) que se mantuvo una reunión con el director general y la subdirectora del Departamento de Servicios, Ing. Agr. Marco García y Lic. Olga Rodríguez; la directora de Higiene, Mercedes Paradiso y la directora de Limpieza y Talleres, Ing. Quím. Selva Cora, a fin de abordar los asuntos en cuestión;

III) que en dicha reunión se manifestó que la Intendencia Departamental, la UTEC y la Facultad de Ciencias están realizando muestreos de alimentos, a fin de analizarlos y definir la presencia de transgénicos;

IV) que se tomó como base lo realizado por la Intendencia de Montevideo, que es la única que está llevando a cabo esa tarea;

V) que, asimismo, manifestó que los laboratorios de la UTEC que contaron con una inversión de casi cuatro millones de dólares, se utilizarán para analizar los muestreos, y para ello, profesionales de la Facultad de Ciencias estarán capacitando a personal de la UTEC y del Ejecutivo departamental para poder llevar a cabo los análisis;

VI) que por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario el archivo de los temas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 664/2017 y 294/2018

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

44.º-LIMPIEZA DEL ARROYO SACRA.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 433/18.

Cabe señalar que esta Comisión ya se ha expedido oportunamente a través del repartido n.º 41.571/18, por el cual se ofició al Ejecutivo departamental solicitando se estudiara la posibilidad de solucionar la problemática planteada en la moción.

Posteriormente se mantiene una reunión con el director general y la subdirectora general del Departamento de Servicios del Ejecutivo departamental, Ing. Agr. Marco García y Lic. Olga Rodríguez, la directora de Higiene Mercedes Paradiso y la directora de Limpieza y Talleres Ing. Quím. Selva Cora, a fin de abordar el tema en cuestión.

En dicha reunión se expresó que hay sectores del arroyo que están en condiciones normales, sin embargo sí hay otras zonas más complicadas desde lo físico-químico, sobre todo la comprendida entre los dos puentes. Principalmente se debe a la gran presencia de basura. El director general García también expresó que si bien es una zona complicada cuando se hace referencia a la situación del arroyo, hubo amplias mejoras como por ejemplo la construcción del colector Sacra. Este permitió que determinadas zonas de la ciudad que no tenían saneamiento, hoy sí lo tengan, como por ejemplo los barrios Santa Mónica, Vista Hermosa, calle Almagro, calle Treinta y Tres desde Benito Chain al Sur, etc. Hoy en día se está trabajando en la zona sur de la ciudad, más concretamente en avenida San Martín y sus intersecciones con calles Independencia y Libertad, y calles Zelmar Michellini y Francisco Bicudo, lo que permitirá a su vez, la construcción de cordones cunetas, calles y demás.

Por lo expuesto se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

PATRICIA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 912/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 10/05/18, por los señores ediles Pablo Bentos, José**

Carballo, Gastón Berretta, Ana Ma. Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, referida a: "Limpieza del arroyo Sacra".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa mediante el rep. n.º 41.807/18, que el asunto fue derivado a la misma a través de la Resolución n.º 433/18;

II) que cabe señalar que la Comisión se expidió oportunamente por el rep. n.º 41.571/18, y se ofició al Ejecutivo departamental solicitando la posibilidad de solucionar la problemática planteada en la moción;

III) que se mantuvo una reunión con el director general y la subdirectora del Departamento de Servicios, Ing. Agr. Marco García y Lic. Olga Rodríguez, la directora de Higiene, Mercedes Paradiso y la directora de Limpieza y Talleres, Ing. Quím. Selva Cora, a fin de abordar el tema en cuestión;

IV) que en dicha reunión se expresó que hay sectores que están en condiciones normales, sin embargo, sí hay zonas más complicadas desde lo físico-químico, principalmente por la presencia de basura;

V) que el director general de Servicios manifestó, que si bien la zona del arroyo presenta una situación compleja, hubo amplias mejoras como por ejemplo la construcción del colector Sacra, permitiendo que barrios como Santa Mónica, Vista Hermosa, calle Almagro, calle Treinta y Tres desde Benito Chaín al sur, etc., cuenten con saneamiento;

VI) que al respecto, se está trabajando en la zona sur de la ciudad, lo que permitirá la construcción de cordones cunetas, calles y demás;

VII) que por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 541/2018.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

45.º-TERMAS DE ALMIRÓN - PREOCUPACIÓN POR SU ESTADO.- Moción del exedil, señor Marcelo Fagúndez.

SANEAMIENTO EN TERMAS DE ALMIRÓN.- Moción del exedil, señor Marcelo Fagúndez.

TERMAS DE ALMIRÓN EN RIESGO SANITARIO.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Ma. Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira y Ricardo Queirós.

CRISIS MEDIOAMBIENTAL EN TERMAS DE ALMIRÓN.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto a los temas de referencia, los mismos fueron derivados a esta Comisión a través de las Resoluciones n.ºs 560/15, 752/16, 794/17 y 98/18.

Cabe señalar que esta Comisión ya se ha expedido a través de los repartidos n.ºs 41.332 y 41.459/18.

Posteriormente se mantiene una reunión con el director general y la subdirectora general del Departamento de Servicios del Ejecutivo departamental, Ing. Agr. Marco García y Lic. Olga Rodríguez, la directora de Higiene Mercedes Paradiso y la directora de Limpieza y Talleres Ing. Quím. Selva Cora, a fin de abordar el tema en cuestión.

En dicha reunión se manifestó que cuando se habilitó la construcción del hotel Salinas de Almirón, no se tuvo en cuenta el plan de gestión de efluentes. Entonces se conectó todos los efluentes que produce el hotel, con la red vieja que ya existía en el complejo termal provocando una saturación de la misma y desborde de efluentes. A partir de eso se comenzó a trabajar con el dueño del hotel para concretar un convenio en cuanto a la construcción de una nueva red de saneamiento. El jerarca municipal expresó que dicha obra fue muy compleja desde el punto de vista de su operativa en sí. Frente a eso se decidió que es más propicio cambiar el proyecto original, y designar un nuevo trayecto de la red, para evitar que el agua se vierta cuando se realizan excavaciones.

Por lo expuesto se sugiere que los temas permanezcan en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

PATRICIA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 913/2018.- VISTO los temas: "Termas de Almirón – preocupación por su estado.- Moción del exedil, señor Marcelo Fagúndez".**

"Saneamiento en termas de Almirón.- Moción del exedil señor Marcelo Fagúndez".

"Termas de Almirón en riesgo sanitario.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Ma. Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira y Ricardo Queirós".

“Crisis medioambiental en termas de Almirón.- Moción del señor edil Javier Pizzorno”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa mediante el rep. n.º 41.808/18, que los asuntos fueron derivados a la misma a través de las Resoluciones n.ºs 560/2015, 752/2016, 794/2017 y 98/2018;

II) que cabe señalar que la Comisión se expidió oportunamente por los repartidos n.ºs 41.332 y 41.459/18;

III) que al respecto, se mantuvo una reunión con el director general y la subdirectora del Departamento de Servicios, Ing. Agr. Marco García y Lic. Olga Rodríguez, la directora de Higiene, Mercedes Paradiso y la directora de Limpieza y Talleres, Ing. Quím. Selva Cora, a fin de abordar el tema en cuestión;

IV) que en dicha reunión se manifestó que para la construcción del hotel Salinas no se tuvo en cuenta el plan de gestión de efluentes y se conectó la red del hotel con la vieja red que ya existía en el complejo termal, provocando una saturación de la misma y el desborde de los efluentes;

V) que a fin de subsanar la cuestión, se trabaja con el dueño del hotel para concretar un convenio en cuanto a una nueva red de saneamiento;

VI) que en tal sentido, se decidió que es más propicio cambiar el proyecto original, y designar un nuevo trayecto a la red para evitar que el agua se vierta cuando se realizan excavaciones;

VII) que por lo expuesto, la Comisión sugiere que los temas permanezcan en bandeja para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezcan los temas en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

46.º- CARTELERÍA CON HORARIOS Y RECORRIDOS DE LINEAS DE ÓMNIBUS URBANOS DE PASAJEROS.- Moción del señor edil Francis Soca.

CARTELES INDICADORES DONDE SE UBICAN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.- Moción de los señores ediles Gastón Berretta y Alejandro Colacce.

SEÑALIZACIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE PARK WAY Y BULEVAR ARTIGAS.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.

HAY QUE INFORMAR MÁS A LOS CONDUCTORES, ACERCA DE LAS NUEVAS SEÑALES DE TRÁNSITO PINTADAS EN CORDONES.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «Oportunamente los mencionados asuntos fueron informados a través de los repartidos n.ºs 41.271, 41.272 y 41.273/18, permaneciendo los mismos en bandeja para su seguimiento.

Asimismo, el día 28 de agosto del corriente, la Comisión invitó al director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia que asistió junto con el jefe administrativo, señor Miguel Guariglia, el encargado de Movilidad Urbana, Esc. Leonardo Rivero y el Encargado de Ingeniería Vial, señor Jorge Scarpiny.

En dicha reunión el señor director manifestó lo siguiente: “En relación a este primer tema, lo que tenemos para informar es que, efectivamente, la empresa Copay, a nivel de la capital departamental, ha instalado en muchas garitas, por lo menos de la planta urbana de Paysandú, carteles con lo que es el recorrido de las distintas líneas, las que pasan por esos lugares, tanto de ida como de vuelta, y el horario aproximado de frecuencia de esas líneas de ómnibus.

Creemos que en ese aspecto, por lo menos en lo que tiene que ver con la cartelería de horarios y recorridos, desde el punto de vista del aporte que hizo Copay, Paysandú está relativamente cubierto. Tal vez en el futuro tengamos que hacer alguna cosa más, pero por lo menos para el público en general, incluso para quienes viven y también para quienes no viven en Paysandú, esos carteles indicadores, que son nuevos y bastante ilustrativos, son muy útiles.

Otra de las cosas que plantea el punto sobre la cartelería en las instituciones educativas, debemos decir que no hay carteles indicadores por parte de la Intendencia, lo que sí hemos hecho en varias instituciones educativas es delimitar la carga y descarga de pasajeros. No sé si los ediles Berretta y Colacce, que son los mocionantes, se referían a eso. Si no es eso, obviamente, estamos en un debe en cuanto a lo que es la señalización. De todas maneras, con los inspectores y con el trabajo de Tránsito, siempre intentamos estar, tanto en la entrada como en la salida de colegios y escuelas de la capital para estar mínimamente custodiando la seguridad de nuestros gurises.

Dentro del mismo punto estaba la señalización de la intersección de Park Way y bulevar Artigas, una moción de la señora edila Sandra Castrillón. Se tomó en cuenta y los compañeros de Ingeniería Vial

fueron hasta el lugar y señalaron, pintaron el sitio, incluso se colocaron tachas reflectivas por el tema, más que nada, de que la gente lo pudiera ver en la noche, además de señales verticales indicando el sentido de circulación.

En cuanto al punto: «Hay que informar más a los conductores acerca de las nuevas señales de tránsito pintadas en cordones. Moción del señor edil Rafael Bartzabal». Todas las señales de tránsito que hemos incorporado —que ya existían— efectivamente en la ciudad como ha sido la zona azul, el «prohibido estacionar» o la «zona reservada», etcétera, creo que se podrá decir que estamos de acuerdo o en desacuerdo, pero que se ha explicado a la población, en forma reiterada, a través de todos los medios de comunicación que se ha podido. Creo que a esta altura del partido me parece que la población tiene claro qué significa cada uno de los colores, sea el amarillo, el rojo, el azul o el no color. En ese sentido, pensamos que hemos cumplido desde el punto de vista de lo que ha sido la difusión de las señales de tránsito en Paysandú».

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo de los temas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. MIGUEL OTEGUI».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 914/2018.- VISTO los temas: “Cartelería con horarios y recorridos de líneas de ómnibus urbanos de pasajeros.- Moción del señor edil Francis Soca”.**

“Carteles indicadores donde se ubican instituciones educativas.- Moción de los señores ediles Gastón Berretta y Alejandro Colacce.

“Señalización de la intersección de Park Way y bulevar Artigas.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón”.

“Hay que informar más a los conductores, acerca de las nuevas señales de tránsito pintadas en cordones.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa mediante el rep. n.º 41.790/18, que oportunamente se expidió respecto a los asuntos, a través de los repartidos n.ºs 41.271, 41.272 y 41.273/18;

II) que, asimismo, el día 28/08/18 mantuvo una reunión con el director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia; el jefe administrativo, Miguel Guariglia; el encargado de Movilidad Urbana, Esc. Leonardo Rivero y el encargado de Ingeniería Vial, Jorge Scarpiny;

III) que en relación a la primera moción, se manifestó que la empresa Copay, a nivel departamental, instaló carteles indicadores en las garitas con el horario, el recorrido y la frecuencia de cada línea;

IV) que respecto al segundo planteo, no hay carteles indicadores, sin embargo, se ha delimitado en las instituciones educativas la carga y descarga de pasajeros y, en suma, con los inspectores y con el trabajo de Tránsito se trata de estar, tanto a la entrada como a la salida de los colegios y escuelas;

V) que en referencia a la tercera moción, se tomó en cuenta, e Ingeniería Vial señaló y pintó el sitio, incluso se colocaron tachas reflectivas para que se pudiera ver en la noche, además de señales verticales indicando el sentido de circulación;

VI) que en razón del cuarto planteo, se indicó que en cuanto a las nuevas señales de tránsito, se han explicado a través de los medios de comunicación en reiteradas oportunidades, cumpliéndose con la difusión de las señales de tránsito en Paysandú;

VII) que por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario el archivo de los temas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 912 y 989/2015, y 72 y 647/2016.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

47.º- CONSTRUCCIÓN DE LOMADAS EN LA ZONA DE LA ESCUELA N.º 93.-

Moción de la señora edila Sandra Castrillón.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «A fin de considerar el presente asunto, el día 28 de agosto del corriente, esta Comisión invitó al director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia que asistió junto con el jefe administrativo, señor Miguel Guariglia, el encargado de Movilidad Urbana, Esc. Leonardo Rivero y el encargado de Ingeniería Vial, señor Jorge Scarpiny.

En la mencionada reunión el señor director manifestó lo siguiente: “En referencia a este punto lo único que tenemos para informarles es que la escuela 93, por lo que nosotros entendemos, está en un espacio que es competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; está más allá del puente seco, del trébol, razón por la cual en el mismo punto está que se había enviado oficio a ese ministerio. Reitero, como es competencia del ministerio, nosotros no tenemos mucho más para agregar que eso, que estaremos a lo que el ministerio decida”.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.
ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. MIGUEL OTEGUI».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 915/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 18/02/16 por la señora edila Sandra Castrillón, referida a: “Construcción de lomadas en la zona de la escuela n.º 93”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que a fin de considerar el presente asunto, el día 28 de agosto del corriente, invitó al director de Tránsito de la Intendencia Departamental Dr. Federico Álvarez Petraglia que asistió junto con el jefe administrativo, señor Miguel Guariglia, el encargado de Movilidad Urbana, Esc. Leonardo Rivero y el encargado de Ingeniería Vial, señor Jorge Scarpiny;

II) que todo lo manifestado por el señor director se encuentra detallado en el repartido n.º 41.792/18;

III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 71/2016.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

48.º-RELEVAMIENTO DE PARADAS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS.- Moción del señor edil Francis Soca.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «Oportunamente esta Comisión informó por repartido n.º 41.271/18, permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento.

Asimismo, el día 28 de agosto del corriente, fue invitado el director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con el jefe administrativo, señor Miguel Guariglia, el encargado de Movilidad Urbana, Esc. Leonardo Rivero y el encargado de Ingeniería Vial, señor Jorge Scarpiny.

En dicha reunión el señor director expresó lo siguiente: “*Trajimos un relevamiento, por lo menos, parcial de paradas, que ha hecho Copay, más que nada con garitas o paradas que llevan o han tenido garita, en todo caso, se lo entregaremos a la secretaria para que ustedes lo tengan. El tema de las paradas de transporte urbano de pasajeros, creemos que es un debe y, sin duda, más que nada no tanto tener paradas señalizadas, sino más bien con garitas.*

En algún momento, en el curso de este año, hemos pensado en la posibilidad de hacer alguna especie de llamado a licitación para las paradas de la ciudad, desde ya que no solamente las de la planta urbana, sino también las de la planta suburbana, para que alguna empresa, a cambio de propaganda –como sucede en cualquier ciudad de un tamaño similar a la nuestra–, se haga cargo de construir paradas adecuadas a las necesidades que tiene Paysandú.

Lamentablemente, hasta ahora no hemos podido llevar esa intención al papel, lo seguimos estudiando, pero puede ser que quede para la próxima gestión, que quede en carpeta como una idea a llevar adelante. Somos conscientes de que hay muchos barrios, más que nada de la ciudad de Paysandú y seguramente también del interior, donde los días de lluvia o de mucho frío, sobre todo cuando los niños salen de la escuela, se les hace complicado esperar el transporte urbano de pasajeros sin la protección de la garita”.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. MIGUEL OTEGUI».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 916/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/10/15 por el señor edil Francis Soca, referida a: “Relevamiento de paradas de transporte urbano de pasajeros”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que oportunamente se expidió por repartido n.º 41.271/18, permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento;

II) que, asimismo, el día 28 de agosto del corriente, fue invitado el director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con el jefe administrativo, señor Miguel Guariglia, el encargado de Movilidad Urbana, Esc. Leonardo Rivero y el encargado de Ingeniería Vial, señor Jorge Scarpiny;

III) que todo lo expresado por el señor director se encuentra detallado en el repartido n.º 41.793/18;

IV) que por lo expuesto, sugiere que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

49.º-TAMBORES TAMBIÉN ES PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «A fin de considerar el presente asunto, el día 28 de agosto del corriente, esta Comisión invitó al director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con el jefe administrativo, señor Miguel Guariglia, el encargado de Movilidad Urbana, Esc. Leonardo Rivero y el encargado de Ingeniería Vial, señor Jorge Scarpiny.

En la mencionada reunión se manifestó lo siguiente: “Señor Otegui: Sobre este tema, si fuera así, realmente no lo tengo claro porque no es mi comisión habitual. Sé que están por firmar, o está a estudio la firma de un convenio entre la Intendencia de Tacuarembó y de Paysandú respecto a la calle principal de Tambores donde la Intendencia de Paysandú aporta una parte y la Intendencia de Tacuarembó aporta piedra y otros materiales; tiene que ver con las calles del lado de Paysandú y del lado de Tacuarembó. Como Intendencia tenemos antecedentes de hacer acuerdos y convenios entre Tacuarembó y Paysandú, entre Río Negro y Paysandú y entre Salto y Paysandú para la construcción de distintos caminos que si bien son interdepartamentales, se le busca la solución. La consulta que le hago al señor director es: si el camino de la Cuchilla de Paysandú y de Tacuarembó es interno o departamental, no me queda claro en la moción; pero no la ruta 26, que es sin duda jurisdicción del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Si se tratara de un camino interno sería de jurisdicción de las intendencias. Tal vez desde su dirección se podría averiguar y gestionar la posibilidad de lograr un acuerdo entre las dos intendencias para proveer esa línea.

Señor Álvarez Petraglia: Nos parece muy legítimo el planteo de los vecinos de Tambores, pero ustedes entenderán que hemos hecho llamados a licitación incluso en la tentación a interesados, y nos hemos encontrado con que no son rentables esas líneas. Si bien son necesarias desde el punto de vista social, para las empresas no son rentables, se plantea siempre ese problema. Habría que hacer algún tipo de acuerdo entre las intendencias para ver cómo podríamos hacer, porque si no hay una subvención estatal en combustible o en boletos, etc., es muy difícil que se logre, pero lo estudiamos, incluso podemos aprovechar –como decía el señor edil Otegui– para conversarlo con la Intendencia de Tacuarembó en ese acuerdo que se está firmando. Recuerdo incluso que con Salto teníamos un acuerdo en el que trasladábamos a los gurises a determinado lugar y otro ómnibus los llevaba hasta Salto, colaborando entre ambas intendencias. No era una línea de transporte colectivo, sino que era una línea para estudiantes. Tal vez se pueda buscar algún formato de ese estilo; Tambores no es una gran metrópolis, se puede organizar a través del diálogo entre los vecinos y llegar a un acuerdo de ese estilo. Habría que estudiarlo”.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. MIGUEL OTEGUI».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 917/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/12/15 por el señor edil Jorge Genoud, referida a: “Tambores también es Paysandú”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que a fin de considerar el presente asunto, el día 28 de agosto del corriente invitó al director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con el jefe administrativo, señor Miguel Guariglia, el encargado de Movilidad Urbana, Esc. Leonardo Rivero y el encargado de Ingeniería Vial, señor Jorge Scarpiny;

II) que todo lo manifestado en la mencionada reunión se encuentra detallado en el repartido n.º 41.794/18;

III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1212/2015.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

50.º- FACILITAR LA VISIBILIDAD EN EL TRÁNSITO.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «En sesión de fecha 22/04/16 el mencionado asunto fue derivado a esta Comisión, enviándose el oficio n.º 336/16 a la Intendencia Departamental, tal cual fue solicitado, siendo posteriormente reiterado en dos oportunidades, con fecha 12/09/17 por oficio n.º 839/17 y con fecha 24/05/18 a través del oficio n.º 550/18, no recibiendo respuesta al día de la fecha.

De acuerdo a lo indicado anteriormente, el día 28 de agosto del corriente, fue invitado el director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con el jefe administrativo, señor Miguel Guariglia, el encargado de Movilidad Urbana, Esc. Leonardo Rivero y el encargado de Ingeniería Vial, señor Jorge Scarpiny.

En dicha oportunidad el señor director manifestó lo siguiente: “Tenemos presente en forma permanente, con la Dirección General de Servicios, todo lo que tiene que ver con la poda, porque los árboles, arbustos, etcétera, indudablemente, interrumpen las señales de tránsito. Estamos continuamente en coordinación con Servicios para que esa limpieza se haga. Y por otro lado, Ingeniería Vial está pintando, en la medida de lo posible, las ochavas y los lugares donde no se puede estacionar, y también el cuerpo inspectivo

está fiscalizando en forma bastante ostensible respecto de los lugares de estacionamiento, etcétera. Desde ese punto creemos que, desde la Dirección, venimos cumpliendo, dentro de las posibilidades, a cabalidad”.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. MIGUEL OTEGUI».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 918/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/04/16 por el señor edil Javier Pizzorno, referida a: “Facilitar la visibilidad en el tránsito”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que el mencionado asunto fue derivado a la misma, enviándose el oficio n.º 336/16 a la Intendencia Departamental, tal cual fue solicitado, siendo posteriormente reiterado en dos oportunidades, con fecha 12/09/17 por oficio n.º 839/17 y con fecha 24/05/18 a través del oficio n.º 550/18, no recibiendo respuesta al día de la fecha;

II) que de acuerdo a lo indicado anteriormente, el día 28 de agosto del corriente, fue invitado el director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con el jefe administrativo, señor Miguel Guariglia, el encargado de Movilidad Urbana, Esc. Leonardo Rivero y el encargado de Ingeniería Vial, señor Jorge Scarpiny;

III) que todo lo manifestado por el señor director se encuentra detallado en el repartido n.º 41.795/18;

IV) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 267/2016.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

51.º- CAMBIOS EN EL TRÁNSITO: ZONA NORTE.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «En sesión de fecha 29/09/16 el mencionado tema fue derivado a esta Comisión, enviándose el oficio n.º 1029/16 a la Intendencia Departamental y al Centro Comercial e Industrial de Paysandú.

Con fecha 03/01/17 se recibió respuesta de la Intendencia Departamental la que no satisfizo a la Comisión, por lo cual el oficio antes indicado fue reiterado en dos oportunidades, con fecha 26/05/17 a través del oficio n.º 366/17 y con fecha 02/08/18 por oficio n.º 769/18.

Asimismo, el día 28 de agosto del corriente, fue invitado el director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con el jefe administrativo, Miguel Guariglia, el encargado de Movilidad Urbana, Esc. Leonardo Rivero y el encargado de Ingeniería Vial, señor Jorge Scarpiny.

En dicha oportunidad se manifestó lo siguiente: “Señor Scarpiny: Una paralela a Roldán que va de Éxodo a Andresito del lado este de la vía. Cuando se inauguró la obra de Roldán, era un camino, una huella marcada, ahora ya está pavimentada, ya está abierta la calle; o sea, ha cambiado mucho desde que se presentó la moción, ha habido un cambio en la zona. Esa calle ya está habilitada y ahora se circula por ahí.

Señor Álvarez Petraglia: En todo caso contestaremos el último oficio, y ahí haremos la aclaración respectiva”.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca en bandeja hasta recibir respuesta al oficio enviado a la Intendencia Departamental.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. MIGUEL OTEGUI».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 919/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 29/09/16 por el señor edil Marcelo Tortorella, referida a: “Cambios en el tránsito: zona Norte”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que el mencionado tema fue derivado a la misma, enviándose el oficio n.º 1029/16 a la Intendencia Departamental y al Centro Comercial e Industrial de Paysandú;

II) que con fecha 03/01/17 se recibió respuesta de la Intendencia Departamental la que no satisfizo a la Comisión, por lo cual el oficio antes indicado fue reiterado en dos oportunidades, con fecha 26/05/17 a través del oficio n.º 366/17 y con fecha 02/08/18 por oficio n.º 769/18;

III) que asimismo, el día 28 de agosto del corriente, fue invitado el director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con el jefe administrativo, señor Miguel Guariglia, el encargado de Movilidad Urbana, Esc. Leonardo Rivero y el encargado de Ingeniería Vial, señor Jorge Scarpiny;

IV) que todo lo manifestado en dicha oportunidad se encuentra detallado en el repartido n.º 41.798/18;

V) que por lo expuesto, sugiere que el tema permanezca en bandeja hasta recibir respuesta al último oficio enviado a la Intendencia Departamental.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor hasta recibir respuesta al oficio 769/18 enviado a la Intendencia Departamental.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

52.º- CAMBIAR EL ESTACIONAMIENTO DE MOTOS DE CALLE ZELMAR MICHELINI CASI LEANDRO GÓMEZ.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «En sesión de fecha 29/09/16 el mencionado asunto fue radicado en esta Comisión, enviándose el oficio n.º 1050/16 a la Intendencia Departamental, tal cual fue solicitado, no habiendo recibido respuesta al día de la fecha.

Asimismo, al consultar en la Secretaría del Ejecutivo se comunicó que el tema formó el expediente n.º 01/1828/2016, y que se encuentra archivado desde el 03/02/17.

De acuerdo a lo indicado anteriormente, el día 28 de agosto del corriente, fue invitado el director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con el jefe administrativo, señor Miguel Guariglia, el encargado de Movilidad Urbana, Esc. Leonardo Rivero y el encargado de Ingeniería Vial, señor Jorge Scarpiny.

En dicha oportunidad el señor director manifestó lo siguiente: “Lo que planteaba esta moción era el cambio del estacionamiento que está frente al supermercado que está en la zona, porque había un pozo o algún problema en la calzada. Actualmente eso, aparentemente, se solucionó y no vemos razones, en principio, para cambiar de lugar el estacionamiento de motos que figura en esa zona.

En todo caso, seguiremos viendo cómo evoluciona, pero es un estacionamiento que hace bastante tiempo que está ahí y, salvo por ese problema de la reparación de un pozo del pavimento, en principio, no había tenido ningún tipo de inconveniente”.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. MIGUEL OTEGUI».

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 920/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 29/09/16 por el señor edil Edgardo Quequín, referida a: “Cambiar el estacionamiento de motos de calle Zelmar Michelini casi Leandro Gómez”.** **CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que el mencionado asunto fue radicado en la misma, enviándose el oficio n.º 1050/16 a la Intendencia Departamental, tal cual fue solicitado, no habiendo recibido respuesta al día de la fecha;**

II) que asimismo, al consultar en la Secretaría del Ejecutivo se comunicó que el tema formó el expediente n.º 01/1828/2016, y que se encuentra archivado desde el 03/02/17;

III) que, de acuerdo a lo indicado anteriormente, el día 28 de agosto del corriente, fue invitado el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con el jefe administrativo, señor Miguel Guariglia, el encargado de Movilidad Urbana, Esc. Leonardo Rivero y el encargado de Ingeniería Vial, señor Jorge Scarpiny;

IV) que todo lo manifestado por el señor director en dicha oportunidad se encuentra detallado en el repartido n.º 41.799/18;

V) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1042/2016.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

53.º- REGISTRAR GRUPO SANGUÍNEO EN LICENCIA DE CONDUCIR.- Moción de los señores ediles Martín Álvarez, Ignacio Ifer, Nelda Teske y Nidia Silva.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «En sesión de fecha 29/09/16 el presente asunto fue radicado en esta Comisión, enviándose el oficio n.º 1066/16 a la Intendencia Departamental, a las emergencias móviles, a ASSE y a Comepa, tal cual fue solicitado.

Con fecha 15/12/16 se recibió respuesta de la Intendencia Departamental, al oficio mencionado anteriormente.

Asimismo oportunamente esta Comisión informó por repartido n.º 40.402/16, permaneciendo el tema en bandeja.

Con fecha 12/12/17 se envió oficio n.º 1255/17 al Congreso Nacional de Intendentes y al Congreso Nacional de Ediles, recibiendo respuesta del segundo.

A su vez con fecha 24/05/18 se reiteró el oficio n.º 1255/17, a través de oficio n.º 549/18 al Congreso Nacional de Intendentes, del cual no se ha recibido respuesta al día de la fecha.

De acuerdo a lo indicado, el día 28 de agosto del corriente, fue invitado el director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con el jefe administrativo, señor Miguel Guariglia, el encargado de Movilidad Urbana, Esc. Leonardo Rivero y el encargado de Ingeniería Vial, señor Jorge Scarpiny.

En dicha oportunidad el señor director manifestó lo siguiente: *“Nos parece una propuesta positiva, pero por lo menos en el PUNC, que es el permiso único nacional de conducir, no se ha establecido como un requisito necesario. De repente lo podemos canalizar a través de un oficio, aquí mismo dice que se libraron oficios al Congreso Nacional de Ediles y al de intendentes. En todo caso, puede ser a esos ámbitos donde se puede trasladar esa iniciativa para que se tome en consideración y en el futuro se incorpore al permiso único nacional de conducir. Todos saben que a partir de la existencia del permiso único, en ese aspecto, perdemos un poco de autonomía en lo que tiene que ver con el diseño y con las cosas que incluimos o no. Razón por la cual, creemos que el ámbito de discusión más apropiado, con poder de decisión o de modificación, sería ese. De nuestra parte nos parece bien, no tenemos nada más que decir, en principio”.*

Por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario que se oficie al Sucive y que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. MIGUEL OTEGUI».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 921/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/09/16, por los señores ediles Martín Álvarez, Ignacio Ifer, Nelda Teske y Nidia Silva, respecto a "Registrar grupo sanguíneo en licencia de conducir".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa mediante rep. n.º 41.800/18, que oportunamente se expidió sobre el tema por rep. n.º 41.402/16;

II) que remitió oficios al Congreso Nacional de Intendentes y al Congreso Nacional de Ediles;

III) que con fecha 28/08/18, fue invitado a la Comisión el director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con el jefe administrativo, señor Miguel Guariglia, el encargado de Movilidad Urbana, Esc. Leonardo Rivero y el encargado de Ingeniería Vial, señor Jorge Scarpiny, transcribiendo todo lo manifestado por los invitados;

IV) que por lo expuesto, la Comisión sugiere oficiar al Sucive, adjuntando el informe y que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiése al Sucive, adjuntando el informe rep. n.º 41.800/18.

2.º Permanezca el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

54.º- VECINO SOLICITA QUE EL TRAMO DE AVENIDA DR. ROLDÁN COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES ANDRESITO Y AVENIDA SALTO PUEDA QUEDAR COMO ESTABA, DOBLE VÍA.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «Oportunamente con fecha 02/08/18, esta Comisión envió el oficio n.º 772/18 a la Intendencia Departamental, no recibiendo respuesta al día de la fecha.

De acuerdo a lo indicado anteriormente, el día 28 de agosto del corriente, fue invitado el director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con el jefe administrativo, señor Miguel Guariglia, el encargado de Movilidad Urbana, Esc. Leonardo Rivero y el encargado de Ingeniería Vial, señor Jorge Scarpiny.

En dicha oportunidad el señor director manifestó lo siguiente: *“En principio, nosotros sí recibimos el planteo, incluso, me reuní con algún vecino y comerciante de la zona, pero creo que la obra de Roldán, tal cual fue diseñada, se terminó ejecutando de esa manera. Disponiendo que Roldán desde Andresito hacia Salto, quedara flechada de norte a sur; esa fue la explicación que incluso se nos dio de parte del Departamento de Obras y fue lo que les transmitimos a los vecinos. Por el momento, esa es la explicación que podemos transmitir, hoy día, a la Comisión de Tránsito”.*

Por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario que se oficie al señor Eduardo Kniazev, quien realizó el mencionado planteo, adjuntando el presente informe, procediendo posteriormente al archivo del mismo.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. MIGUEL OTEGUI».

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 922/2018.- VISTO** el tema: “Vecino solicita que el tramo de avenida Dr. Roldán comprendido entre las calles Andresito y avenida Salto pueda quedar como estaba, doble vía”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión informa por rep. n.º 41.801/18, que envió el oficio n.º 772/18 a la Intendencia Departamental, no recibiendo respuesta al día de la fecha;

II) que en reunión de fecha 28/08/18, concurrieron el director de Tránsito del Ejecutivo, Dr. Federico Álvarez Petraglia, el jefe administrativo, señor Miguel Guariglia, el encargado de Movilidad Urbana, Esc. Leonardo Rivero y el encargado de Ingeniería Vial, señor Jorge Scarpiny;

III) que el señor director informó que recibió el planteo y se reunió con algún vecino y comerciante de la zona, pero que la obra se ejecutó tal cual fue diseñada y esa fue la explicación que se informó por parte del Departamento de Obras y fue lo que le transmitió a los vecinos;

IV) que por lo expuesto se sugiere que se oficie al señor Eduardo Kniazev, quien realizó el planteo, adjuntando el informe y procediendo posteriormente al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.º Oficiese al señor Eduardo Kniazev, adjuntando el informe.

2.º Hecho, archívese.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

55.º-INQUIETUDES DE VECINOS DE BARRIO SAN FÉLIX.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos y Guadalupe Caballero.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente las comisiones de Promoción Social y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informaron por repartidos n.ºs 39.250/15 y 39.595/16 respectivamente, radicándose el tema exclusivamente en esta Comisión.

Con fecha 27/07/18, se recibe al director general del Departamento de Obras del Ejecutivo señor Marcelo Romero y a la subdirectora Arq. Fabiana Bartezaghi para tratar varios temas a estudio de la Comisión.

Con respecto a los resguardos se manifestó que se está llevando a cabo mediante un programa con la Dirección de Tránsito. Se manifiesta que en la reunión mantenida con el director de Tránsito Dr. Federico Álvarez Petraglia y la Comisión de Tránsito de este Cuerpo, el director expresó que por el momento no se van a confeccionar resguardos y que se está a la espera de que exista la posibilidad de que alguna empresa financie con publicidad los mismos.

Referido a la ciclovía no existen los recursos necesarios para realizar la obra. Cabe destacar que el director de Obras manifestó el interés de poder estudiar los costos de la realización de una ciclovía para en un futuro elaborar un proyecto.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de septiembre de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. MIGUEL OTEGUI».

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 923/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión de fecha 10/09/15 por los señores ediles Pablo Bentos y Guadalupe Caballero, referida a: “Inquietudes de vecinos de barrio San Félix”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido n.º 41.824/18, que se recibió al director general del Departamento de Obras del Ejecutivo señor Marcelo Romero y a la subdirectora Arq. Fabiana Bartezaghi para tratar varios temas a estudio de la Comisión;

II) que con respecto a los resguardos manifestaron que se está llevando a cabo mediante un programa con la Dirección de Tránsito;

III) que en la reunión mantenida con el director de Tránsito Dr. Federico Álvarez Petraglia y la Comisión de Tránsito de este Cuerpo, el director expresó que por el momento no se van a confeccionar resguardos y que se está a la espera de que exista la posibilidad de que alguna empresa financie con publicidad los mismos;

IV) que referido a la ciclovía mencionada en la moción no existen los recursos necesarios para realizar la obra;

V) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
Archívese la carpeta n.º 717/2015.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

56.º-NECESIDADES DE SAN FÉLIX Y LA ZONA.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Pablo Bentos, Francis Soca y Williams Martínez.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente la Comisión de Tránsito y Nomenclátor informó por repartido n.º 39.631/16, radicándose el tema exclusivamente en esta Comisión.

Con fecha 27/07/18, se recibe al director general del Departamento de Obras del Ejecutivo señor Marcelo Romero y a la subdirectora Arq. Fabiana Bartezaghi para tratar varios temas a estudio de la Comisión.

Con respecto al puente mencionado en la moción, se han realizado los relevamientos correspondientes y se detectó que no presenta riesgo estructural. A medida que se tengan los recursos disponibles se realizará un estudio a fondo que permita determinar si esa situación es así o no.

Con respecto a barrio Jardines se realizó una bituminización de calles internas.

La calle Bulanti Ríos se bituminizó, se realizó limpieza de cunetas y de canalizaciones. Se han ido incorporando obras hidráulicas para el mejoramiento de la zona. Se limpió todo un zanjón para permitir que el agua se vaya lo más rápidamente posible.

En cuanto al saneamiento, le corresponde a OSE, quien ha planteado la construcción de la planta de tratamiento de efluentes.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que se oficie a OSE y que el tema se mantenga en bandeja.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de septiembre de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. MIGUEL OTEGUI».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 924/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 21/12/15 por los señores ediles Guadalupe Caballero, Pablo Bentos, Francis Soca y Williams Martínez, referida a: “Necesidades de San Félix y la zona”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido n.º 41.825/18, que se recibió al director general del Departamento de Obras del Ejecutivo señor Marcelo Romero y a la subdirectora Arq. Fabiana Bartezaghi para tratar varios temas a estudio de la Comisión;

II) que con respecto al puente mencionado en la moción, se han realizado los relevamientos correspondientes y se detectó que no presenta riesgo estructural;

III) que a medida que se tengan los recursos disponibles se realizará un estudio a fondo que permita determinar si esa situación es así o no;

IV) que en el barrio Jardines del Hipódromo se realizó una bituminización de calles internas;

V) que la calle Bulanti Ríos se bituminizó, se realizó limpieza de cunetas y de canalizaciones y que se han ido incorporando obras hidráulicas para el mejoramiento de la zona;

VI) que en cuanto al saneamiento, le corresponde a OSE, quien ha planteado la construcción de la planta de tratamiento de efluentes;

VII) que por lo expuesto, sugiere al plenario que se oficie a OSE y que el tema se mantenga en bandeja.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Oficiése al destino indicado en el CONSIDERANDO VII), adjuntando el informe elaborado por la Comisión.

2.º Manténgase el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

57.º- MEJORAS EN CAMINO A CASA BLANCA QUE INCIDEN EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 27/07/18, se recibe al director general del Departamento de Obras del Ejecutivo señor Marcelo Romero y a la subdirectora Arq. Fabiana Bartezaghi para tratar varios temas a estudio de la Comisión.

Con respecto al tema antes mencionado, en dicho camino se trata de realizar reparaciones y mantenimiento a medida que haya recursos y maquinarias disponibles. Las tareas de mantenimientos se siguen desarrollando periódicamente.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de septiembre de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. MIGUEL OTEGUI».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 925/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 08/12/16 por la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: “Mejoras en camino a Casa Blanca que inciden en la calidad de vida de los vecinos”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido n.º 41.828/18, que se recibió al director general del Departamento de Obras del Ejecutivo señor Marcelo Romero y a la subdirectora Arq. Fabiana Bartezaghi para tratar varios temas a estudio de la Comisión;

II) que con respecto al camino antes mencionado se realizan reparaciones y mantenimiento a medida que haya recursos y maquinarias disponibles;
III) que las tareas de mantenimientos se siguen desarrollando periódicamente;
IV) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.
ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
Archívese la carpeta n.º 1531/2016.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

58.º- LA ODISEA DE CIRCULAR POR CAMINO A CASA BLANCA.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 27/07/18, se recibe al director general del Departamento de Obras del Ejecutivo señor Marcelo Romero y a la subdirectora Arq. Fabiana Bartzaghi para tratar varios temas a estudio de la Comisión.

Con respecto al tema antes mencionado, expresó que la iluminación se va a realizar a medida que se resuelva lo estructural, como recambiar las luminarias que se están apagando, una vez hecho esto se va a seguir desarrollando y ampliando la red de alumbrado público, siempre teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos.

Los bacheos se realizan periódicamente.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema se mantenga en la Comisión.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de septiembre de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. MIGUEL OTEGUI».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 926/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/03/16 por la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: “La odisea de circular por camino a Casa Blanca”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido n.º 41.829/18, que se recibió al director general del Departamento de Obras del Ejecutivo señor Marcelo Romero y a la subdirectora Arq. Fabiana Bartzaghi para tratar varios temas a estudio de la Comisión;

II) que expresaron que la iluminación se va a realizar a medida que se resuelva lo estructural, así como recambiar las luminarias que se están apagando;

III) que se va a seguir desarrollando y ampliando la red de alumbrado público, siempre teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos;

IV) que los bacheos se realizan periódicamente;

V) que por lo expuesto, sugiere que el tema se mantenga en la Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
Manténgase el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

59.º- AGUA POTABLE PARA LAS ESCUELAS N.ºS 34 Y 43.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Pablo Bentos y José Carballo.

Descentralización, informa: «Oportunamente esta Comisión informó al plenario por repartidos n.ºs 41.381/18 y 41.635/18, permaneciendo el tema en bandeja a la espera de respuesta a los oficios enviados en su momento.

Con fecha 03/08/18 se recibió respuesta de la Jefatura Técnica Departamental de OSE, cuyo contenido medular se transcribe a continuación: “De acuerdo a lo solicitado por oficio n.º 592/18 se informa que la escuela n.º 43 y n.º 34 no tienen servicio de abastecimiento de agua potable suministrado por OSE, por lo que corresponde a Primaria informar sobre la situación. En el caso de escuela n.º 34 de Puntas de Buricayupí, Primaria envía partidas de agua para consumo humano. Se desconoce por parte de esta Jefatura la situación de escuela n.º 43. Saluda muy atentamente. Víctor Cestau”.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca en bandeja a efectos de aguardar respuesta del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. LUIS FERREIRA. SANDRA CASTRILLÓN. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 927/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17 por los señores ediles Roque Jesús, Pablo Bentos y José Carballo, referida a: “Agua potable para las escuelas n.ºs 34 y 43”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa por repartido n.º 41.815/18, la respuesta recibida de OSE;

II) que por lo expuesto, sugiere que el tema permanezca en la Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
Permanezca el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

60.º- PROPUESTA ANTE LA CRISIS LABORAL EXISTENTE EN LA CIUDAD DE VILLA QUEBRACHO.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

GRUPO DE VECINOS QUEBRACHO UNIDO.- Solicita ser recibido en régimen de Comisión General.

Descentralización, informa: «Oportunamente esta Comisión informó al plenario por rep. n.º 41.682/18, permaneciendo los temas en bandeja para seguimiento.

Posteriormente, con fecha 17/8/18, se recibió oficio n.º 152/18 firmado por el señor ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Enzo Benech, adjuntando respuesta de la Mesa Avícola del MGAP al oficio oportunamente enviado, cuyo contenido medular se transcribe a continuación: *“Mesa Avícola. El MGAP en el marco de las políticas públicas hacia el sector avícola tiene como objetivo contribuir al desarrollo del sector, impulsando la integración inclusiva con la participación de todos los integrantes de la cadena. A través de la Mesa Avícola se genera un ámbito de participación, diálogo y construcción de las políticas públicas para la avicultura, buscando mejorar las condiciones de competitividad estructural del sector en el mediano y largo plazo. Con la Ley del Sector Avícola n.º 18.615, se institucionaliza la Mesa Avícola, donde están representados todos los subsectores de la cadena. A partir de la Ley se genera un ámbito de participación de carácter tripartito (industriales, fañoneros y MGAP) donde se fija el precio mínimo a pagar por el fañon de acuerdo a una tabla paramétrica (T.P.) que incorpora el estudio de los costos del proceso del fañon. En la actualidad el Estado a través de la Mesa Avícola impulsa una línea de trabajo hacia el desarrollo competitivo genuino de la producción nacional. Las políticas para avicultura buscan ofrecer al sector privado las mejores condiciones para el desarrollo de su competitividad estructural en el mediano y largo plazo y posibilitar el ingreso a mercados más exigentes. Funciona regularmente a lo largo del año tratando en forma permanente los distintos temas vinculados al desarrollo del sector, bajo la modalidad de diálogo permanente el sector público y privado. Más información: <http://www.mgap.gub.uy/unidad-organizativa/direccion-general-de-desarrollo-rural/mesa-avicola>. Respuesta de la Mesa Avícola a la nota presentada por la Junta Departamental de Paysandú. En respuesta a la nota recibida, solicitando la consideración de la propuesta de los ediles departamentales de Paysandú para buscar una solución a la crisis laboral existente en la ciudad de Villa Quebracho, la Mesa Avícola considera pertinente acercar información que contribuya a la búsqueda de soluciones ante esta problemática.*

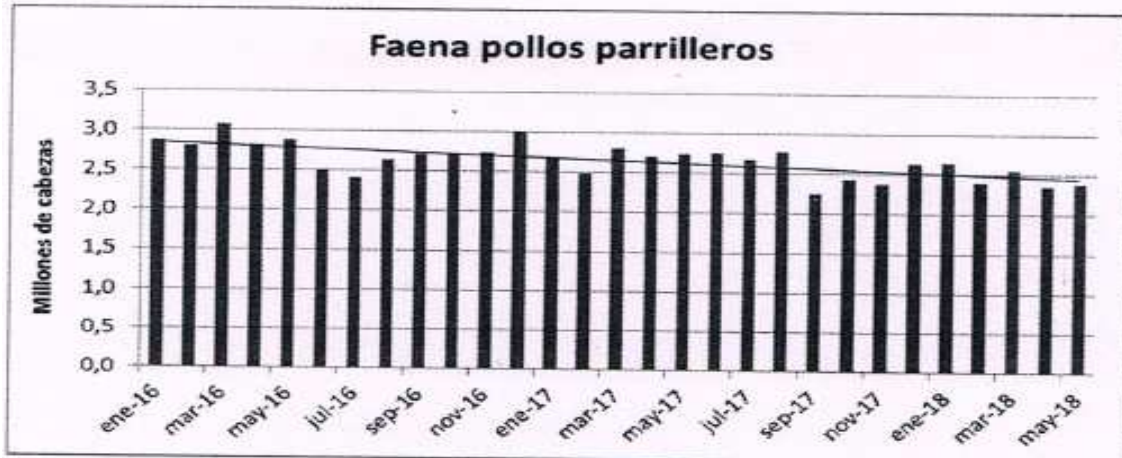
Considerando que la propuesta planteada por los ediles contempla la promoción de la cría de pollos por los pequeños productores de la zona y la instalación de un frigorífico de pollos, es importante dar una breve descripción de la estructura y la situación actual del sector en Uruguay. El sector productor de carne de ave -producción de pollos parrilleros- destina su producción al mercado interno y a la exportación, siendo el mercado interno el principal destino. La cadena de carne de ave es una cadena fuertemente integrada. En el departamento de Canelones se crían más del 90% de los pollos del todo el país; la producción se concentra al sur del departamento donde están la mayoría de los molinos que provee de alimento a los criaderos, y donde existen un gran número de galpones para el engorde. En la cadena de producción de pollos, hay aspectos clave que hacen a la competitividad de las empresas y están marcadas por los costos de alimentación y los fletes. Es importante para disminuir costos de producción que las granjas tengan cercanía geográfica a los molinos productores de raciones así como a la industria frigorífica. La fase productiva se caracteriza por la presencia de los fañoneros: son el 94% de los productores de pollos parrilleros y proveen el 80% de los pollos para la faena. El porcentaje restante de la producción está en manos de las propias integradoras, (llamadas "granjas propias"), y otros inversores. El sector en los últimos años ha aumentado sus niveles de productividad, impulsados por mejoras genéticas de las aves y de la alimentación, así como mejoras en el manejo a nivel de granjas. La actividad industrial posee alta concentración. Desde el año 2016 al presente, la faena habilitada se efectúa por 8 empresas (empresas registradas en Sistema Monitoreo Avícola- MGAP) y en el año 2017 cuatro empresas concentraron el 90% de la producción. El mercado doméstico es muy relevante para este sector ya que la carne de ave participa en un 20% del mercado interno de carnes del país. Uruguay importa un volumen muy pequeño de carne de pollo, sin embargo importa productos elaborados a partir de carne de ave. Uruguay exporta carne de ave a diferentes mercados y se encuentra en la búsqueda de nuevos y mejores destinos para potenciar la cadena avícola. Además según datos de encuesta avícola de 2014 se visualiza existieron productores teniendo galpones en condiciones de uso no participaron del proceso productivo de engorde. Se adjunta cuadro 1.4. Visualizándose metros cuadrados ociosos.

Cuadro 1.4. Número de productores fañoneros, número y superficie de galpones, según participación en el proceso productivo

Participación en el proceso productivo	Número de productores	Galpones		Superficie de galpones	
		Nº	%	Total (miles de m ²)	Promedio (m ² /productor)
Total	373	833	100	861.668	2.311
Engorde a fañon	357	803	96	836.207	2.343
Sin crianzas en el año	16	30	4	25.461	1.595

Fuente: Encuesta Avícola 2014, DIEA-DIGEGRA.

Según datos publicados en el Anuario de Opya 2017, la situación actual del sector está marcada por una tendencia a la baja en la faena que se observa desde el año 2015. En la siguiente gráfica se presenta la faena mensual de pollos parrilleros desde el año 2016, la cual muestra la tendencia descendente mencionada anteriormente. La faena de pollos parrilleros del período enero-mayo del año 2018 es un 8% inferior a la del mismo período del año anterior.



Fuente: OPYPA con base en Sistema de Monitoreo Avícola

Por otra parte, tal como se observa en la gráfica a continuación, las exportaciones de carne de ave de Uruguay han disminuido; desde enero a noviembre 2017 se exportó un 27% menos que en el mismo período del año 2016. Los destinos principales en los últimos años son Qatar, Yemen del Norte y Emiratos Árabes, a los que se suma Irak en 2017.



Fuente: OPYPA con base en URUNET

Según lo mencionado en el anuario de Opya 2017, con el consumo doméstico estable y la colocación internacional de la carne de ave uruguaya en descenso, las perspectivas para el año 2018 son similares a las del año 2017.

Desde la Mesa Avícola consideramos que es clave buscar soluciones a la problemática de la ciudad desde una lógica de análisis territorial.

En este sentido, una posibilidad podría ser realizar un estudio de desarrollo territorial en la zona que permita detectar las capacidades locales (sociales, económicas, productivas, etc.) así como las posibilidades de desarrollo de ciertas actividades económicas con sus posibles impactos directos e indirectos en el empleo. Existen programas que pueden financiar este tipo de estudios o proyectos vinculados al desarrollo productivo local. El Fondo Nacional de Preinversión (Fonadep), financia estudios de preinversión para ver la factibilidad de realizar o no determinados emprendimientos. A este fondo pueden acceder organismos del Presupuesto nacional, así como los gobiernos departamentales. Desde este fondo se gestionan todos los llamados a consultores o firmas para realizar los estudios y lo realizan en coordinación con el organismo interesado. Sería bueno considerar la posibilidad de vincularse con este fondo para así estudiar posibles emprendimientos en la zona. Recalcar que a través de esta nota, tratamos dar un pantallazo de la situación del sector a los efectos que sirva de insumos a la hora de tomar decisiones sobre posibles respuestas que contribuyan al desarrollo de la zona. Quedamos a las órdenes, Saludos. DMV José Olascuaga. Presidente de Mesa Avícola".

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al plenario enviar copia del informe de la Mesa Avícola al grupo de vecinos "Quebracho Unido", y que el tema permanezca en bandeja para seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. LUIS FERREIRA. SANDRA CASTRILLÓN. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 928/2018.- VISTO los temas: “Propuesta ante la crisis laboral existente en la ciudad de Villa Quebracho.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona” y “Grupo de vecinos Quebracho Unido.- Solicita ser recibido en régimen de Comisión General”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que recibió respuesta al oficio oportunamente enviado al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuyo contenido medular transcribe;

II) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario enviar copia del informe del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca al grupo de vecinos “Quebracho Unido”, y que el tema permanezca en bandeja para seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Oficiése al grupo de vecinos “Quebracho Unido”, acorde a lo indicado en el CONSIDERANDO II).

2.º- Hecho, permanezca radicado en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

61.º- ¡QUÉ POCO RINDE EL GAS! Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Promoción Social, informa: «En sesión de fecha 26/07/18 el mencionado asunto fue derivado a esta Comisión, enviándose el oficio n.º 799/18 a Ancap y a la Ursea, recibiendo respuesta de ambos organismos.

De acuerdo a lo indicado, esta Comisión tomó en cuenta las respuestas recibidas por Ancap y por la Ursea, las que se transcriben respectivamente: “...Tomamos conocimiento de la nota enviada por la Junta Departamental de Paysandú por el rendimiento de las garrafas de Supergás.

Estamos atendiendo esta consulta, relevando información, recopilando muestras y realizando análisis con el fin de determinar eventuales apartamientos de la calidad.

Entre otras acciones, se procedió a consultar al distribuidor de Supergás Ducsa, cuya respuesta fue que no ha recibido de sus clientes en la ciudad de Paysandú ninguna observación o queja en relación a la calidad del producto.

Sin perjuicio de esto, se continúa trabajando sobre el asunto para llegar a una conclusión respecto de lo planteado, la cual informaremos. Saluda cordialmente. Fdo.: Ing. Marta Jara - presidente”.

“En respuesta a vuestro referido oficio, en el cual nos hacen llegar la inquietud de varios vecinos de dicho departamento, respecto a la percepción del poco tiempo que dura el gas de una garrafa de 13 kgrs., corresponde realizar algunas puntualizaciones conceptuales, reglamentarias y describir los controles que realiza esta unidad reguladora.

El combustible que contienen las mencionadas garrafas es gas licuado de petróleo (GLP), y todo lo referido a ello está regulado por normativas aprobadas por Ursea mediante la Resolución n.º 05/004 de fecha 25 de febrero de 2004 y sus actualizaciones, en particular el Reglamento de Prestación de Actividades de Comercialización Mayorista, Transporte, Envasado, Recarga y Distribución de GLP (en adelante RPA) y el Reglamento Técnico y de Seguridad de Instalaciones y Equipos Destinados al Manejo del GLP (en adelante RTS).

El artículo 3 del RPA, nos da la definición de GLP: Gas compuesto principalmente de propano, butano, o una mezcla de los dos, la cual puede ser total o parcialmente licuada bajo presión con objeto de facilitar su transporte y almacenamiento.

El RTS establece los requisitos de calidad exigibles al GLP que se comercializa como combustible envasado, por lo que en el recipiente al estar bajo presión se encuentra tanto en estado gaseoso como líquido.

En lo que refiere a la cantidad de GLP envasado en los recipientes portátiles, se destaca el artículo 54 del RPA: “El consumidor tendrá derecho a exigir la verificación del peso del GLP contenido en el recipiente entregado, ya sea en expendios como a domicilio”. Se prevé el derecho al usuario de verificar la cantidad de producto entregado, controlando además que el recipiente tenga los precintos correspondientes, pudiendo realizar un reclamo en caso que corresponda.

El RTS en sus artículos 9 al 18 establece las normas aplicables para el control de peso de recipientes que contiene GLP en las plantas de envasado. La Ursea realiza los controles de peso del contenido de GLP en los recipientes envasados en las tres plantas existentes a saber las dos de Gasur SA (una operada por Acodike Supergás SA y la otra operada por Riogás SA) y la tercera de Megal SA con una frecuencia preestablecida. En caso de detectarse apartamientos a la normativa se inicia un proceso sancionatorio. Sin otro particular saludamos muy atentamente. Fdo.: Ing. César Falcón – Presidente y Esc. Héctor A. Cócero Pippolo – secretario general”.

Por su parte, esta Comisión se da por satisfecha con las respuestas recibidas, porque tal cual se menciona en las mismas no se han recibido denuncias oficiales por parte de los usuarios.

Además cabe señalar que en las respuestas se menciona donde concurrir en caso de verse afectados por la problemática planteada en la moción.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho.

EDY CRAVEA. WILLIAMS MARTÍNEZ. SILVIA FERNÁNDEZ. RAQUEL MEDINA».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 929/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 26/07/18 por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: “¡Qué poco rinde el gas!”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa por repartido n.º 41.834/18, las respuestas recibidas de Ancap y de la Ursea;

II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 874/2018.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

62.º-LA ODISEA DE SER DISCAPACITADO.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins.

Promoción Social, informa: «En sesión de fecha 02/08/17 el presente asunto fue derivado a esta Comisión, enviándose el oficio n.º 617/17 a la Intendencia Departamental, tal cual fue solicitado.

Asimismo, con fecha 28/08/17 se envió el oficio n.º 769/17 al BPS y al Mvotma, no recibiendo respuesta al día de la fecha.

Por su parte, esta Comisión entiende que de acuerdo a lo expresado en la moción, es un tema que le compete a sus similares de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Obras y Servicios, por lo que se sugiere derivarlo a las mismas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho.

EDY CRAVEA. WILLIAMS MARTÍNEZ. SILVIA FERNÁNDEZ. RAQUEL MEDINA. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 930/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 2/8/17 por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri y Luis E. Martins, referida a: “La odisea de ser discapacitado”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que no recibió respuesta a los oficios oportunamente enviados;

II) que, además, informa que de acuerdo a lo expresado en la moción, es un tema que le compete a sus similares de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Obras y Servicios, por lo que sugiere derivarlo a las mismas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese exclusivamente en las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Obras y Servicios.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

63.º-SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA "CLAVE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE".- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.

Promoción Social, informa: «Oportunamente esta Comisión informó por repartido n.º 40.816/17, permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento.

Asimismo cabe señalar que el día 27 de agosto del corriente se realizó una sesión especial organizada por esta Comisión, a la cual asistieron integrantes de la Comisión Departamental de Buenas Prácticas de Alimentación y Lactancia Materna.

Además esta Comisión ha participado de las actividades realizadas durante la Semana Mundial de la Lactancia, tanto de las llevadas a cabo el pasado mes de agosto como de las efectuadas el año pasado.

Por lo expuesto, y dado que se cumplió con lo solicitado en la moción, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho.

EDY CRAVEA. WILLIAMS MARTÍNEZ. SILVIA FERNÁNDEZ. RAQUEL MEDINA. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 931/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 11/8/16 por el señor edil Sergio Arrigoni, referida a: “Semana Mundial de la Lactancia Materna ‘Clave para el desarrollo sostenible’”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que el día 27 de agosto del corriente se realizó una sesión especial organizada por esta Comisión, a la cual asistieron integrantes de la Comisión Departamental de Buenas Prácticas de Alimentación y Lactancia Materna;

II) que, además, informa que la Comisión ha participado de las actividades realizadas durante la Semana Mundial de la Lactancia, tanto de las llevadas a cabo el pasado mes de agosto como de las efectuadas el año pasado;

III) que, por lo expuesto, y debido a que se cumplió con lo solicitado en la moción, se sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 899/2016.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

(Entra el señor edil W. Martínez).

64.º- LIMPIEZA DE LA PEATONAL 19 DE ABRIL.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 331/18.

Al momento de estudiar el tema, se analizó el planteo y se concluyó en que fue un hecho circunstancial, pero que aún así se deben tomar precauciones para actividades futuras, por lo que se sugiere al plenario oficiar a la Intendencia Departamental, con destino a la Dirección de Turismo, solicitando se tomen precauciones para evitar que se produzcan las situaciones expuestas en la moción, y posteriormente proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a doce de septiembre de dos mil dieciocho.

PATRICIA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SERGIO ARRIGONI. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. En oportunidad de haberse realizado algunos eventos en la semipeatonal, frente al teatro Florencio Sánchez, recibimos planteos de los vecinos comerciantes de la zona sobre el estado de limpieza de ese espacio de uso público al servicio de un boliche bailable –o confitería– que hace espectáculos, manifestando que, lamentablemente, había quedado bastante desaseado. Las intervenciones de los propietarios de ese local tampoco fueron lo suficientemente profundas como para resolver la situación de suciedad. Además, todos sabemos que ha sido inaugurado hace un par de años, siendo una de las primeras obras que inauguró el actual intendente departamental. (Sale el señor edil Ambroa).

Me parece correcto que se tomen las precauciones y las provisiones, pero a quien debemos exhortar no es a la Dirección de Turismo, como vemos en el informe, sino al Departamento de Servicios de la Intendencia de Paysandú que es el que tiene la competencia inmediata en todo lo que tiene que ver con la limpieza de la ciudad y de este tipo de espacios, especialmente con su cuidado y por lo que representa el lugar frente al monumento histórico nacional del teatro Florencio Sánchez. Entonces, yo acuso recibo de la preocupación de los compañeros, pero las precauciones para evitarlas, las tenemos que dirigir al Departamento de Servicios no a la Dirección de Turismo, que no tiene competencia ni siquiera para habilitar el uso del lugar en forma pública, porque, repito, esas competencias le corresponden tanto al Departamento General de Obras como a la Dirección de Servicios. (Entra el señor edil Valiente).

Por lo expuesto voy a sugerir que el tema vuelva a la Comisión con el propósito de que sea redireccionado el informe, no sé si puede tomarse acá el planteo, igualmente lo formulo dirigiéndolo a las dependencias competentes de la propia Intendencia Departamental que son el Departamento General de Obras y la Dirección de Servicios.

Quiero señalar, señor presidente, y quiero aprovechar este punto para mencionar, que cuando las cosas se hacen bien, o por lo menos con la voluntad de solucionar los problemas, hay que destacarlo. Esta última

enchorrada de agua muy fuerte que sucedió en la madrugada del día miércoles, provocó el anegamiento de algunos comercios existentes en la peatonal de 19 de abril. Tuvimos la oportunidad de concurrir a los mismos porque nos llamaban a las 8 de la mañana y pudimos constatar, personalmente, el ingreso de aguas pluviales hacia el interior de los comercios. Yo inmediatamente me comuniqué con el director de Vialidad y Construcción de la Intendencia, el arquitecto De Souza –tengo que decirlo porque es justo y honesto–, inmediatamente mandaron una arquitecta, y, en el correr de la misma mañana, también se comunicaron conmigo para decirme que iban a buscar otra solución porque todas las soluciones que se habían planteado para evitar el anegamiento en ese lugar no habían sido satisfactorias.

Seguiremos insistiendo, pero agradecemos cuando los funcionarios que tienen responsabilidad en la Intendencia también se preocupan por la situación de los vecinos. Esperamos que el tema de la limpieza tanto como el del anegamiento de los locales de la galería Cernicchiaro–Arrigoni y de otros, pueda verse resuelto rápidamente y que los comerciantes y los ciudadanos de Paysandú podamos disfrutar de ese espacio que tanto le ha costado al contribuyente sanducero. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señor edil. Hay un pedido del señor edil de devolver el informe a Comisión para ser redireccionado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

Se aprobó la siguiente: *«RESOLUCIÓN N.º 932/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/04/18, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, respecto a: “Limpieza de la peatonal 19 de Abril”.*

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que al momento de analizar el planteo, concluyó en que es conveniente oficiar al Ejecutivo departamental con destino a la Dirección de Turismo a fin de que se tomen las precauciones necesarias para eventos posteriores, y luego proceder al archivo del tema; II) que en sala se realiza una modificación al destino del oficio, solicitando se remita el mismo a la Dirección del Departamento de Obras.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a la Intendencia Departamental con destino a la Dirección General del Departamento de Obras, de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO I).

2.º Hecho, archívese la carpeta n.º 358/2018.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (27 votos en 27)».

65.º-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita el señor edil Braulio Álvarez.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el edil Álvarez.

SR.ÁLVAREZ: Muchas gracias, señor presidente. Propongo una moción de orden –que incluso lo conversé con un integrante de la Comisión Investigadora– para tratar el informe sobre los hechos sucedidos en la reunión del día 12 de octubre de 2017 del Concejo Municipal de Porvenir en la que se retiró por fuerza pública al concejal Damián Gallardo.

COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR.PRESIDENTE (Gallardo): La Mesa pone a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (22 en 27).

Se pone a consideración la alteración del orden de la sesión para tratar el informe fuera de hora. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (20 en 27).

(Entra la señora edila Silva).

66.º-HECHOS SUCEDIDOS EN LA REUNIÓN DEL DÍA 12/10/17 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PORVENIR EN LA QUE SE RETIRÓ POR LA FUERZA PÚBLICA AL CONCEJAL DAMIÁN GALLARDO.- Ediles integrantes del

Frente Amplio solicitan la conformación de una Comisión Preinvestigadora. (Informe fuera de hora).

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Informa en mayoría y en minoría el señor edil Álvarez verbalmente en sala.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra para brindar el informe verbal en minoría el señor edil Álvarez.

SR.ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente. Primero quiero destacar el trabajo de la Comisión, se trabajó bien, en buenos términos, se recabó la información que se solicitó. Sin perjuicio de lo que contiene el informe de la mayoría, nosotros teníamos diversos matices y por eso el relato de este informe va a ser en una tónica distinta. La conclusión a la que se arribó es unánime, sin perjuicio de que no se acompaña con la firma por el contenido de la visión de las cosas –que es natural porque estamos en democracia–. La sugerencia que se va a realizar al plenario es una cuestión consensuada y creo que es una buena iniciativa, por lo tanto, me voy a permitir leer el informe en minoría: *«Visto: La denuncia presentada por el señor edil Mauro Valiente respecto del retiro del concejal Damián Gallardo en sesión celebrada en el Municipio de Porvenir. Que con fecha 19/10/17 se votó en este plenario la conformación de una Comisión Investigadora, la cual se ha reunido, recabado información y llegado a las siguientes conclusiones, las que se ponen a consideración. Resultando:*

1) Que con fecha 21/06/18 se reunió por primera vez la presente Comisión a fin de tomar conocimiento cabal de los hechos denunciados y comenzar con la recolección de pruebas.

2) Se solicitó al Municipio de Porvenir, se sirva remitir copias de las actas respecto del día 12/10/17 en el cual se suscitó el hecho denunciado y que motiva la presente investigación.

3) Que del estudio de las actas se desprende que, efectivamente, ocurrió un intercambio de palabras entre el señor Ramiro Ayende y el señor Damián Gallardo tras lo cual, luego del llamado al orden y su no acatamiento, el primero resolvió solicitar el auxilio de la fuerza pública para que el concejal se retirara.

4) Del estudio de las actas surgen cinco firmas al final de lo actuado en la mencionada sesión, ante lo cual no fue posible determinar, al menos mediante mecanismos y facultades que posee esta Comisión, quiénes eran los suscriptores que validaron las actuaciones celebradas ese día. 5) Vale señalar que en otra oportunidad se invitó al señor Damián Gallardo a la Comisión para que compareciera y nos brindara su testimonio, quien el día 3 de julio de 2018 concurrió y brindó declaraciones al respecto. (Entra el señor edil Ambroa). 6) El señor Ramiro Ayende también fue invitado, pero declinó invitación argumentando que no tenía por qué concurrir a dicha Comisión, respuesta totalmente respetable. 7) Corresponde señalar, además, que con fecha 17 de

mayo de 2018 se llamó a sala al señor alcalde Ramiro Ayende por un hecho similar, y durante el transcurso del mismo se hicieron sendas referencias al punto objeto de esta investigadora, punto hartado debatido y donde cada una de las partes dejó clara su postura. 8) En definitiva, debido al lapso de tiempo transcurrido entre el hecho y el trabajo del llamado a sala precitado y el consentimiento ilegible de los abajo firmantes en el acta solicitada, no se han encontrado elementos que ameriten mayores conclusiones que las que se dirán. 9) Sin perjuicio de lo mencionado ut supra, surgió a raíz del análisis de documentos una propuesta que se hará al Cuerpo con el fin de evitar inconvenientes a futuro y que, al menos, quienes integran la presente Comisión consideran loable aconsejar».

Y aquí me voy a permitir la licencia de leer la sugerencia que ha brindado el informe en mayoría: «Esta Comisión sugiere al plenario oficial al Municipio de Porvenir y demás municipios, sugiriendo que para precaver eventuales problemas a futuro tengan en cuenta que al final de cada acta los partícipes se sirvan firmar y aclarar, una vez realizado se procede al archivo del tema».

Básicamente era eso, dejando claras las dos perspectivas, pero también destacando que se llegó a esa conclusión que, al menos, nos parecía bastante acertada. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

SR.BÓFFANO: Muchas gracias, señor presidente. El espíritu de esta Comisión Investigadora, cuyo inicio de actividad fue el 21 de junio de 2018, fue, desde el principio, intentar abordar y culminar la tarea encomendada para hacer un informe al plenario en el plazo más corto posible. Se sesionó en clima de consenso donde, salvo matices, hubo una clara dirección para encuadrar el tema dentro de los lineamientos de la Ley 19272 y sus reglamentaciones. Y en las conclusiones, dentro del espíritu de participación ciudadana y de buena vecindad que dicha ley lleva implícitas, llegamos a la necesidad de sugerir que complementariamente a lo que ya está informado, que está en poder de los ediles, esta Junta dentro de sus potestades de contralor haga un llamado al buen relacionamiento entre integrantes de los concejos municipales, tendiendo a un funcionamiento armónico, desechando discusiones y/o debates que estén fuera de lo que es el puntual temario de sesiones y sin que influyan diferencias personales ajenas a la propia tarea municipal. Este es el agregado que queremos hacerle al informe en mayoría que tienen en su poder.

Como ya se hicieron los dos informes, en mayoría y en minoría, solicito que en aplicación del artículo 63 se dé el tema por suficientemente debatido y se pase a votar.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): No habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, se va a votar el informe en mayoría con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 28).

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 933/2018.- VISTO el tema: “Hechos sucedidos en la reunión del día 12/10/17 del Concejo Municipal de Porvenir, en la que se retiró por la fuerza pública al concejal Damián Gallardo.- Ediles integrantes del Frente Amplio solicitan la conformación de una Comisión Preinvestigadora”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión Investigadora informa que citó al señor concejal Damián Gallardo y también al señor alcalde Ramiro Ayende para escuchar de ambas partes lo sucedido, pero concurrió únicamente el señor Gallardo;

II) que por otra parte la Comisión recibió las actas de la sesión del Concejo Municipal del día 12 de octubre de 2017, donde redactan la sesión del concejo y el incidente donde el señor alcalde de Porvenir Ramiro Ayende ordena que la fuerza pública retire al concejal Gallardo de dicha sesión, no siendo necesario su accionar porque el señor Gallardo se retira antes, por su cuenta;

III) que todo lo manifestado en el mencionado informe se encuentra detallado en el repartido 41.838/18;

IV) que por lo expuesto, plantea oficiar al Municipio de Porvenir y demás municipios, sugiriendo que para precaver eventuales problemas a futuro tengan en cuenta que al final de cada acta los partícipes se sirvan firmar y aclarar, procediendo posteriormente al archivo del tema;

V) que en sala, además, se hace un agregado al informe citado anteriormente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiése a los destinos indicados en el Considerando IV).

2.º Archívese la carpeta n.º 1075/2017.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (17 votos en 28)».

(Salen la señora edila Leites y los señores ediles Bóffano, Pizzorno y Álvarez). (Entran los señores ediles Gentile y Moreira).

67.º- COLOCACIÓN DE CARTELES CON LA SEÑAL DE TRÁNSITO «PARE».-

Moción de la señora edila Carmencita Martínez.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «En sesión de fecha 26/05/16 el mencionado asunto fue derivado a esta Comisión, quien envió los oficios n.ºs 585/16 y 157/17 a la Intendencia Departamental, no habiendo recibido respuesta al día de la fecha.

Asimismo, oportunamente la Comisión informó en mayoría por repartido 41274/18 solicitando que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

En tal sentido, el día 28 de agosto del corriente, fue invitado el director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia que asistió junto con el jefe administrativo, señor Miguel Guariglia, el encargado de Movilidad Urbana, escribano Leonardo Rivero y el encargado de Ingeniería Vial, señor Jorge Scarpiny.

En dicha reunión el señor director expresó lo siguiente: *“En relación a este punto, creo que ya lo tratamos en la Comisión y estaba más que nada referido, por lo que yo recuerdo, a una moción de la señora edila que solicitaba establecer carteles de pare por calle Montecaseros de Soriano al sur, rumbo al parque municipal o rumbo a la cancha del cuadro más grande del sur, Independencia.*

En su momento, informamos que no creíamos necesario, en principio, por el volumen de tránsito que existía después de Soriano por Montecaseros, y veíamos que sí hay un volumen muy importante de tránsito por esa vía desde la Basílica o 18 de Julio, incluso, desde calles Florida o Uruguay hasta el Hospital Escuela del Litoral. Hasta ahí sí hay un tránsito importante porque, obviamente, está Comepa, muchos laboratorios, hay muchísimo movimiento y centro neurálgicos de la ciudad, pero que luego de avenida Soriano no parecía necesaria la colocación de ningún tipo de cartel de pare ni de ceda el paso, porque no lo valía desde el punto de vista del tránsito ni tampoco desde el punto de vista estadístico. No teníamos ningún indicio de que luego de Soriano al sur existiera ningún tipo de siniestralidad importante. En su momento se contestó eso, y hoy sostenemos lo mismo”.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. MIGUEL OTEGUI».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Martínez.

SRA.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. No me opongo al archivo del tema, solamente, al igual que le dije al señor director de Tránsito en una reunión en la que dijo que no hay motivos para colocar carteles en ese lugar porque no ha habido ningún siniestro importante, quiero decir que estas mociones y sus respuestas serán guardadas. Ojalá nunca ocurra un siniestro frente a la cancha de baby fútbol que hay allí. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se va a votar el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 26).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 934/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 26/5/16 por la señora edila Carmencita Martínez, referida a: “Colocación de carteles con la señal de tránsito PARE”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que no recibió respuesta a los oficios oportunamente enviados a la Intendencia Departamental;

II) que, asimismo, informa que el 28/8/18 se reunió con autoridades de la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental, encabezada por el director, Dr. Federico Álvarez Petraglia;

III) que en esa ocasión, el señor director ratificó lo expresado sobre el tema en una oportunidad anterior, respecto a que no creía necesario acceder a concretar la propuesta formulada en la moción, debido a que no lo justifica el volumen de tránsito existente por calle Montecaseros después de avenida Soriano, y a que no existen indicios de una siniestralidad importante luego de Soriano al sur;

IV) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 477/2016.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (17 votos en 26)».

68.º- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TRÁNSITO EN LA ROTONDA DE PLAZA ARTIGAS.- Moción del señor edil Carlos Balparda.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «En sesión de fecha 29/09/16 el mencionado asunto fue radicado en esta Comisión, enviándose el oficio n.º 1032/16 a la Intendencia Departamental, tal cual fue solicitado, siendo posteriormente reiterado a través del oficio n.º 842/17, no recibiendo respuesta al día de la fecha.

De acuerdo a lo indicado anteriormente, el día 28 de agosto del corriente, fue invitado el director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con el jefe administrativo, señor Miguel Guariglia, el encargado de Movilidad Urbana, Esc. Leonardo Rivero y el encargado de Ingeniería Vial, señor Jorge Scarpiny.

En la mencionada reunión se manifestó lo siguiente: “Señor Álvarez Petraglia: Este es un planteo que ha hecho el edil Carlos Balparda –si no recuerdo mal, incluso un día me llevó hasta ahí para explicarme cómo era su planteo–. Creo que el planteo está referido, más que nada, a la rotonda que tiene en su centro el propio monumento al prócer. Creo que la propuesta de Balparda implicaba flechar hacia el puerto, hacia el oeste, evitar la doble circulación. Primero, como bien decía el compañero Scarpiny estamos hablando de que esa es una especie de rotonda, si bien tiene semejante monumento en el medio, y la rotonda, por lo general, no está flechada. Entiendo que la rotonda termina desembocando donde desemboca una de las principales calles, que es 18 de Julio, y, por otro lado, el cruce de Entre Ríos. Eso lo podemos comprender, es un poco complejo, pero también tenemos certeza estadística de que ese lugar no es un lugar de siniestralidad de significación. La rotonda es un lugar que desde que tengo noción –tengo 50 años– siempre fue así –por lo menos que yo recuerde–, siempre funcionó de esa manera en cuestión. En Paysandú, en principio, creo que no ha sido cuestión de problema. De repente algún visitante de la ciudad puede tener algún problema, es posible, pero si es por los residentes de la ciudad tendríamos que cambiar muchos sentidos de la circulación y, en fin, me parece que tampoco es un argumento de tanto peso. Quisiera que se tomara en consideración, primero, que es un lugar que está bien señalado, es un lugar que por Entre Ríos tiene una lomada previa a la intersección, hay un resalto. O sea que Entre Ríos ahí estaría, dentro de todo lo que es una vía de tránsito bastante importante que comunica el sur con el norte, bastante señalizada y sobre calle 18 de Julio no sé si no hay un ceda el paso... No recuerdo, creo que no. En definitiva, por las razones que les esgrimía, por ser una rotonda y por tener la rotonda por sí misma y por ley nacional hasta una forma de regulación por los antecedentes históricos que tenemos sobre la circulación en el lugar, por los antecedentes estadísticos prácticamente de ningún tipo de siniestro de significación, no veíamos en principio, por ahora, y sin perjuicio, la necesidad de alterar la circulación en ese lugar.

Señor Scarpiny: Tratando de verle todos los aspectos técnicos a esa zona bastante conflictiva. Es cierto, al llegar a 18 y Entre Ríos tenemos tránsito desde diferentes direcciones. Según el manual interamericano, que es el que la ley uruguaya adopta como base, donde está el monumento a Artigas transformaría el lugar en una rotonda, lo que nos lleva, en primera instancia, a mirar el tránsito o el flujo de tránsito girando alrededor de la rotonda y no tanto del que viene de la avenida Brasil, como lo planteábamos recién. Pero creo que lo que podríamos hacer de repente es tomarnos el tiempo y hacer un conteo de tránsito, de flujo de tránsito y ver qué es lo que está pasando hoy con el tránsito.

Es interesante que en la ley nacional uno de los conceptos que tenemos es tratar de que el flujo de tránsito mantenga la normalidad, es decir, no ir contra el flujo de tránsito, si no hacer los ingenios necesarios para mantener ese flujo. Entonces, si el flujo de avenida Brasil viniera todo hacia 18 de Julio tenemos dos flujos que se enfrentan y eso necesita una solución. De repente lo podemos contar, establecer los flujos y en base a eso tomar una decisión, que puede ser dejarlo como está, señalar, canalizar, cambiarlo, flechar 18 hasta Zelmor Michelini, según lo que nos indique el flujo de tránsito”.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. MIGUEL OTEGUI».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. No sé si recordará, creo que fue su última actuación como presidente de la Comisión de Tránsito, que cuando invocó esta moción, le dije: «dejala quieta, esta no sale». Voy a votar el informe de comisión, por supuesto, pero quiero que sepan que antes de presentar esta moción, recorrí la zona con el señor director de Tránsito e incluso le dije: «Tómelo como una idea, porque políticamente a esto no le van a dar trámite». Me dijo: «No, de ninguna manera...etc». Claro, eso fue en el 26 de septiembre del 2016, después pasó mucha agua por debajo del puente y aparecieron los problemas con el señor director. El informe pinta tal cual es el señor director de Tránsito, dice: «la rotonda de la plaza artigas». No, esa es una plazoleta en la que está el monumento a Artigas, este hombre no tiene idea de lo que es una rotonda; cualquier cosa redonda que ve por alguna calle es una rotonda, le puede servir la tapita de un refresco, calculo, no tiene idea, pobre, de lo que está haciendo. Me preocupa, tiene 50 años y siempre fue así. Entre Ríos también era doble vía, gracias a una moción de mi bancada se hizo de una sola vía. Hace 50 años no había la cantidad de autos que hay ahora. Con esto, lo único que se hacía era eliminar siete cruces, posibles encontronazos –creo que eran cinco o siete, ya no recuerdo porque esto viene del año 90 y pico. Si alguno de los ediles de la mayoría lo quiere tomar como suyo, me encantaría, no es una mala propuesta, sirve, no le representa un gran gasto a la Intendencia, es mínimo, son carteles y el arreglo de una calle. Me gustaría que alguno lo estudiase y lo propusiese. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Muchas gracias, señor presidente. Me toca presidir esta Comisión y le sugiero al señor edil que al que tiene que convencer es a su propio compañero, técnico agropecuario Otegui, que avaló este informe. Además, en este informe también hay apreciaciones de los técnicos de la Intendencia, no es que no queramos flechar porque sí. Allí queda claro, y el señor Scarpiny explicitó que de los estudios realizados surge que no amerita hacer lo que propone el señor edil; además, en cada una de esas calles, sea por Entre Ríos como por la que circunda del lado de abajo, hay lomos de burro que evitan la circulación a alta velocidad. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Le voy a pedir al señor edil Balparda que retire las palabras sobre la salud del director de Tránsito.

Tiene la palabra, señor edil.

SR.BALPARDA: Sí, no tengo ningún problema en que se retiren, no tengo ninguna animosidad contra él –solo es una preocupación personal. Me olvidé de decirles que cuando hicimos la recorrida con el señor director de Tránsito me pareció fantástico. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 26).

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 935/2018.-VISTO** la moción presentada en sesión de fecha 29/9/16 por el señor edil Carlos Balparda referida a: “Propuesta de modificación del tránsito en la rotonda de plaza Artigas”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que no recibió respuesta a los oficios oportunamente enviados a la Intendencia Departamental;

II) que el día 28/8/18 la Comisión se reunió con las autoridades de la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental, encabezadas por el director, Dr. Federico Álvarez Petraglia;

III) que en esa oportunidad, el señor director informó pormenorizadamente sobre el tema, señalando además que había concurrido al lugar en compañía del edil mocionante;

IV) que, además, informó que en virtud de que el lugar no presenta siniestralidad de significación, se encuentra bien señalizado, que por ser una rotonda tiene una forma de regulación basada en una ley nacional y que teniendo en cuenta además los antecedentes históricos, no se concluye en la necesidad de alterar la circulación en el lugar.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 977/2016.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (24 votos en 26)».

69.º- DÁRSENAS DE GIRO.-Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

MEJORAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ENTORNO DE PAYSANDÚ SHOPPING TERMINAL.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Martha Lamas.

PARA COMODIDAD DE QUIENES ACCEDEN A LA NUEVA TERMINAL – SHOPPING SERÍA NECESARIO HABILITAR GIRO A LA IZQUIERDA EN EL CRUCE CON SEMÁFOROS DE BULEVAR ARTIGAS E ITUZAINGÓ.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «En sesiones de fecha 29/09/16, 04/11/16 y 24/02/17 los mencionados asuntos fueron radicados para estudio de la Comisión.

Con respecto a la moción mencionada en segundo término, además fue derivada a la Comisión de Obras y Servicios, quien oportunamente informó por repartido n.º 40.920/17, radicando el tema en forma exclusiva en esta Comisión.

En tal sentido, el día 28 de agosto del corriente, fue invitado el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia que asistió junto con el jefe administrativo, señor Miguel Guariglia, el encargado de Movilidad Urbana, esc. Leonardo Rivero y el encargado de Ingeniería Vial, señor Jorge Scarpiny.

En dicha oportunidad se manifestó lo siguiente: “Señor Álvarez Petraglia: Está todo más o menos referido, más que nada, al tema de mejor y mayor acceso a la terminal shopping. Ahí lo que plantea el señor edil, esencialmente, es la posibilidad de hacer un giro a la izquierda en la intersección de bulevar Artigas e Ituzaingó. Lamentablemente, físicamente, no da el espacio ni para hacer una dársena ni para hacer un separador para poder hacer el giro a la izquierda, en ese lugar. Razón por la cual, en principio, si bien valoramos la intención de hacer más accesible, hay un problema físico de ancho de la propia calzada y nos hace imposible plantear, por lo menos, por ahora, esta posibilidad.

Señor Scarpiny: Al agregar un giro a la izquierda en el semáforo de bulevar e Ituzaingó, tenemos que agregar más tiempo a las luces rojas que empiezan en calle Colón y se extienden por bulevar al norte. Entonces posiblemente de los casi sesenta segundos que uno tiene que estar detenido con una luz roja en avenida España nos iríamos a mucho más de un minuto, más de sesenta segundos, con la luz roja de frente para darle ese tiempo al que gira a la izquierda y desde el punto de vista de ingeniería del tránsito probado está que alrededor de los cincuenta segundos los conductores nos empezamos a poner nerviosos porque queremos cruzar. Entonces, cuanto más aumento la luz roja más aumento las ganas de cruzar lo que hace que cuando la luz me habilita la impaciencia me lleva a cruzar con la amarilla en el costado o aumentar la velocidad del cruce. Es un tema a considerar, si agregamos el giro tenemos que aumentar los tiempos. Entonces, hay que ver cuáles serían los riesgos-beneficios, es decir, beneficio el giro pero aumento los riesgos en los cruces. Es un tema que tiene su punto de estudio muy complicado”.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo de los temas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. MIGUEL OTEGUI».

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Antes de retirarse de sala el señor edil Tortorella manifestó que no iba a hablar sobre el tema.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración el tema. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 26).

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 936/2018.-VISTO** los temas: “**Dársenas de giro.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella**”, “**Mejoras para el funcionamiento del entorno de Paysandú Shopping Terminal.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri, Julio Kniazev y Martha Lamas**” y “**Para comodidad de quienes acceden a la nueva Terminal – Shopping sería necesario habilitar giro a la izquierda en el cruce con semáforos de bulevar Artigas e Ituzaingó.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella**”.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que el 28/8/18 se reunió con autoridades de la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental, encabezadas por el director, Dr. Federico Álvarez Petraglia;

II) que en esa oportunidad, el señor director expresó que físicamente no alcanza el espacio ni para hacer una dársena ni para hacer un separador para poder hacer el giro a la izquierda;

III) que, asimismo, el encargado de Ingeniería Vial, señor Jorge Scarpiny, informó que al agregar un giro a la izquierda en el semáforo de bulevar Artigas e Ituzaingó, habría que agregar más tiempo a las luces rojas que empiezan en calle Colón y se extienden por bulevar Artigas al norte, con el consecuente aumento de la impaciencia de los conductores, quienes cruzarían con luz amarilla en el costado o aumentarían la velocidad del cruce, lo cual incrementaría los riesgos viales en la zona;

IV) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
Archívense las carpetas n.ºs 973, 1264 y 1623/2016.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

70.º-CONTENEDORES EN LUGARES INAPROPIADOS, OBSTACULIZAN EL TRÁNSITO.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «En sesión de fecha 04/11/16 el presente asunto fue derivado a esta Comisión, enviándose el oficio n.º 1241/16 a la Intendencia Departamental, tal cual fue solicitado; siendo reiterado en dos oportunidades, con fecha 13/09/17 a través del oficio n.º 846/17 y con fecha 02/08/18 por oficio n.º 771/18, no recibiendo respuesta al día de la fecha. De acuerdo a lo indicado anteriormente, el día 28 de agosto del corriente, fue invitado el director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con el Jefe Administrativo, señor Miguel Guariglia, el encargado de Movilidad Urbana, Esc. Leonardo Rivero y el encargado de Ingeniería Vial, señor Jorge Scarpiny.

En dicha oportunidad se manifestó lo siguiente: “Señor Álvarez Petraglia: Junto con el encargado de la Dirección de Movilidad Urbana y con Scarpiny hemos tenido reuniones con el Departamento General de Servicios, planteando este tema y, de una forma u otra, poniéndonos de común acuerdo con el Departamento de Servicios para señalar los lugares donde se colocarán, para evitar este tipo de problemas que efectivamente se plantean. Esperamos solucionarlos en el futuro, dado que si los vecinos mueven los contenedores, no terminen siendo un obstáculo para el tránsito. Los compañeros Scarpiny o Rivero podrían dar más información.

Señor Scarpiny: Se hizo toda la etapa del estudio de dónde se podrían colocar los contenedores. En el microcentro o en el centro, es decir en la zona comprendida entre las cuatro avenidas, que es la zona flechada, se colocarán los contenedores de manera que queden dentro de la curva de giro, del radio de giro, como una forma de evitar algún siniestro con el contenedor. La idea es demarcar con pintura el cordón y el lugar donde va ubicado el contenedor. Ya hicimos el plano, así que el tema de los contenedores está en proceso, por lo menos esta primera etapa en las cuatro avenidas. Después la Dirección de Limpieza se encargará de extender la zona hasta Límite Este y hasta la calle N.º 9, dependiendo del movimiento del camión y del tiempo que lleva la recolección para poder establecer si mantenemos el mismo criterio que en la zona entre las avenidas o si hay que hacer un cambio de criterio de modo que el contenedor quede bien ubicado, manteniendo el formato de la recolección de la basura”.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. MIGUEL OTEGUI»

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Solicité dejar fuera este punto porque voy a solicitar a la señora directora que lea un informe que vino posterior a la expedición de este informe de la Comisión, para agregarlo.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): «Señor presidente de la Junta Departamental de Paysandú. Señor Washington Gallardo. (Es un oficio de la Intendencia). Por el presente nos referimos a vuestro oficio n.º 771/18 por el cual remite, a pedido de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, planteo efectuado oportunamente por la señora edila Carmencita Martínez, denominado: “Contenedores en lugares inapropiados, obstaculizan el tránsito”. Al respecto cúmplenos hacer llegar a usted copia digital de informe n.º 25/18, elaborado por la Dirección de Limpieza y Talleres de esta Comuna donde constan las consideraciones vertidas por dicha Unidad sobre la temática consultada por ese Cuerpo. Sin otro particular, saluda atentamente, doctor Guillermo Caraballo. Intendente. Mario Díaz. Secretario general». Y el informe dice lo siguiente: «Visto el oficio n.º 771/18 de la Junta Departamental, teniendo en cuenta lo expresado por la señora edila se informa: “En la ciudad de Paysandú se llevan colocados aproximadamente 1300 contenedores identificados por zonas, desde el mes de mayo se viene llevando a cabo un relevamiento en conjunto con la Dirección de Tránsito que permita la ubicación definitiva de los mismos, teniendo en cuenta la circulación, las señalizaciones, entre otros. Para ello se encuentra en proceso una reglamentación señalizando la ubicación de los contenedores. Es cuanto se informa. Dirección de Limpieza y Talleres».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Solicito que se agregue ese informe.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración el informe con los agregados solicitados en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 26).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 937/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 04/11/16 por la señora edila Carmencita Martínez, referida a: “Contenedores en lugares inapropiados, obstaculizan el tránsito”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que el presente asunto fue derivado a la misma, enviándose el oficio n.º 1241/16 a la Intendencia Departamental, tal cual fue solicitado, siendo reiterado en dos oportunidades, con fecha 13/09/17 a través del oficio n.º 846/17 y con fecha 02/08/18 por oficio n.º 771/18, no recibiendo respuesta al día de la fecha;

II) que de acuerdo a lo indicado anteriormente, el día 28 de agosto del corriente, fue invitado el director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con el jefe administrativo, señor Miguel Guariglia, el encargado de Movilidad Urbana, Esc. Leonardo Rivero y el encargado de Ingeniería Vial, señor Jorge Scarpiny;

III) que todo lo manifestado en dicha oportunidad se encuentra detallado en el repartido n.º 41.802/18;

IV) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema;

V) que posteriormente a la realización del informe, llegó respuesta de la Intendencia Departamental, la cual fue leída en sala.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1270/2016.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26)».

71.º-UNA PROPUESTA SALUDABLE.- Moción del exedil, señor Marcelo Fagúndez.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «En sesión de fecha 04/11/16 el presente asunto fue derivado a esta Comisión, enviándose los oficios n.ºs 1260/16 a la Intendencia Departamental y 1294/16 a todos los municipios del departamento, tal cual fue solicitado.

Asimismo con fecha 19/04/18 se reiteró el oficio n.º 1260/16 a la Intendencia Departamental, a través del oficio n.º 384/18, no recibiendo respuesta al día de la fecha. De acuerdo a lo indicado, el día 28 de agosto del corriente, fue invitado el director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Dr. Federico Álvarez Petraglia quien concurrió junto con el jefe administrativo, señor Miguel Guariglia, el encargado de Movilidad Urbana, Esc. Leonardo Rivero y el encargado de Ingeniería Vial, señor Jorge Scarpiny.

En dicha oportunidad el señor director manifestó lo siguiente: *“Es un planteo que hizo el señor edil Marcelo Fagúndez. Como todos los ómnibus departamentales e interdepartamentales supuestamente terminaban su recorrido en la nueva terminal, el planteo del edil se refiere a los vecinos que vienen de Guichón, de Quebracho y de todos los pueblos cercanos a Paysandú, que para trasladarse de la terminal nueva hasta el hospital, Comepa, hasta el Palacio Municipal, tienen un trecho largo. Si bien lo que plantea Fagúndez es establecer una especie de sistema público de bicicletas, que eventualmente se podría estudiar en el futuro, queremos informarle a la Comisión que ya estudiamos este problema. Lo planteamos, primero a la terminal, porque debíamos planteárselo a la terminal, más que nada a Alonso, después a Volpe, a la empresa Culela, a Marcos, de que todas las líneas departamentales que vienen a Paysandú no terminen ni empiecen sus recorridos en la terminal sino que lo hagan en avenida Soriano y Montecaseros. De esa manera los ciudadanos que llegaban a la vieja terminal, que tanto el hospital como la Intendencia o Comepa, les quedaban cerca, no se vieran afectados por la ubicación de la nueva terminal. Hasta donde sabemos, se está cumpliendo a rajatabla, incluso se ha pintado de amarillo desde Montecaseros hasta Zorrilla lo que sería la acera norte, porque ahí no solo paran los ómnibus urbanos, sino que también los departamentales”.*

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. MIGUEL OTEGUI».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. Dentro de los puntos que contiene esta moción se hace referencia a las dificultades de la gente que llega del interior del departamento a la terminal, que está alejada, por ejemplo, del hospital, de Comepa, de la Intendencia, donde deben hacer trámites. El señor director, en Comisión, dijo que habló con quien corresponde en la terminal, con las empresas Volpe, Alonso, Culela, y mencionó de acuerdo con lo solicitado en la moción, que los ómnibus tanto para salir como para llegar lo hagan desde Soriano y Zorrilla, se cumple a rajatabla. Sé que mi compañero edil Otegui creyó lo que el director estaba diciendo, pero a mí no me convenció; averigüé con los vecinos de Guichón, por ejemplo, y me dijeron que esto no se está cumpliendo, que si el ómnibus tiene que bajar por Soriano, los traen, pero si deben cargarle combustible o hacer algo en los talleres, les dicen a la gente que se queden en la terminal nueva. Sabemos que la empresa Culela no lo está cumpliendo, Volpe sí. Entonces, pediría que este tema no se archive, sino que siga en carpeta y se le haga un seguimiento, si es posible, porque, de acuerdo a lo informado por los vecinos, no se está cumpliendo a rajatabla.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: En la Comisión, por supuesto recibimos la información del señor director de Tránsito, donde se afirma que esto se cumple. Por lo tanto, vamos a reafirmar este informe. Que se quede tranquila la señora edila que vamos a hacer la gestión con lo que está denunciando en sala. Si es así, nos vamos a encargar de que se cumpla como debe ser.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Para confirmar lo que nuestra compañera edila acaba de decir. Realmente es así. Viajo permanentemente para venir a las sesiones de esta Junta en empresa Alonso, y escucho a los usuarios que tienen que bajarse en la terminal nueva, debiendo pagar taxi la mayoría de las veces, cuando cuentan con el dinero justo. La gente pide que, por lo menos, se les deje cerca del hospital. Es gente humilde

que viene de nuestra zona, como siempre se los digo, y muchas veces no encuentran o no saben tomar un ómnibus de los que cruzan por la terminal, sino que tienen que utilizar los pocos pesos que traen para pagar un taxi y llegar en hora a sus estudios en el Hospital Escuela. Deseamos, en nombre de toda esa gente, que se pueda solucionar pronto esta situación. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Ya lo manifestó el presidente de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor que se harán los trámites correspondientes.

Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Escuché lo mismo que usted, pero este tema no debería archivarse porque si se continúan haciendo gestiones, lógicamente tiene que mantenerse en carpeta. No sé cómo proseguirán con una gestión de algo que se archivó. Es mi punto de vista. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Yo creo que si acá le buscamos el pelo al huevo, lo vamos a encontrar. Creo que el señor edil no me escuchó. Entonces, él cree que yo no voy a hacer la gestión, o sea que él no confía en que yo la haga. Entonces, le sugeriría al señor edil que vote en contra; nosotros vamos a votar el archivo del tema y vamos a hacer la gestión que ya prometimos. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (20 en 27).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 938/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 4/11/16 por el exedil, señor Marcelo Fagúndez, referida a: “Una propuesta saludable”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que no recibió respuesta a los oficios oportunamente enviados a la Intendencia Departamental;

II) que, asimismo, informa que el 28/8/18 la Comisión se reunió con las autoridades de la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental, encabezadas por el director, Dr. Federico Álvarez Petraglia;

III) que en esa oportunidad, el señor director informó que se planteó a las empresas Alonso, Volpe, Culela y Marcos de que todas las líneas departamentales no terminen ni comiencen sus recorridos en la terminal, sino que lo hagan en avenida Soriano y Montecaseros;

IV) que, además, informó que hasta donde él tenía conocimiento, ese régimen se estaba cumpliendo a rajatabla, e incluso se ha pintado de amarillo la acera norte desde Montecaseros hasta Zorrilla de San Martín, porque ahí no solo paran ómnibus urbanos, sino también los departamentales;

V) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1322/2016.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (20 votos en 27)».

72.º-REPUDIO AL ABUSO A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.-

Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero y Braulio Álvarez.

DD.HH., Equidad y Género, informa: «Oportunamente la Comisión de Promoción Social se expidió por repartido n.º 41.170/18, radicándose exclusivamente en esta Comisión.

Se informa que el día 10/09/18 se recibió al director departamental de Salud, Lic. Juan Gorosterrazú, para tratar el tema antes mencionado. Asimismo, se invitó a la señora edila mocionante Guadalupe Caballero. En dicha reunión expresó que todas las instituciones cuentan con una Dirección técnica, hay un médico responsable, que da fe del servicio que se brinda en las mismas. Hay instituciones sin fines de lucro que si bien están declaradas así reciben ayuda del Estado. Se exigen muchos requisitos para acceder a la

habilitación de los centros, se hace un control y un seguimiento, además existen contratos que se realizan con el Estado. Las habilitaciones son por MSP, por Bomberos, por BPS y por los servicios de salud del INAU. La misma se hace cada 5 años, y es provisoria y revocable. Se hace un seguimiento de todos los servicios, aquellos que no presentan dificultades se realizan una vez al año. Hay profesionales que trabajan muy bien. También el Mides tiene una parte de control ya que preside en las comisiones departamentales de discapacidad. La estructura de fiscalización y controles garantizan que en caso de abusos e irregularidades haya un responsable, un director técnico y un dueño de la institución. Se realiza una declaración jurada tanto de los servicios que se brindan como de las responsabilidades que les toca. Con respecto a las personas que trabajan en las instituciones, existe una ficha técnica de solicitud donde se le da lectura a las especialidades requeridas y se exhibe el material. Esto se evalúa con el Director técnico, aquel que no tenga título avalado por el Ministerio no se puede habilitar. Se pueden contratar a talleristas (costura, huerta, madera, etc.) ya que existe una ley que habilita a trabajar desde lo integral. En caso de que se constate una irregularidad se puede hacer la denuncia en la departamental de ASSE, sito en Ituzaingó 1082 o por el correo de la departamental, ddspaysandu@misp.gub.uy y se va a fiscalizar el lugar.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diez de septiembre de dos mil dieciocho.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LIBIA LEITES. LAURA CRUZ. CARMENCITA MARTÍNEZ».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. Es cierto, fui invitada gentilmente a esa Comisión donde, de muy buena manera, se expresó el señor director. Planteamos nuestra preocupación respecto a que estamos en alerta por esta población vulnerable, que son las personas con capacidades diferentes, que muchas veces no tienen voz ni quien hable por ellos. Una integrante de la Comisión decía que a veces se hacen falsas acusaciones que, por ejemplo, no se ha podido comprobar una denuncia en Aldeas de la Bondad.

Yo quedé conforme, pero, gracias a las vueltas de la vida, me llamaron y concurrimos con mi compañera edila Gabriela Gómez a lo que era Aldeas de la Bondad, hoy Alitas Multicolores, allí observamos una situación bastante desagradable, donde las partidas de alimentos y de medicación no son suficientes para llegar a fin de mes. Entonces, quisiera solicitar a esta Comisión, si se cree competente, pueda abordar el tema, si no, haremos la denuncia donde corresponda. Observamos la situación de algunos discapacitados que, por una mala administración en Aldeas de la Bondad, hoy no están cobrando la pensión, pero esta nueva ONG está haciendo los trámites necesarios para que estas personas cuenten con algo tan importante.

Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. Si constataron que hay nuevamente irregularidades, les sugiero que hagan la denuncia, tal como lo dijo el director de ASSE. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Ponemos a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (18 en 27).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 939/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 11/8/16 por los señores ediles Guadalupe Caballero y Braulio Álvarez, referida a: “Repudio al abuso a personas con capacidades diferentes”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa que el 10/9/18 recibió al Lic. Juan Gorosterrazú, director departamental de Salud, y se invitó a la reunión a la edila mocionante, señora Guadalupe Caballero;

II) que el señor director informó que los requisitos a cumplir y la estructura de fiscalización y controles garantizan que en caso de abusos e irregularidades haya un responsable, un director técnico y un dueño de la institución;

III) que, respecto a las personas que trabajan en las instituciones, existe una ficha técnica de solicitud, que es evaluada con el director técnico;

IV) que informó, además, que en caso de que se constate una irregularidad, se puede hacer la denuncia en la Dirección Departamental de ASSE o por correo electrónico;
V) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.
ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
Archívese la carpeta n.º 888/2016.
La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 27)».

73.º-AVENIDA AL HIPÓDROMO EN MAL ESTADO.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

ARREGLO DE LAS CALLES INTERNAS DEL HIPÓDROMO.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

MEJORAS PARA LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN “DIAGONAL A SAN FÉLIX”.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 27/07/18, se recibe al director general del Departamento de Obras del Ejecutivo señor Marcelo Romero y a la subdirectora Arq. Fabiana Bartzaghi para tratar varios temas a estudio de la Comisión.

Con respecto a la avenida antes nombrada, se expresó que existe un convenio vigente con el Jockey Club que requería una serie de acciones de la Intendencia. Desde el Departamento de Obras se le planteó a la Dirección General de Casinos del Estado la posibilidad de generar un acuerdo. Se firmó el convenio y se planteó una serie de obras a implementar en dos etapas, la primera fue realizar la caminería interna del hipódromo, algunos pluviales y la Diagonal a San Félix, esas obras al día de hoy están terminadas, las calles tienen un tratamiento bituminoso doble y quedaron totalmente transitables.

Cabe destacar que la Intendencia aporta el 55 % de los recursos en este convenio y un 45 % Casinos del Estado.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo de los temas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de septiembre de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. MIGUEL OTEGUI».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. Esta moción, que refiere a las calles internas del hipódromo y de la diagonal San Félix, fue presentada por un exedil –muy conocedor de esa zona–, hoy director de Vialidad. El director informa que hay un convenio entre Casinos del Estado y la Intendencia, y que la primera parte se cumplió.

En un pedido de informes que hice, se me contestó en febrero del año pasado que la primera parte estaba culminada desde diciembre. Luego tuvimos una reunión con el director quien informó a los vecinos que en el mes de abril se había culminado la primera parte y que en los próximos días se comenzaría con la segunda, que son las calles de San Félix. Sinceramente aún no se ven las obras y los vecinos continúan preocupados. Así que este informe no me conforma. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Moreira.

SR.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Voy a concordar con la preocupación de la señora edila Guadalupe Caballero, en el sentido que si bien hay un convenio firmado se ha cumplido solo una parte. Las calles del hipódromo, al igual que la diagonal, están culminadas –como vecino del barrio y como edil también he traído problemas de esta índole a este recinto–, pero realmente las calles internas del barrio están en un estado deplorable. No sé de qué manera lo solucionará el Ejecutivo, porque he hablado con Marcelo Romero y con Villagrán y me han dicho que las obras comenzarán la próxima semana; siempre comenzarán la próxima semana, la verdad que me están aburriendo. Pido disculpas a los compañeros de mi bancada, pero cuando las cosas se hacen bien lo digo, y cuando no me cierran, también lo digo, sobre todo cuando se archiva una moción que es vieja pero preocupa la realidad del barrio. A veces entre los vecinos –y Guadalupe bien lo sabe– hemos salido a

hacer bacheo a las calles; no podemos continuar así. ¿Qué vamos a esperar? ¿Que se pierda el dinero que se acordó en el convenio con Casinos del Estado? No sé hasta cuándo nos van a esperar. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil W. Martínez.

SR.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Escuchando las palabras de los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, referidas a que en ese lugar no se han efectivizado las obras, creemos prudente solicitar a los compañeros de Obras, que sé que se preocupan y trabajan, que recorran el barrio. Además, como esta moción es vieja y, como decía el compañero, se corre el riesgo de que se pierda ese convenio firmado entre Casinos del Estado y la Intendencia, solicito que el tema permanezca en bandeja hasta comprobar que comienzan con las obras faltantes. Hace días que se está prometiendo que se va a hacer y no se hace. De todas maneras habría que hacer un seguimiento por un par de semanas más hasta que se comiencen las obras y, ahí sí, con mucho gusto, votaremos el archivo del tema. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): No tengo más ediles anotados. Ponemos a consideración el informe de Comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 27).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 940/2018.- VISTO los temas: “Avenida al Hipódromo en mal estado.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán”, “Arreglo de las calles internas del hipódromo.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán” y “Mejoras para las familias que viven en “Diagonal a San Félix.- Moción del señor edil Alejandro Colacce”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el 27/7/18 recibió al director general de Obras, señor Marcelo Romero, y a la subdirectora, Arq. Fabiana Bartezaghi, a fin de tratar varios temas a estudio de la Comisión;

II) que, respecto a la avenida mencionada, los invitados informaron que existe un convenio vigente con Casinos del Estado;

III) que, además, informa que luego de la firma del convenio, se plantearon una serie de obras a implementar en dos etapas;

IV) que la primera etapa consistió en realizar la caminería interna del Hipódromo, algunos pluviales y la Diagonal a San Félix, obras que al día de hoy están terminadas;

V) que las calles tienen un tratamiento bituminoso doble y quedaron totalmente transitables;

VI) finalmente, informaron que en este convenio la Intendencia Departamental aporta el 55% de los recursos y Casinos del Estado aporta un 45%;

VII) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas n.ºs 1191/2014, 149/2015 y 95/2017.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (17 votos en 27)».

74.º-MAL ESTADO DE LAS CALLES DE JARDINES DEL HIPÓDROMO, SAN FÉLIX Y CASA BLANCA.- Planteo de la señora edila Guadalupe Caballero en la media hora previa de sesión de fecha 15/4/16.

Obras y Servicios, informa: «Oportunamente la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó por reparto n.º 39.910/16, radicándose el tema exclusivamente en esta Comisión.

En sesión de fecha 13/09/16, esta Comisión informa por reparto n.º 39.989/16, solicitando en sala que el tema vuelva a la misma.

Con fecha 27/07/18, se recibe al director general del Departamento de Obras del Ejecutivo señor Marcelo Romero y a la subdirectora Arq. Fabiana Bartezaghi para tratar varios temas a estudio de la Comisión.

Con respecto a la calle Bulanti Ríos está bituminizada. El baldío es un terreno municipal que a medida que está la maquinaria disponible se limpia.

Se incorporaron más cañerías, se limpiaron las cunetas y se entregó material a los vecinos para que arreglen las entradas. Lo de barrio San Félix ya está reparado. En Casa Blanca se han intervenido algunas de las calles que están en mal estado y se hicieron algunas tareas de mantenimiento.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema se mantenga en bandeja. Sala de la comisión, en Paysandú, a once de septiembre de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. MIGUEL OTEGUI».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. El informe dice que las calles San Félix y Bulanti Ríos han sido reparadas; sí, fueron bituminizadas, pero ya están llenas de pozos.

A raíz de la queja de los vecinos de que andaban entre los pozos, me fui hasta Jardines del Hipódromo. Traje fotos para que vean en pantalla (se muestran): La calle que ven es la paralela por la que circula el ómnibus de la empresa Copay en su recorrido Paysandú-Casa Blanca; luego, la calle del salón comunal, que es una de las más circuladas, está en las condiciones que están viendo. Simplemente eso. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Ponemos a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 27).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 941/2018.- VISTO el planteo realizado en la media hora previa de sesión de fecha 15/04/16, por la señora edila Guadalupe Caballero respecto a "Mal estado de las calles de Jardines del Hipódromo, San Félix y Casa Blanca".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por rep. n.º 41.826/18 que con fecha 27/07/18 recibió al director general del Departamento de Obras del Ejecutivo, señor Marcelo Romero y a la subdirectora Arq. Fabiana Bartzaghi, para tratar varios temas a estudio de la Comisión;

II) que con respecto a la calle Bulanti Ríos ya está bituminizada y que el baldío es un terreno municipal que a medida que la maquinaria está disponible, se limpia; que se incorporaron más cañerías, se limpiaron las cunetas y se entregó material a los vecinos para que se arreglen las entradas;

III) que en barrio San Félix ya está todo reparado y en Casa Blanca se han intervenido algunas de las calles que están en mal estado y se hicieron algunas tareas de mantenimiento;

IV) que por lo expuesto, sugiere que el tema permanezca en bandeja, para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en Comisión de Obras y Servicios.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (17 votos en 27)».

75.º-ESTACIÓN AERÓBICA PARA SAN FÉLIX.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 27/07/18, se recibe al director general del Departamento de Obras del Ejecutivo señor Marcelo Romero y a la subdirectora Arq. Fabiana Bartzaghi para tratar varios temas a estudio de la Comisión.

Con respecto a la estación antes mencionada, el director expresó que existe un proyecto de OPP donde se va a estudiar la posibilidad de incluir el tema.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Deportes y Juventud para que realice las gestiones correspondientes.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de septiembre de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. EDGARDO QUEQUÍN. ÁNGEL MARTÍNEZ. MIGUEL OTEGUI».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Caballero.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. Esta moción fue presentada en el año 2016, si no me equivoco, y la respuesta en el informe de Comisión dice: *«Con respecto a la estación antes mencionada, el director*

expresó que existe un proyecto de OPP donde se va a estudiar la posibilidad de incluir el tema».

El proyecto de OPP que está en San Félix –cosas de pueblo– es un proyecto que se hace y se ejecuta por la voluntad y las ideas de los vecinos del barrio. O sea que la Intendencia no puede ir a opinar o a incluir lo que quiera. Y quiero informar que el tema de la placita ya fue solucionado, porque esta moción iba a quedar en bandeja. Se ve que el director no estaba informado. Una placita, que fue votada en el presupuesto participativo, no se pudo ejecutar; la Intendencia se está haciendo cargo, con la mitad del dinero de esa placita, ya se está haciendo la Estación Saludable. Seguiremos atentos a ver qué se va a hacer con los otros 125 mil pesos. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Ponemos a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 27).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 942/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17, por la señora edila Guadalupe Caballero respecto a "Estación aeróbica para San Félix".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por rep. n.º 41.827/18, que con fecha 27/07/18 recibió al director general del Departamento de Obras del Ejecutivo, señor Marcelo Romero y a la subdirectora Arq. Fabiana Bartzaghi, para tratar varios temas a estudio de la Comisión;

II) que con respecto a la estación antes mencionada, el director expresó que existe un proyecto de OPP donde se va a estudiar la posibilidad de incluir el tema;

III) que por lo expuesto, sugiere que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Deportes y Juventud para que realice las gestiones correspondientes.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema exclusivamente en la Comisión de Deportes y Juventud.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (17 votos en 27)».

76.º-PREOCUPACIÓN RESPECTO A LA AMBULANCIA DE MERINOS.- Planteo de la señora edila Mabel Moreira en la media hora previa de sesión de fecha 22/2/18.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Oportunamente el tema fue derivado a las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo, de Higiene y Medio Ambiente y de Promoción Social.

Esta Comisión consideró el tema, constatando que dada la temática específica a la que refiere, corresponde que se radique exclusivamente en sus similares de Higiene y Medio Ambiente y de Promoción Social.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. LUIS FERREIRA. SANDRA CASTRILLÓN. LUIS SUÁREZ».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. En cuanto a este tema y como la Comisión, según tengo entendido, lo deriva a otra comisión, les quiero informar que estoy a las órdenes de estas comisiones por las que pasa mi moción. También que hace poco, alrededor de mes y medio, al ver que no teníamos respuesta sobre la ambulancia para Merinos y al ver el estado en que se encuentra –lo he visto en forma personal ya que hemos trasladado pacientes– que es realmente lamentable, fuimos a Montevideo y logramos entrevistarnos con el señor director Carámbula, que no pudo atendernos en esos momentos pero mandó a un señor –no recuerdo el nombre– quien nos atendió en nombre de él y es director de ASSE, en el mismo edificio del Ministerio de Salud Pública. Allí me trasladé con vecinos de Merinos

preocupados por esta situación. El director consideró el tema –fuimos acompañados con nuestra suplente de diputados la doctora Patricia Vázquez Varela– y nos dijo a nosotros, a ella y a los vecinos, que lo consideraba primordial para la zona y que nos iba a dar una respuesta, que siguiéramos intentando, golpeando puertas. También nos dijo que el doctor Carámbula iba a saber inmediatamente, para poder dar una aprobación a la tan necesaria ambulancia para esta zona. Y a esta Comisión le reiteramos que estamos a las órdenes de volver, si hay que ir, a Montevideo. La ambulancia tiene que llegar, por el bien de todos los usuarios. Gracias, señor presidente.

(Sale el señor edil Castagnin). (Entra el señor edil Bóffano).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señora edila. Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 27).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 943/2018.- VISTO el planteo realizado en la media hora previa de sesión de fecha 22/02/18, por la señora edila Mabel Moreira, referida a "Preocupación respecto a la ambulancia de Merinos". CONSIDERANDO que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que consideró el tema, constatando que dada la temática específica a la que refiere, corresponde que se radique exclusivamente en sus similares de Higiene y Medio Ambiente y de Promoción Social.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese exclusivamente el tema en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Promoción Social.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (26 votos en 27)».

- **COMUNICACIÓN INMEDIATA**

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Se ponemos a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

77.º-INTENDENCIA DE ARTIGAS ES LA ÚNICA QUE RESPETA LA AUTONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Esta Comisión consideró el tema en estudio, constatando que en el departamento de Artigas, el dinero que recauda cada municipio es administrado por este, por así haberlo decidido la Intendencia Departamental, mediante la respectiva Ordenanza Departamental de Presupuesto. No obstante, se constata que esa forma de asignación de recursos viola lo dispuesto en los arts. 26 a 32 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (Tocaf), pues los municipios no son ordenadores primarios de gastos, como tampoco son ordenadores secundarios. En este sentido, la modalidad de asignación de recursos aplicada por la Intendencia Departamental de Artigas ha sido observada en reiteradas oportunidades por el Tribunal de Cuentas de la República. Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a doce de septiembre de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. LUIS FERREIRA. LUIS SUÁREZ».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. En esta oportunidad voy a hacer referencia a lo que es la descentralización y el tema en cuestión. Si bien acompañó un poco lo dicho por la Comisión, y quiero agradecerle a los compañeros que esperaron a que contestara, como mantengo la palabra dada le dije que compartía gran parte de lo que dice el informe de la Comisión. Pero, de igual manera, voy a votar... (Interrupciones). Sobre este informe, que trabajamos con los compañeros muy bien, le venía diciendo que acompañó parte del escrito porque el tema descentralización es un tema que está muy

hablado y muy desprestigiado en cuanto al real ejercicio que tienen que tener los ejecutivos departamentales con respecto a poder velar por la verdadera participación genuina y la autonomía de los municipios.

¿Por qué digo esto? Hemos recibido en esta sala a integrantes de la Comisión de Asuntos Vecinales del Parlamento y otras autoridades que hablan del tema. En estos momentos hay un proyecto de ley presentado por el diputado Olivera del Partido Nacional y otros integrantes del este partido, sobre el tema descentralización porque se ha visto el gran flagelo que es. Es como una familia; si no tenés recursos no podés hacer nada. El problema que se plantea a los municipios es que no son ordenadores de gastos. Para traer un poquito a la memoria lo dicho por el exintendente de Maldonado, el señor De los Santos, en una reunión que mantuvimos en San Javier donde estaban presentes los integrantes de la Comisión, él decía, justamente, el problema que tenían los municipios como ordenadores de gasto y hacía referencia –y creo en su palabra–, a que cuando fue intendente los municipios manejaban su propio dinero. Acá se dice que no pueden manejar su dinero porque el Tribunal de cuentas lo observa. (Sale la señora edila Medina). (Entra la señora edila Barreto) Si bien creo que es verdad, el Tribunal de cuentas observa, a mí lo que me llama poderosamente la atención, y por eso no acompaño el informe, es que estoy segura de que estamos todos de acuerdo en que hay que buscar una verdadera solución a los problemas de los municipios, primera cosa.

Segundo, porque el propio exintendente De los Santos dijo que él le daba autonomía a los municipios que estaban en su poder cuando fue intendente en el período pasado; lo dijo públicamente, en esa reunión y debe constar en el acta. Y, en tercer lugar y el más importante, por el cual yo voy a resaltar que no acompaño este informe porque todos lo leyeron –así que no lo voy a leer yo–, dice que no pueden acompañar porque y el Tribunal de cuentas, como órgano de contralor lo observa. Me parece perfecto. Como yo no escribo con la mano y borro con el codo no puedo acompañar, con el respeto que me merecen los compañeros que firman. Acá el Tribunal de cuentas ha observado muchas cosas con respecto al ejecutivo departamental en distintas áreas, sucede muy seguido, creo que sucede cuando el contador de la Intendencia no comunica algunas cosas que tienen que venir (Interrupciones). Voy a cerrar porque quieren que cierre. El Tribunal de cuentas vino observando, hace 15 o 20 días, cuando no se nos dejó hablar por parte del expresidente de esta Junta Departamental que estuvo ejerciendo la presidencia con mi voto –yo lo voté–, vino observada del Tribunal la factura de lo que se gastó en la cena de fin de año... (Campana de orden).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Disculpe, señora edila. No está dentro del tema. Pro siga.

SRA.GÓMEZ: Lo digo al revés y al derecho, para que quede claro. Las observaciones del Tribunal de cuentas, sean para el partido político que sean, deben ser respetadas, señor presidente. Quiere decir que cuando se observan boletas, no importa, no tiene valor la observación. Pero cuando es para un ordenador de gastos para darle la autonomía a los municipios, sí cuenta. Nada más, muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Gracias, señora edila. Está a consideración el informe en mayoría.
Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (18 en 27).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 944/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 09/08/18, por el señor edil Alejandro Colacce, respecto a "Intendencia de Artigas es la única que respeta la autonomía de los municipios". CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa en mayoría por repartido n.º 41818/18, que constató que en el departamento de Artigas el dinero que recauda cada municipio es administrado por este, por así haberlo decidido la Intendencia Departamental mediante la respectiva Ordenanza Departamental de Presupuesto;**

II) que se constata, que esa forma de asignación de recursos viola lo dispuesto en los arts. 26 a 32 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (Tocaf), pues los municipios no son ordenadores primarios de gastos, como tampoco son ordenadores secundarios;

III) que la modalidad de asignación de recursos aplicada por la Intendencia Departamental de Artigas, ha sido observada en reiteradas oportunidades por el Tribunal de Cuentas de la República;

IV) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema;

V) que verbalmente en sala, la señora edila Gabriela Gómez realizó el informe en minoría; ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 933/2018.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 27)».

78.º-SERVICIO PSICOLÓGICO EN PUEBLO MORATÓ.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

Promoción Social, informa: «En sesión de fecha 12/05/16 el mencionado asunto fue derivado a esta Comisión, enviándose el oficio n.º 461/16 al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, al hospital escuela del litoral "Galán y Rocha" y al hospital de Guichón, tal cual fue solicitado. Con fecha 16/11/16 fue reiterado el oficio n.º 461/16 a través del oficio n.º 1312/16 a los destinos indicados anteriormente, siendo posteriormente este último reiterado a ASSE departamental por oficio n.º 333/17, no recibiendo respuesta al día de la fecha. Por su parte, esta Comisión está en conocimiento de que cada zona tiene a su disposición, a través de primaria, para niños que concurren a la escuela, el equipo de Escuelas Disfrutables. Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho.
EDY CRAVEA. SILVIA FERNÁNDEZ. RAQUEL MEDINA. LUIS SUÁREZ».

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Considero que este tema debe permanecer en bandeja hasta que los organismos respondan los oficios enviados y, al menos, se intente dar alguna solución a esta situación. El informe en mayoría se refiere exclusivamente a un equipo con que cuenta primaria para sus 103 escuelas, integrado por dos psicólogas y dos asistentes sociales, pero el planteo es que sean atendidos niños, jóvenes y adultos. En la moción lo pedía claramente, cuando señalaba por qué no solo los adolescentes requieren atención, sino que muchas veces nos encontramos con niños, jóvenes y adultos que no encuentran salida a situaciones que la vida les interpone. Usted se imaginará, señor presidente, y no exagero cuando digo que hemos tenido caso de intentos de suicidio, que ese tema preocupa a toda la zona rural. Cuán valioso sería, seguramente, unas palabras, una orientación; cuánto podría ayudar una profesional en estos casos para seguir adelante y encontrarle sentido al diario vivir. Además, el equipo de primaria no realiza tratamiento a los niños y hay varios que deben concurrir a consulta por diversos problemas y les es imposible, porque, reitero, entiendan dónde vivimos; esos padres que tienen que pagar un pasaje, pagar estadía en Guichón, esperar que los atiendan, que seguramente deba ser en forma semanal, les es imposible concurrir. Es por esto, señor presidente, que solicito, con todo respeto, que este tema permanezca a estudio de la Comisión, hasta tanto se dé solución a

esta necesidad de mi querido pueblo de Tres Árboles, pueblo Morató. Muchas gracias, presidente. (Sale el señor edil Quequín).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. En primer lugar, la necesidad de equipos multidisciplinarios no la tiene solamente pueblo Morató, la tiene toda la ciudad de Paysandú y todo el medio rural. (Campana de orden) Reitero, no la tiene un solo pueblo rural ni la tiene un solo barrio de la ciudad, la tienen todos. Este es un tema, en primer lugar, pragmático porque no existe la cantidad de sicólogos ni sociólogos como para asignar uno a cada pueblo o a cada zona. Ahí está lo que se llama el gobierno de cercanía; ahí está a dónde deben llegar los municipios, ahí es donde debe actuar el municipio en lo que refiere a la salud.

En cuanto a los equipos de educación primaria, es la solución que se ha encontrado a lo que plantea la señora edila. Es imposible atender a todos los niños y adolescentes de la ciudad de Paysandú y del medio rural que lo necesitan, cuando no hay profesionales. ¿De dónde quiere la señora que saquemos profesionales para cubrir toda la ciudad? Porque yo, como edila departamental, no me puedo remitir a un solo lugar, tengo que tener una visión amplia de la situación. Y en esa visión amplia de la situación, a lo máximo que pudo llegar primaria fue a crear un equipo multidisciplinario, que yo le puedo asegurar, señor presidente, que no demora más de una semana o cuatro días cuando hay una situación que atender. Esa atención no es solamente para el niño, sino que es integral, porque cuando tenemos un niño enfermo o un adolescente con un problema, tenemos una familia con un problema. Por lo tanto, es casi imposible pensar que haya un sicólogo para cada pueblo, un sicólogo para cada barrio o uno para cada escuela. Primaria –y lo sé como delegada nacional de ATD– desde hace más de 25 años, no desde esta Administración, señor presidente, desde hace 25 o 30 años viene pidiendo equipos multidisciplinarios zonales y no se ha podido conseguir. A lo máximo que se ha podido llegar a conseguir es un equipo de escuela disfrutable, y eso se debe a razones pragmáticas, simplemente porque no existe la cantidad de profesionales suficientes para cubrir esa necesidad. Por lo tanto, creo que debemos acudir a lo que nos puedan posibilitar económicamente los gobiernos de cercanía para llegar a esas localidades. Es mucho más fácil que llegue quien está a pocos kilómetros del pueblo, a que lo haga un equipo multidisciplinario desde la ciudad. Es impensable, tenemos que ser realistas; es impensable desde el punto de vista humano, porque no existen los recursos, al igual que desde el punto de vista presupuestal, para cubrir esa situación. Entonces, yo no soy ni más ni menos deshumanizada por decirle a la gente cuál es la realidad.

El equipo de primaria no brinda una atención individual, pero yo le puedo asegurar, señor presidente, que si encuentra un problema en un niño o en un adolescente, esa familia será atendida de forma integral, no solo con el sicólogo, sino con el sociólogo y con todo el equipo, y será derivada a donde corresponda, porque tampoco se trata de exponer a la gente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la señora edila Bica.

SRA.BICA: Gracias, señor presidente. La compañera a lo que se refiere es al tema del suicido. Hasta hace poco estábamos al tanto del tema y por ello sabemos que es la segunda causa de muerte en todo el país. O sea que

estamos hablando del problema a nivel nacional. En cuanto a lo que decía la compañera del oficialismo que habló antes que yo, se ve que ahora no se puede nada, pero no se puede nada porque se ponen barreras. En la Junta funcionaba una comisión a la que asistieron psicólogos, psiquiatras, el jefe de Policía, quien nos proporcionaba datos alarmantes sobre la situación –ahora deben ser más alarmantes aún, no lo sé porque estoy alejada del tema en este momento. No creo que sea imposible ayudar a esta gente y hacer un seguimiento. Estamos hablando de la segunda causa de muerte en el país. En el 2015, por ejemplo, hubo más muertes por suicidio que cuando se produjo la gran crisis en el 2002. (Interrupciones) Sí, estoy hablando de suicidios...

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Señora edila, le solicito respeto.

SRA.BICA: Sí, saque mis palabras; ya está, pero que me deje hablar.

Acá se pusieron barreras. Incluso, quien en ese momento era la presidenta de la Comisión del Suicidio, actualmente está en el Ejecutivo y sigue trabajando en el tema, no solo en Paysandú, sino que lo hace a nivel nacional. Le guste a quien le guste. Lamentablemente, hay gente a la que no le gusta. Todo lo ayude a evitar la segunda causa de muerte en el país –según datos que obtuvimos cuando funcionaba la Comisión– como es el suicidio, me parece que es muy importante. En ese momento se trabajaba bien en la Comisión, pero no se siguió adelante no sé por qué motivo. Es lamentable lo que sucede y por eso acompaño la moción de la compañera.

En lo que sí coincido con la señora que me antecedió en el uso de la palabra es en que, obviamente, esto no sucede solamente en el interior, claro que no, sucede a nivel nacional. No voy a permitir que se diga que no se puede; sí se puede, claro que se puede, se puede ayudar a la gente. Sin embargo, ahora dicen que no se puede nada, antes se podía todo. Es lamentable que se le dé la espalda a un tema tan importante como es la problemática del suicidio al día de hoy. Gracias, señor presidente.

(Sale la señora edila Listur). (Entra el señor edil Laxalte).

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra la edila mocionante, señora Moreira.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. (Murmullos). Si me ampara en el uso de la palabra, se lo agradecería, señor presidente. (Campana de orden). Gracias, porque considero que es un tema muy serio. Si mis compañeros no lo consideran así, es distinto. Respeto a la señora edila que dijo, según entendí, que primaria trata estos casos en forma inmediata. Yo le digo, señora edila, con todo respeto –y no quiero decir que usted no está diciendo la verdad, considero que ha trabajado mucho en la educación, la escucho con mucho respeto cada vez que se trata el tema educación, sabemos que es una persona que realmente está habilitada para hablarlo–, que he integrado la Comisión de mi querida escuela n.º 60 de Tres Árboles, y realmente hasta el año pasado, que no pude seguir en la Comisión porque tengo otros compromisos, no podíamos llevar allí una psicóloga, teniendo aun problemas gravísimos con los niños de primaria, porque se solicitaba y nunca estaba o no podía. ¿Y en qué quedaron esos niños? Les pregunto hoy. ¿En qué quedaron, señor presidente? No fueron atendidos. ¿Usted se imagina esos adolescentes hoy, sin ninguna expectativa? Primaria no les dio respuestas cuando eran escolares. ¡Se los digo porque yo era presidenta de la Comisión Fomento de mi escuela! Y no era así, señora –con todo respeto se lo digo. Porque cuando se sienten las cosas aquí... Y la gente de mi querido pueblo,

que me está escuchando por radio, sabe que estoy diciendo la verdad. ¡Luchábamos para que, por lo menos, fuera una persona preparada –aunque no fuera psicólogo– a darnos una palabra para esos niños, y nadie fue! Hoy quisiera que vean cómo están esos adolescentes en mi pueblo. ¡Quisiera que usted los vea! Y ahí me va a decir si primaria los atendió. Gracias, y perdóneme porque estoy diciendo la verdad; por eso me expresé así. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Creo que las dos partes tienen razón. Creo que no hay nada que no se pueda hacer si hay buena voluntad, también. Y creo que no es problema de este Gobierno ni de esta Administración, sino que esta situación viene desde mucho antes. Primaria siempre fue el orejón del tarro. Lo único que les digo a los actuantes es que el interior del interior también existe –recuerden eso. Después pretendemos que la gente no se vaya del campo, si le estamos negando... Busquemos la forma para que alguien vaya; siempre se encuentra una solución. Que me perdonen los compañeros, solicito la aplicación del artículo 63.º

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración la solicitud del edil Balparda. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 27).

Está a consideración el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (18 en 27).

Se aprobó la siguiente: «**RESOLUCIÓN N.º 945/2018.- VISTO** la moción presentada en sesión de fecha 12/05/16, por la señora edila Mabel Moreira, respecto a "Servicio psicológico en pueblo Morató".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa en mayoría por rep. n.º 41.837/18, que el planteo fue enviado tal cual fue solicitado por of. n.º 461/15 al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, al Hospital Escuela del Litoral "Galán y Rocha" y al Hospital de Guichón;

II) que por of. n.º 1312/16 se reiteró el planteo a los destinos indicados anteriormente y posteriormente se reiteró mediante el of. n.º 333/17 a ASSE departamental, no recibiendo respuesta al día de la fecha;

III) que la Comisión está en conocimiento de que cada zona tiene a su disposición, a través de primaria, para niños que concurren a la escuela, el equipo de Escuelas Disfrutables;

IV) que por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido, sugiere el archivo del tema;

V) que verbalmente en sala, el señor edil Williams Martínez realizó el informe en minoría;

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 430/2016.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 27)».

(Entra el señor edil Genoud).

79.º-COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR.PRESIDENTE (Gallardo): Está a consideración el artículo 28.º, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

80.º-TÉRMINO DE LA SESIÓN

SR.PRESIDENTE (Gallardo): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 23:11).